

Arauca, Diciembre 17 de 2025.



No. 20253240000045852

Código web: smwddBew7qeeFWtrGoQM34Mv8

Radicator: NANCY XOMARA NEIVA Fecha: 2025-12-18 Folios: 125

Remitente: EMPRESA CONSTRUCTORA CONSULTORA PROVEEDORA DE

PROYECTOS ESTRATEGICOS EMCOPROYECT SAS

Destino: Grupo Administrativo (Arauca)

Asunto: Informe de ejecución CTOB1002812025

Señores:

I.C.B.F. Regional Arauca

Atte.: Dra. Faynori Damaris Pineda Daza

Supervisora Contrato 81002812025

Arauca

Asunto: Informe de Ejecución N°1 del CONTRATO No. 81002812025 suscrito entre **EMCOPROYECT SAS & ICBF REGIONAL ARAUCA.**

Cordial Saludo.

Teniendo en cuenta el objeto del asunto me permito hacer entrega del Informe de ejecución N° 1 del contrato N° 81002812025 suscrito entre el I.C.B.F-REGIONAL ARAUCA y **EMCOPROYECT SAS**; y cuyo objeto es "PRESTAR SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LAS PLANTAS ELECTRICAS DE PROPIEDAD DEL ICBF REGIONAL ARAUCA". Los cuales se adjuntan los siguientes soportes documentales.

2.1 Componente Administrativo.

- Certificación de cumplimiento de pago de aportes seguridad social y Parafiscales firmada en original por R/L y planilla de pago a seguridad social correspondiente a los meses ejecutados.
- Copia del RUT, actualizado
- Propuesta Económica.
- Certificación bancaria.

2.2 Componente Financiero.

3 Factura electrónica generada ante la Dian y enviada a SIIF NACION.

3.1 Componente Técnico.

- Informe Técnico y Cronograma
- Solicitud de ingreso del personal.
- Informe de mantenimiento de cada una de las Plantas
- Obligaciones Generales.
- Obligaciones Específicas.

- **Eje de Gestión de Calidad**

Asegurar que el personal requerido para la prestación del servicio cuente con el perfil de: Educación (formal: primaria, secundaria, pregrado, posgrado), formación (cursos específicos de la actividad a desarrollar como diplomados, seminarios, talleres entre otros) o experiencia para garantizar la óptima prestación del servicio.

- **Eje de Seguridad de la información.**

Suscribir un documento de compromiso de confidencialidad el cual deberá ser entregado al supervisor del contrato una vez se firme el contrato.

- **Eje de Seguridad y Salud en el Trabajo**

1. Presentar la identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles, documentados, en el marco de la Seguridad y Salud en el Trabajo durante la ejecución del contrato o convenio.
2. Realizar la inducción al equipo de trabajo que se empleará durante la ejecución del contrato o convenio en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.
3. Presentar el concepto médico ocupacional favorable de los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato
4. Suministrar a los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato los elementos de protección personal requerido para la realización de sus actividades.
5. Informar al ICBF los Accidentes de Trabajo y enfermedad Laboral – ATEL del personal a cargo del operador/contratista, reportados a la ARL y EPS, durante el plazo de ejecución del contrato o convenio.

- **Eje de Gestión Ambiental.**

Adoptar las medidas necesarias para el ahorro y uso eficiente de agua, energía, papel, y manejo de residuos que se generen durante la ejecución del contrato, de acuerdo con la política ambiental de la Entidad.

Adoptar las medidas necesarias para el manejo adecuado y la disposición final de los residuos especiales y/o peligrosos que se generen durante la ejecución del contrato.

Cordialmente,

Vianey Lisett Gamboa S

VIANEY LISETT GAMBOA SIERRA
CC N.º 52.818.161
R/L **EMCOPROYECT SAS**



**EMPRESA CONSTRUCTORA,
CONSULTORA, PROVEEDORA DE
PROYECTOS ESTRATEGICOS
"EMCOPROYECT S.A.S"**

Queda prohibida la reproducción total o parcial de este documento, así como su almacenamiento en sistemas de recuperación o su transmisión en ninguna forma o por ningún medio electrónico, mecánico, fotocopiado, escaneado o cualquier otro, sin el permiso previo y por escrito de EMCOPROYECT SAS.
Ley 1032:2006

**ANEXO No. 5
MODELO CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002 Y
LEY 828 DE 2003 PERSONA JURÍDICA. ANEXO No.5**

Yo, **LISETT GAMBOA SIERRA**, identificado con cedula de ciudadanía No 52.818.161, en mi condición de Representante Legal de EMCOPROYECT S.A.S identificada con Nit 900.417.656-7, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio del Piedemonte Araucano, certifico el pago de los aportes realizados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de nuestra propuesta para el presente proceso de selección, por los conceptos de salud, pensiones, riesgos profesionales, y cajas de compensación familiar.

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Dada en Arauca, a los 16 días del mes de diciembre de 2025.

FIRMA: Vianey Lisett Gamboa S

NOMBRE DE QUIEN CERTIFICA: VIANNEY LISETT GAMBOA SIERRA

R/L EMCOPROYECT

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																																	\$83,300					
EMPLEADO			NOVEDADES													PENSION			SALUD			CCF			RIESGOS			PARAFISCALES										
No.	Identificación	Hombre	fing	rnt	tde	dap	top	cov	vst	sln	lge	lma	wac	avo	vct	ltt	vtp	Código	Días	IBC	Aporte	Código	Das	IBC	Aporte	Código	Dias	IBC	Aporte	Código	Dias	IBC	Aporte	Código	Dias	IBC	Aporte	Total Aportes
1	CC	1074133841	JUJILGA ALBERTO	X													25-14	7	\$332,150	\$51,200	EF5005	7	\$332,150	\$13,300	CFI607	7	\$332,150	\$13,300	14-23	7	\$332,150	\$3,500	7	\$0	SI	\$83,300		
Total		Afiliados(1)																			\$332,150	\$51,200			\$332,150	\$13,300			\$332,150	\$3,500			\$0	\$0	\$0	\$83,300		

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF	
NIT 900417656	7	EMPRESA CONSTRUCTORA, PROVEEDORA Y CONSULTORA DE PROYECTOS ESTRATEGICOS SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	ADMINISTRATIVO	CR 19 A 27 37	ARAUCA-ARAUCA	8855555	SI	
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo		Fecha		Pago	
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-12	2026-01	2003566578	9496375874	E	2026/01/15	2025/12/15	NEQUI	0	\$83,300
RESUMEN DE PAGO									
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR	
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)									
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	\$53,200	\$0	\$0	\$53,200	\$53,200
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)									
POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	\$3,500	\$0	\$0	\$3,500	\$3,500
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)									
COMFAR	CCF67	800,219,488	4	1	\$13,300	\$0	\$0	\$13,300	\$13,300
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)									
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	\$13,300	\$0	\$0	\$13,300	\$13,300
TOTAL				1	\$83,300	\$0	\$0	\$83,300	\$83,300

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario

14916158141



(415)7707212489984(8020) 000001491615814 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 0 4 1 7 6 5 6

6. DV

7

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Arauca

14. Buzón electrónico

3 4

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona jurídica

1

25. Tipo de documento

26. Número de identificación

27. Fecha expedición

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social

EMPRESA CONSTRUCTORA, PROVEEDORA Y CONSULTORA DE PROYECTOS ESTRATEGICOS SAS

36. Nombre comercial

37. Sigla

"EMCOPROYECT SAS"

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Arauca

40. Ciudad/Municipio

Saravena

7 3 6

41. Dirección principal

CR 19 A 27 37 BRR MODELO

42. Correo electrónico

biomedico_249@hotmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

3 1 0 3 4 3 1 5 2 5

45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal

46. Código

47. Fecha inicio actividad

48. Código

49. Fecha inicio actividad

Otras actividades

50. Código

1

2

Ocupación

51. Código

52. Número establecimientos

3 3 1 2

2 0 1 3 0 1 0 1

4 6 1 0

2 0 1 4 0 6 1 3

4 6 5 9

3

3

1

9

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario 55- Informante de Beneficiarios Finales

07- Retención en la fuente a título de renta

09- Retención en la fuente en el impuesto

14- Informante de exogena

42- Obligado a llevar contabilidad

48- Impuesto sobre las ventas - IVA

52 - Facturador electrónico

Obligados aduaneros

Exportadores

54. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

55. Forma

56. Tipo

Servicio

1

2

3

57. Modo

58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

X

60. No. de Folios:

0

61. Fecha:

2023 - 05 - 24 / 13 : 26 : 10

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.

Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre GAMBOA SIERRA VIANEY LISETT

985. Cargo Representante legal Certificado

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14916158141



(415)7707212489984(8020) 000001491615814 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

9 0 0 4 1 7 6 5 6 7

Impuestos y Aduanas de Arauca

3 4

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza

2

63. Formas asociativas

1 2

64. Entidades e institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados

65. Fondos

66. Cooperativas

67. Sociedades y organismos extranjeros

68. Sin personería jurídica

69. Otras organizaciones no clasificadas

70. Beneficio

1

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento	1. Constitución	2. Reforma	
71. Clase	0 1		82. Nacional 1 0 0 %
72. Número	0 0 0 0 1		83. Nacional público 0 . 0 %
73. Fecha	2 0 1 1 0 1 0 4		84. Nacional privado 1 0 0 . 0 %
74. Número de notaría			85. Extranjero 0 %
75. Entidad de registro	0 3		86. Extranjero público 0 . 0 %
76. Fecha de registro	2 0 1 1 0 2 2 8		87. Extranjero privado 0 . 0 %
77. No. Matricula mercantil	0 0 0 0 0 1 4 6 5 5		
78. Departamento	8 1		
79. Ciudad/Municipio	7 3 6		
Vigencia			
80. Desde	2 0 1 1 0 1 0 4		
81. Hasta	9 9 9 9 1 2 3 1		

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	4 9	2 0 1 1 0 2 2 8		
2	8 1	2 0 2 0 0 1 0 2		
3				
4				
5				

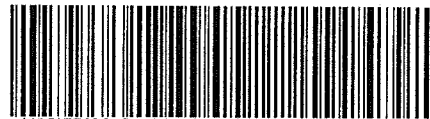
Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante			
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP			

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14916158141



(415)7707212489984(8020) 000001491615814 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

9 0 0 4 1 7 6 5 6 | 7

Impuestos y Aduanas de Arauca

3 4

Representación

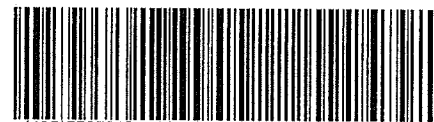
98. Representación REPRS LEGAL PRIN		99. Fecha inicio ejercicio representación 1 8 2 0 1 1 0 2 2 8	
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadaní 1 3	101. Número de identificación 5 2 8 1 8 1 6 1		102. DV 103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido GAMBOA	105. Segundo apellido SIERRA	106. Primer nombre VIANEY	107. Otros nombres LISETT
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV	110. Razón social representante legal
98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación	
100. Tipo de documento	101. Número de identificación		102. DV 103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV	110. Razón social representante legal
98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación	
100. Tipo de documento	101. Número de identificación		102. DV 103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV	110. Razón social representante legal
98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación	
100. Tipo de documento	101. Número de identificación		102. DV 103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV	110. Razón social representante legal
98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación	
100. Tipo de documento	101. Número de identificación		102. DV 103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV	110. Razón social representante legal

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

14916158141



(415)7707212489984(8020) 000001491615814 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 0 4 1 7 6 5 6

6. DV

7

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Arauca

14. Buzón electrónico

3 4

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento

125. Número de identificación

126. DV 127. Número de tarjeta profesional

128. Primer apellido

129. Segundo apellido

130. Primer nombre

131. Otros nombres

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)

133. DV

134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento

137. Número de identificación

138. DV 139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido

141. Segundo apellido

142. Primer nombre

143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)

145. DV

146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento

149. Número de identificación

150. DV 151. Número de tarjeta profesional

Cédula de Ciudadanía 1 3 1 7 5 8 9 7 0 5

1 3 2 3 5 6 T

152. Primer apellido

153. Segundo apellido

154. Primer nombre

155. Otros nombres

HERRERA

ORTIZ

LUIS

EDIXON

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)

157. DV

158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento

2 0 1 3 0 2 2 2

República de Colombia Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Cecilia de la Fuente de Lleras Regional Arauca Grupo Administrativo  BIENESTAR FAMILIAR								
OBJETO: PRESTAR SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LAS PLANTAS ELECTRICAS DE PROPIEDAD DEL ICBF REGIONAL ARAUCA.								
PRESENTACIÓN DE OFERTA ECONÓMICA								
EMPRESA:	EMCOMPROYECT SAS		NIT: 900417656		FECHA:		28 DE OCTUBRE DEL 2025	
REPRESENTANTE LEGAL:	VIANEY GAMBOA		CELULAR:		CORREO ELECTRONICO:		contactenosemcomproyect@gmail.com	
INSTRUCCIONES PARA EL DILIGENCIAMIENTO DE LA OFERTA ECONÓMICA								
• Revisar los detalles de cada servicio en el documento de ficha de condiciones técnicas esenciales para la prestación del servicio y/o entrega del bien (FCT) enviado por la Entidad. • Por favor diligenciar ÚNICAMENTE las celdas en COLOR AMARILLO. • Asignar el precio incluyendo el IVA en la celda de la columna "VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA". • Los precios de la COTIZACIÓN deben ser expresados en PESOS COLOMBIANOS. • Los precios unitarios deberán aproximarse por exceso o por defecto al entero más cercano o en su defecto, podrá utilizarse como máximo dos (2) decimales. • No modificar o quitar ningún ítem o sub-ítem.								
SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA PLANTAS ELÉCTRICAS Y DEMÁS								
Lugar/Infraestructura	Tipo de Equipo	Características Generales	Cantidad de Equipos Existentes	Cantidad de servicios de Mantenimientos Preventivos Requeridos	Valor Unitario del Servicio Mantenimiento Preventivo	TARIFA IVA 19%	Valor unitario incluido IVA	Valor total Incluido IVA
DIRECCIÓN REGIONAL Y CENTRO ZONAL ARAUCA	Planta Eléctrica	Marcas: POWER LINK; Brand: GENERAL POWER; Model: GPX65S; Serial N°.: PT22376; Rated Power: 61 KVA; 65 KW; Amp: 213; Phase: 3; Power Factor: 0.8 Cos f; Voltage 220/127 V; Type: (S) SOUND PROOF; Engine: POWERLINK; P.Date: 2016; Efficiency 80%; Ambient 27 °C; Speed 1800 rpm; Frequency 60 Hz	1	1	\$ 1.685.000	\$ 320.150	\$ 2.005.150	\$ 2.005.150
	Transferencia automática 225 amp	Marcas: N/A; Capacidad amp: 225 amp; PLC: Dp4310	1	1	\$ 1.590.000	\$ 302.100	\$ 1.892.100	\$ 1.892.100
CENTRO ZONAL SARAVERENA	Planta Eléctrica	Marcas: POWER LINK; Brand: GENERAL POWER; Model: GPX22S; Serial N°.: PT22376; Rated Power: 29 KVA; 22 KW; Amp: 73; Phase: 3; Power Factor: 0.8 Cos f; Voltage 220/127 V; Type: (S) SOUND PROOF; Engine: POWERLINK; P.Date: 2016; Efficiency 80%; Ambient 27 °C; Speed 1800 rpm; Frequency 60 Hz	1	1	\$ 1.500.000	\$ 285.000	\$ 1.785.000	\$ 1.785.000
	Transferencia automática 125amp	Marcas: N/A; Capacidad amp: 125amp; PLC: Imperium I pro	1	1	\$ 1.500.000	\$ 285.000	\$ 1.785.000	\$ 1.785.000
UNIDAD LOCAL DE ATENCIÓN DE ARAUQUITA	Planta Eléctrica	Marcas: FG WILSON; Capacidad: 15 KVA; Modelo: L12.5; Número de Serial 431349140; Planta Eléctrica de 15 KVA, 220/127 V; 3 Fases; 1900 R.P.M	1	1	\$ 1.300.000	\$ 247.000	\$ 1.547.000	\$ 1.547.000
CENTRO ZONAL TAME	Planta Eléctrica	Marcas: FG WILSON; Capacidad: 15 KVA; Modelo: L12.5; Número de Serial 431349140; Planta Eléctrica de 15 KVA, 220/127 V; 3 Fases; 1900 R.P.M	1	1	\$ 1.300.000	\$ 247.000	\$ 1.547.000	\$ 1.547.000
SUBTOTAL SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA PLANTAS ELÉCTRICAS Y TRANSFERENCIAS AUTOMÁTICAS								\$ 10.561.250
SERVICIOS DE MANTENIMIENTO CORRECTIVOS PARA PLANTAS ELÉCTRICAS								
Lugar/Infraestructura	Tipo de Equipo	Características Generales	Cantidad de Equipos Existentes	Cantidad de servicios	Valor Unitario del Servicio Mantenimiento Correctivo	TARIFA IVA 19%	Valor unitario incluido IVA	Valor total Incluido IVA
DIRECCIÓN REGIONAL Y CENTRO ZONAL ARAUCA	Planta Eléctrica	Incluye mano de obra, insumos y repuestos para cambio de: • Aceite Para Motores 20w40 • Refrigerante • Filtros Aceite • Filtros Aire • Filtros Combustible • Batería (1 vez en el año) • revisión de fuga de refrigerante • Overhaul si se requiere (incluye repuestos)	1	1	\$ 3.150.000	\$ 598.500	\$ 3.748.500	\$ 3.748.500
		•Alargamiento de tubería de salida de gases en 1.5 metros. •Ajuste de cabina insonorizada para los cambios de estructura planteados (incluye pintura) •Asegurar funcionamiento correcto de la planta por mas de 12 horas sin tener problemas de calentamiento •Reubicación del silenciador para evitar calentamiento. •Cambio del cargador de batería automático de 12 voltios/10 amp •Revisión de fuga de refrigerante(cambio de radiador si es necesario) •Ajuste de PLC o sistema transferencia automático (incluye repuestos si requiere) •Ajuste de fuente de poder transferencia para generador powerlink 755 fabricación alemana (incluye repuestos si requiere)	1	1	\$ 6.100.000	\$ 1.159.000	\$ 7.259.000	\$ 7.259.000
CENTRO ZONAL ARAUQUITA	Planta Eléctrica	Incluye mano de obra, insumos y repuestos para cambio de: • Aceite Para Motores 20w40 • Filtros Aceite • Filtros Aire (reparar o cambiar caja filtro) • Filtros Combustible • Batería (1 vez en el año) • Ajuste del sistema de encendido de la planta (incluye repuestos si requiere) • Servicio de Pintura del equipo • Overhaul si se requiere (incluye repuestos)	1	1	\$ 2.700.000	\$ 513.000	\$ 3.213.000	\$ 3.213.000
CENTRO ZONAL SARAVERENA	Planta Eléctrica	Incluye mano de obra, insumos y repuestos para cambio de: • Aceite Para Motores 20w40 • Refrigerante • Filtros Aceite • Filtros Aire • Filtros Combustible • Batería (1 vez en el año) • revisión de fuga de refrigerante • Overhaul si se requiere (incluye repuestos)	1	1	\$ 3.000.000	\$ 570.000	\$ 3.570.000	\$ 3.570.000

		• Mantenimiento correctivo de transferencia automática de Planta eléctrica, fallas en el sistema automático, panel central del mismo (incluye repuestos si requiere) • Cambio del cargador de batería automático de 12 voltios/10 amp	1	1	\$ 3.000.000	\$ 570.000	\$ 3.570.000	\$ 3.570.000
CENTRO ZONAL TAME	Planta Eléctrica	Incluye mano de obra, insumos y repuestos para cambio de: • Aceite Para Motores 20w40 • Filtros Aceite • Filtros Aire • Filtros Combustible • Batería (1 vez en el año) • Mantenimiento correctivo de tablero de conexión y transferencia manual para la Planta eléctrica. • Servicio de Pintura del equipo • Overhaul si se requiere (incluye repuestos)	1	1	\$ 3.000.000	\$ 570.000	\$ 3.570.000	\$ 3.570.000
SUBTOTAL SERVICIOS DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO PARA PLANTAS ELÉCTRICAS								\$ 24.930.500

TOTAL	\$ 35.491.750
-------	---------------

La presente Oferta incluye todos los gastos en los que incurra el contratista para la suscripción, legalización y ejecución del contrato, como impuestos, publicación, constitución de garantía única, etc

VALOR TOTAL DE LA OFERTA 2025: treinta y cinco millones cuatrocientos noventa y un mil pesos setecientos cincuenta pesos

FIRMA:

NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS DEL OFERENTE :

CEDULA DE CIUDADANIA:

NIT No:

DIRECCION NOTIFICACIONES:

CELULAR:

CORREO ELECTRONICO:

52818161

900417656

CR 19 A 27 37

3103431525

contactenosemcoproject@gmail.com

Vianey Gamba S
Vianey Gamba Sierra

RECIBO

Nº 1245

Lugar y fecha de expedición

En ARAUCA a 11 de DICIEMBRE de 2025

Recibí de EMCOPROYECT SAS

la cantidad de \$ 1.200.000

Cantidad en letra

UN MILLON DOSCIENTOS MIL PESOS

Por concepto de PAGO DE SERVICIOS PRESTADOS EN MANTENIMIENTO DE
PLANTAS ELECTRICAS


Nombre y firma de quien recibe



A QUIEN INTERESE

ARAUCA

COLOMBIA

2023-02/02

Por medio de la presente hacemos constar que la empresa EMPRESA CONSTRUCTORA Y PROVEEDORA Y CONSUL
con NIT

de ARAUCA-ARAUCA

existe en el Banco Davivienda

número 9004176567

CUENTA CORRIENTE

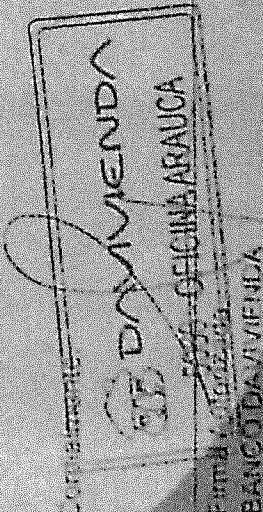
Número

506069998348

Fecha Apertura

2012-03/29

Constituyente



www.bancodavivienda.com.co
TEL: 01-800-000-0000
01-800-000-0000



**EMPRESA CONSTRUCTORA,
CONSULTORA, PROVEEDORA DE
PROYECTOS ESTRATEGICOS
"EMCOPROYECT S.A.S"**

Queda prohibida la reproducción total o parcial de este documento, así como su almacenamiento en sistemas de recuperación o su transmisión en ninguna forma o por ningún medio electrónico, mecánico, fotocopiado, escaneado o cualquier otro, sin el permiso previo y por escrito de EMCOPROYECT SAS.
Ley 1082:2006

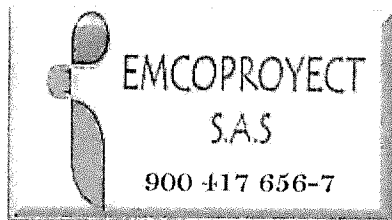
INFORME DE EJECUCIÓN N° 1 CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N°. 81002812025

**"PRESTAR SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LAS
PLANTAS ELECTRICAS DE PROPIEDAD DEL ICBF REGIONAL ARAUCA"**

**ENTREGADO A: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF REGIONAL
ARAUCA**

ARAUCA, DICIEMBRE DE 2025

CARRERA 19A No 27-37 BARRIO MODELO MOVIL. 320 831 13 60
(Saravena-Arauca) Email: Emcoproyect@hotmail.com

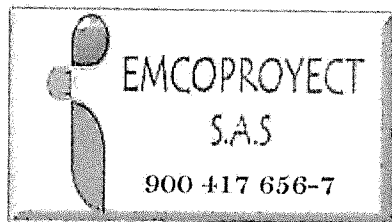


**EMPRESA CONSTRUCTORA,
CONSULTORA, PROVEEDORA DE
PROYECTOS ESTRATEGICOS
"EMCOPROYECT S.A.S"**

Queda prohibida la reproducción total o parcial de este documento, así como su almacenamiento en sistemas de recuperación o su transmisión en ninguna forma o por ningún medio electrónico, mecánico, fotocopiado, escaneado o cualquier otro, sin el permiso previo y por escrito de EMCOPROYECT SAS.
Ley 1032:2006

1. ASPECTOS GENERALES:

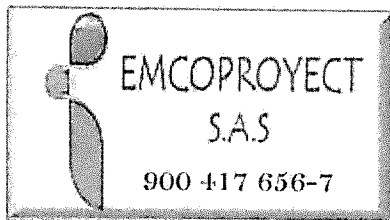
INFORME N°	01/01	
FECHA:	17/12/2025	
NÚMERO DE CONTRATO:	81002812025	
EMPRESA/ CONTRATISTA:	EMCOPROYECT S.A.S	Dirección electrónica: contactenosemcopyect@gmail.com
NIT:	900.417.656	
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	06/11/2025	
REGISTRO PRESUPUESTAL:	178125 (07/11/2025)	
NÚMERO Y FECHA DE APROBACIÓN DE POLIZAS	CUMPLIMIENTO No. 475-47-994000074422 Fecha: 10/11/2025	
LEGALIZACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO	10/11/2025	



**EMPRESA CONSTRUCTORA,
CONSULTORA, PROVEEDORA DE
PROYECTOS ESTRATEGICOS
"EMCOPROYECT S.A.S"**

Queda prohibida la reproducción total o parcial de este documento, así como su almacenamiento en sistemas de recuperación o su transmisión en ninguna forma o por ningún medio electrónico, mecánico, fotocopiado, escaneado o cualquier otro, sin el permiso previo y por escrito de **EMCOPROYECT SAS.**
Ley 1032:2006

PLAZO:	El plazo de ejecución del contrato que se suscriba como consecuencia de la adjudicación del presente proceso de selección tendrá un plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre de 2025 o hasta agotar la partida presupuestal contados a partir de la suscripción del acta de iniciación, previo cumplimiento de los requisitos de legalización del contrato.
VALOR:	Valor en Números: \$ 35.491.750 Valor en Letras: TREINTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y UN SETECIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE
OBJETO CONTRACTUAL:	PRESTAR SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LAS PLANTAS ELECTRICAS DE PROPIEDAD DEL ICBF REGIONAL ARAUCA.
SUPERVISORA:	En comunicación emitida el 10/11/2025 por la Dra. Massiel Oliva Lora Salas – Directora Regional (E), La supervisión del contrato 81002812025 estará a cargo de la Coordinadora del Grupo Interno de Trabajo Administrativo del ICBF. Nombre: FAYNORI DAMARIS PINEDA DAZA Cargo: Coordinadora Administrativa Grupo de Trabajo: Grupo Interno de Trabajo Administrativo



**EMPRESA CONSTRUCTORA,
CONSULTORA, PROVEEDORA DE
PROYECTOS ESTRATEGICOS
"EMCOPROYECT S.A.S"**

Queda prohibida la reproducción total o parcial de este documento, así como su almacenamiento en sistemas de recuperación o su transmisión en ninguna forma o por ningún medio electrónico, mecánico, fotocopiado, escaneado o cualquier otro, sin el permiso previo y por escrito de EMCOPROYECT SAS.

Ley 1032:2006

2. ASPECTO FINANCIERO:

- Amparo presupuestal para el contrato 81002812025

SIIF Reporte Comprobante Presupuestal de Gasto Comprobable

Unidad Solicitante: Muestreo: 46-02-03-081
Unidad Ejecutora: RSEF DIRECCION REGIONAL ARAUCA
Fecha y Hora Generar: 2025-11-07 4:02 p.m.

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CPP No. 14215 de fecha 2025-10-17, se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle:

Número:	178126	Fecha Registro:	2025-11-07	Unidad / Subunidad Ejecutora:	06-02-00-01 RSEF DIRECCION REGIONAL ARAUCA
Unidad Presupuestal:	RSEF	Estado:	Caravaca	Unidad Ejecutora:	06-02-00-01 RSEF DIRECCION REGIONAL ARAUCA
Valor Actual:	15.431.752.00	Valor Total Operaciones:	0.00	Valor Actual:	15.431.752.00 Saldo a Cobrar

TERCERO ORIGINAL

Unidad Ejecutora: RSEF	Unidad Ejecutora: RSEF	Unidad Ejecutora: RSEF	Unidad Ejecutora: RSEF	Unidad Ejecutora: RSEF	Unidad Ejecutora: RSEF
Unidad Ejecutora: RSEF	Unidad Ejecutora: RSEF	Unidad Ejecutora: RSEF	Unidad Ejecutora: RSEF	Unidad Ejecutora: RSEF	Unidad Ejecutora: RSEF

DESIGNADOR DEL GASTO

Unidad Ejecutora: RSEF	Unidad Ejecutora: RSEF	Unidad Ejecutora: RSEF	Unidad Ejecutora: RSEF	Unidad Ejecutora: RSEF	Unidad Ejecutora: RSEF
Unidad Ejecutora: RSEF	Unidad Ejecutora: RSEF	Unidad Ejecutora: RSEF	Unidad Ejecutora: RSEF	Unidad Ejecutora: RSEF	Unidad Ejecutora: RSEF

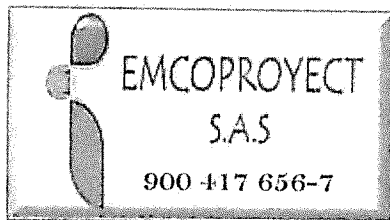
ITEM PARA APROBACIÓN DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	PLANTE	RECUBRO	INDIC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO A DEJAR
MT MANTENIMIENTO	06-02-00-01 RSEF DIRECCION REGIONAL ARAUCA	06-02-00-01 RSEF DIRECCION REGIONAL ARAUCA	06-02-00-01 RSEF DIRECCION REGIONAL ARAUCA	06-02-00-01 RSEF DIRECCION REGIONAL ARAUCA	2025-11-07	15.431.752.00	0.00	15.431.752.00	15.431.752.00

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE APROBACIÓN DE PAG	POSICION DEL CATALOGO DE PAG	FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR DEJAR	LINEA DE PAGOS
06-02-00-01 RSEF DIRECCION REGIONAL ARAUCA	06-02-00-01 RSEF DIRECCION REGIONAL ARAUCA	2025-11-07	15.431.752.00	15.431.752.00	06-02-00-01 RSEF DIRECCION REGIONAL ARAUCA

ANEXOS RESPONSABLE(S)



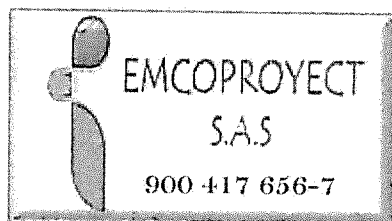
**EMPRESA CONSTRUCTORA,
CONSULTORA, PROVEEDORA DE
PROYECTOS ESTRATEGICOS
"EMCOPROYECT S.A.S"**

Queda prohibida la reproducción total o parcial de este documento, así como su almacenamiento en sistemas de recuperación o su transmisión en ninguna forma o por ningún medio electrónico, mecánico, fotocopiado, escaneado o cualquier otro, sin el permiso previo y por escrito de EMCOPROYECT SAS.
Ley 1032:2006

• **Precios Ofertados para el contrato 81002812025**

República de Colombia Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Cecilia de la Fuente de Lleras Regional Arauca Grupo Administrativo									 BIENESTAR FAMILIAR	
OBJETO: PRESTAR SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LAS PLANTAS ELECTRICAS DE PROPIEDAD DEL ICBF REGIONAL ARAUCA.										
PRESENTACIÓN DE OFERTA ECONÓMICA										
EMPRESA:	EMCOMPROYECT SAS	NIT: 900417656	FECHA:	28 DE OCTUBRE DEL 2025						
REPRESENTANTE LEGAL:	VIANEY GAMBOA	CELULAR:	CORREO ELECTRONICO:	contacto@emcproyect@gmail.com						
INSTRUCCIONES PARA EL DILIGENCIAMIENTO DE LA OFERTA ECONÓMICA										
*Revisar los detalles de cada servicio en el documento de ficha de condiciones técnicas e especiales para la prestación del servicio y/o entrega del bien (FCT) enviado por la Entidad. *Por favor diligenciar ÚNICAMENTE las celdas en COLOR AMARILLO. *Asignar el precio incluyendo el IVA en la celda de la columna "VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA". *Los precios de la COTIZACIÓN deben ser expresados en PESOS COLOMBIANOS. *Los precios unitarios deberán aproximarse por exceso o por defecto al entero más cercano o en su defecto, podrá utilizarse como máximo dos (2) decimales. *No modificar o quitar ningún ítem o sub-ítem.										
SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA PLANTAS ELÉCTRICAS Y DEMÁS										
Lugar/Infraestructura	Tipo de Equipo	Características Generales	Cantidad de Equipos Existentes	Cantidad de servicios de Mantenimientos Preventivos Requeridos	Valor Unitario del Servicio Mantenimiento Preventivo	TARIFA IVA 19%	Valor unitario Incluido IVA	Valor total Incluido IVA		
DIRECCIÓN REGIONAL Y CENTRO ZONAL ARAUCA	Planta Eléctrica	Marcas: POWER LINK, Brand: GENERAL POWER, Model: GP1650, Serial N°: PT22078, Rated Power: 21 KVA, 65 KW, Amp: 23, Phase: 3, Power Factor: 0.8 Cos φ, Voltaje: 220/127 V, Type: (S) SOUND PROOF, Engine: POWERLINK, P. Date: 2018, Eficiencia: 80%, Ambient: 27 °C, Speed: 1800 rpm, Frequency: 60 Hz	1	1	\$ 1.685.000	\$ 320.150	\$ 2.005.150	\$ 2.005.150		
	Transferencia automática 225 amp	Marcas: N/A, Capacidad amp: 225 amp, PLC: Dp4310	1	1	\$ 1.500.000	\$ 302.100	\$ 1.802.100	\$ 1.802.100		
CENTRO ZONAL SARAVENA	Planta Eléctrica	Marcas: POWER LINK, Brand: GENERAL POWER, Model: GP1225, Serial N°: PT22078, Rated Power: 28 KVA, 22 KW, Amp: 73, Phase: 3, Power Factor: 0.8 Cos φ, Voltaje: 220/127 V, Type: (S) SOUND PROOF, Engine: POWERLINK, P. Date: 2018, Eficiencia: 80%, Ambient: 27 °C, Speed: 1800 rpm, Frequency: 60 Hz	1	1	\$ 1.500.000	\$ 285.000	\$ 1.785.000	\$ 1.785.000		
	Transferencia automática 125 amp	Marcas: N/A, Capacidad amp: 125 amp, PLC: Inpantum 1 pro	1	1	\$ 1.500.000	\$ 285.000	\$ 1.785.000	\$ 1.785.000		
UNIDAD LOCAL DE ATENCIÓN DE ARAUCA	Planta Eléctrica	Marcas: FG WILSON, Capacidad: 15 KVA, Modelo: L125, Número de Serie: 43136F142, Planta Eléctrica de 15 KVA, 220/127 V, 3 Fases, 1900 R.P.M	1	1	\$ 1.300.000	\$ 247.000	\$ 1.547.000	\$ 1.547.000		
CENTRO ZONAL TAME	Planta Eléctrica	Marcas: FG WILSON, Capacidad: 15 KVA, Modelo: L125, Número de Serie: 43136F142, Planta Eléctrica de 15 KVA, 220/127 V, 3 Fases, 1900 R.P.M	1	1	\$ 1.300.000	\$ 247.000	\$ 1.547.000	\$ 1.547.000		
SUBTOTAL SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA PLANTAS ELÉCTRICAS Y TRANSFERENCIAS AUTOMÁTICAS								\$ 10.561.250		

CARRERA 19A No 27-37 BARRIO MODELO MOVIL. 320 831 13 60
(Saravena-Arauca) Email: Emcproyect@hotmail.com

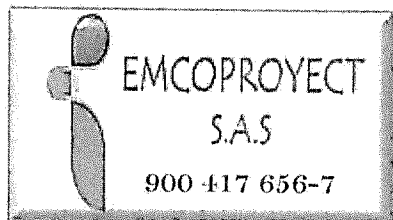


**EMPRESA CONSTRUCTORA,
CONSULTORA, PROVEEDORA DE
PROYECTOS ESTRATEGICOS
"EMCOPROYECT S.A.S"**

Queda prohibida la reproducción total o parcial de este documento, así como su almacenamiento en sistemas de recuperación o su transmisión en ninguna forma o por ningún medio electrónico, mecánico, fotocopiado, escaneado o cualquier otro, sin el permiso previo y por escrito de EMCOPROYECT SAS.

Ley 1032:2006

SERVICIOS DE MANTENIMIENTO CORRECTIVOS PARA PLANTAS ELÉCTRICAS								
Lugar/Infraestructura	Tipo de Equipo	Características Generales	Cantidad de Equipos Estimadas	Cantidad de servicios	Valor Unitario del Servicio Mantenimiento Correctivo	TARIFA IVA 19%	Valor unitario incluido IVA	Valor total incluido IVA
DIRECCIÓN REGIONAL Y CENTRO ZONAL ARAUCA	Planta Eléctrica	Indice y mano de obra, insumos y repuestos para cambio de: • Aceite Para Motores 20w40 • Refrigerante • Filtros Aceite • Filtros Aire • Filtros Combustible • Batería (1 vez en el año) • Revisión de fuga de refrigerante • Overhaul si se requiere (indice y repuestos)	1	1	\$ 3.50.000	\$ 98.500	\$ 3.748.500	\$ 3.748.500
		Mantenimiento correctivo de sistema de potencia en 15 metros Ajuste de cables instalados para los cambios de estructura (plataformas (indice y pintura) • Asegurar funcionamiento correcto de la planta por más de 12 horas sin tener problemas de recalentamiento • Producción del silenciador para el recalentamiento • Cambio del cargador de batería automática de 12 a 10 amp • Revisión de fuga de refrigerante (cambio de radiador si es necesario) • Ajuste de PLC o control transference automático (indice y repuestos si requiere) • Ajuste de línea de poder transference para generar powerlink • 750 liberación almanera (indice y repuestos si requiere)	1	1	\$ 6.800.000	\$ 1.689.000	\$ 7.299.000	\$ 7.299.000
CENTRO ZONAL ARAUCUTIA	Planta Eléctrica	Indice y mano de obra, insumos y repuestos para cambio de: • Aceite Para Motores 20w40 • Filtros Aceite • Filtros Aire (japones o cambiar capa 8kg) • Filtros Combustible • Batería (1 vez en el año) • Ajuste del sistema de expansión de la planta (indice y repuestos si requiere) • Servicio de Pintura del equipo • Overhaul si se requiere (indice y repuestos)	1	1	\$ 2.700.000	\$ 593.000	\$ 3.213.000	\$ 3.213.000
CENTRO ZONAL SARAVENA	Planta Eléctrica	Indice y mano de obra, insumos y repuestos para cambio de: • Aceite Para Motores 20w40 • Refrigerante • Filtros Aceite • Filtros Aire • Filtros Combustible • Batería (1 vez en el año) • Revisión de fuga de refrigerante • Overhaul si se requiere (indice y repuestos)	1	1	\$ 3.000.000	\$ 570.000	\$ 3.570.000	\$ 3.570.000
		Mantenimiento correctivo de funcionamiento automático de Planta eléctrica, (fallas en el sistema automático, panel central de control (indice y repuestos si requiere) • Cambio del cargador de batería automática de 12 a 10 amp	1	1	\$ 3.000.000	\$ 570.000	\$ 3.570.000	\$ 3.570.000
CENTRO ZONAL TAME	Planta Eléctrica	Indice y mano de obra, insumos y repuestos para cambio de: • Aceite Para Motores 20w40 • Filtros Aceite • Filtros Aire • Filtros Combustible • Batería (1 vez en el año) • Mantenimiento correctivo de sistema de control y transference manual para la Planta eléctrica • Servicio de Pintura del equipo • Overhaul si se requiere (indice y repuestos)	1	1	\$ 3.000.000	\$ 570.000	\$ 3.570.000	\$ 3.570.000
SUBTOTAL SERVICIOS DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO PARA PLANTAS ELÉCTRICAS								\$ 24.900.500
TOTAL								\$ 35.491.750



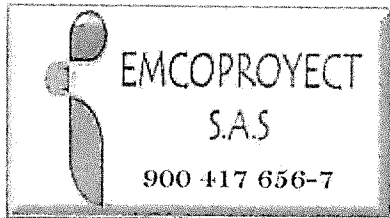
**EMPRESA CONSTRUCTORA,
CONSULTORA, PROVEEDORA DE
PROYECTOS ESTRATEGICOS
"EMCOPROYECT S.A.S"**

Queda prohibida la reproducción total o parcial de este documento, así como su almacenamiento en sistemas de recuperación o su transmisión en ninguna forma o por ningún medio electrónico, mecánico, fotocopiado, escaneado o cualquier otro, sin el permiso previo y por escrito de EMCOPROYECT SAS.
Ley 1032:2006

• **Balance económico del Contrato 81002812025**

VALOR INICIAL DEL CONTRATO:		\$39.491.750
VALOR ADICIÓN N° 1:		\$ 0
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:		\$ 39.491.750
VALOR EJECUTADO PARCIAL 1:	\$39.491.750	
VALOR EJECUTADO PARCIAL 2:	\$ 0	
VALOR PENDIENTE POR EJECUTAR:		\$ 0

Lo anterior teniendo en cuenta la Factura electrónica de venta FVB 563



**EMPRESA CONSTRUCTORA,
CONSULTORA, PROVEEDORA DE
PROYECTOS ESTRATEGICOS
"EMCOPROYECT S.A.S"**

Queda prohibida la reproducción total o parcial de este documento, así como su almacenamiento en sistemas de recuperación o su transmisión en ninguna forma o por ningún medio electrónico, mecánico, fotocopiado, escaneado o cualquier otro, sin el permiso previo y por escrito de EMCOPROYECT SAS.

Ley 1032:2006

17/12/25, 12:07 p.m.

Factura - iSiigo

**EMPRESA CONSTRUCTORA, PROVEEDORA
Y CONSULTORA DE PROYECTOS
ESTRATEGICOS SAS**

NIT 900.417.656-7
CARRERA 19A #27 - 37 BARRIO MODELO
Tel: (037) 8891496
Saravena - Colombia
hectorjavier158@hotmail.com

RES.DIAN No. Número Autorización Electrónica
18764095111161 aprobado en 20250702 prefijo
FVB desde el número 516 al 600 Vigencia: 12

Meses

Responsable de IVA - Actividad Económica 3313
- Mantenimiento y reparación especializado de
equipo electrónico y óptico

**FACTURA ELECTRÓNICA DE
VENTA NO. FVB 563**

Fecha y hora Factura
Generación: 17/12/2025,
12:06

Expedición: 17/12/2025, 12:07

Nombre del Cliente
INSTITUTO COLOMBIANO DE
BIENESTAR FAMILIAR

NIT ó C.C.
899.999.239-2

Fecha de Vencimiento
2026-01-31

Razón Social
INSTITUTO COLOMBIANO DE
BIENESTAR FAMILIAR

Dirección
CR 21 1 24 BRR FUNDADORES

Teléfono
(601) 8851826

Correo
silfnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

Vendedor
EMPRESA CONSTRUCTORA,
PROVEEDORA

Centro de Costo
0

CONDICIONES DE VENTA: La firma del comprador en este documento significa la aceptación de la mercancía y la obligación de pagar en los términos y condiciones estipuladas y en conformidad con el pacto de reserva de dominio que aquí se establece. Este documento se asienta en todos sus efectos a una letra de cambio según Art 774 del código de Comercio. Nuestra responsabilidad cesa al entregar la mercancía a los transportadores. Reclamos por roturas o saqueo deben hacerse al transportador



Facturación Electrónica - Factura electrónica, ver en el Web

Item	Código	Descripción	Vr. Bruto	Vr. Unitario	Valor Impto.Cargo	Valor Impto.Cargo 2	Vr. Total
1	1	Mantenimiento preventivo planta eléctrica dirección regional y centro zonal Arauca	1,685,000.00	1,685,000.00	320,150.00	0.00	2,005,150.00
2	1	Mantenimiento preventivo Transferencia automática dirección regional y centro zonal Arauca	1,590,000.00	1,590,000.00	302,100.00	0.00	1,892,100.00
3	1	Mantenimiento preventivo	1,500,000.00	1,500,000.00	285,000.00	0.00	1,785,000.00

about:blank

1/4

CARRERA 19A No 27-37 BARRIO MODELO MOVIL. 320 831 13 60
(Saravena-Arauca) Email: Emcoproyect@hotmail.com



**EMPRESA CONSTRUCTORA,
CONSULTORA, PROVEEDORA DE
PROYECTOS ESTRATEGICOS
"EMCOPROYECT S.A.S"**

Queda prohibida la reproducción total o parcial de este documento, así como su almacenamiento en sistemas de recuperación o su transmisión en ninguna forma o por ningún medio electrónico, mecánico, fotocopiado, escaneado o cualquier otro, sin el permiso previo y por escrito de EMCOPROYECT SAS.

Ley 1032:2006

17/12/25, 12:07 p.m

Factura - (Siglo

Item	Código	Descripción	Vr. Bruto	Vr. Unitario	Valor Impto.Cargo	Valor Impto.Cargo 2	Vr. Total
4	1	planta eléctrica centro zonal Saravena Mantenimiento preventivoTransferencia automática centro zonal Saravena	1,500,000.00	1,500,000.00	285,000.00	0.00	1,785,000.00
5	1	Mantenimiento preventivo planta eléctrica centro zonal Arauquita	1,300,000.00	1,300,000.00	247,000.00	0.00	1,547,000.00
6	1	Mantenimiento preventivo planta eléctrica centro zonal Tame	1,300,000.00	1,300,000.00	247,000.00	0.00	1,547,000.00
7	1	Mantenimiento correctivo (mano de obra y repuestos) planta eléctrica dirección regional y centro zonal Arauca	3,150,000.00	3,150,000.00	598,500.00	0.00	3,748,500.00
8	1	Mantenimiento correctivo (Alargamiento de tubería de salida de gases en 1.5 metros y ajustes) planta eléctrica dirección regional y centro zonal Arauca,	6,100,000.00	6,100,000.00	1,159,000.00	0.00	7,259,000.00
9	1	Mantenimiento correctivo (mano de obra y repuestos) planta eléctrica	2,700,000.00	2,700,000.00	513,000.00	0.00	3,213,000.00

about:blank

2/4



**EMPRESA CONSTRUCTORA,
CONSULTORA, PROVEEDORA DE
PROYECTOS ESTRATEGICOS
"EMCOPROYECT S.A.S"**

Queda prohibida la reproducción total o parcial de este documento, así como su almacenamiento en sistemas de recuperación o su transmisión en ninguna forma o por ningún medio electrónico, mecánico, fotocopiado, escaneado o cualquier otro, sin el permiso previo y por escrito de EMCOPROYECT SAS.
Ley 1032:2006

17/12/25 12:07 p.m.

Factura - Sigo

Item	Código	Descripción	Vr. Bruto	Vr. Unitario	Valor Impto.Cargo	Valor Impto.Cargo 2	Vr. Total
10	1	centro zonal Araucaria Mantenimiento o correctivo (mano de obra y repuestos) planta eléctrica centro zonal Saravena	3,000,000.00	3,000,000.00	570,000.00	0.00	3,570,000.00
11	1	Mantenimiento o correctivo de transferencia automática de Planta eléctrica, fallas en el sistema automático centro zonal Saravena	3,000,000.00	3,000,000.00	570,000.00	0.00	3,570,000.00
12	1	Mantenimiento o correctivo de transferencia automática de Planta eléctrica, fallas en el sistema automático centro zonal Saravena	3,000,000.00	3,000,000.00	570,000.00	0.00	3,570,000.00

Total Items: 12

OBSERVACIONES:

#S46-02-00-081;81002812025;faynor.pineda@icbf.gov.co#\$

Valor en Letras:

Treinta y cinco millones cuatrocientos noventa y un mil setecientos cincuenta pesos m/cto

Total Bruto 29,825,000.00

IVA 19% 5,666,750.00

Total a Pagar 35,491,750.00

Forma de pago:

Crédito

Medio de pago:

Otro - Pago a crédito - Cuota No. \$ 35,491,750.00
001 vence el 2026-01-31 por

about:blank

3/4

17/12/25 12:07 p.m.

Factura - Sigo

VENDEDOR

VIANEY LISETT GAMBOA SIERRA
C.C. O NIT: 52.818.161

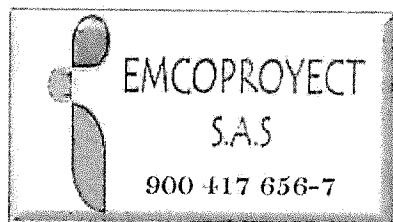
FIRMA Y SELLO

C.C. O NIT: 52.818.161

CUFE:

7a05ebf4854fdb66c0dd4d170fa2d5e956e6sacdaf514ba822b7c9bde439c5b0c20989251f50cce8211838e73d2d811

CARRERA 19A No 27-37 BARRIO MODELO MOVIL. 320 831 13 60
(Saravena-Arauca) Email: Emcoproject@hotmail.com



**EMPRESA CONSTRUCTORA,
CONSULTORA, PROVEEDORA DE
PROYECTOS ESTRATEGICOS
"EMCOPROYECT S.A.S"**

Queda prohibida la reproducción total o parcial de este documento, así como su almacenamiento en sistemas de recuperación o su transmisión en ninguna forma o por ningún medio electrónico, mecánico, fotocopiado, escaneado o cualquier otro, sin el permiso previo y por escrito de **EMCOPROYECT SAS.**
Ley 1032:2006

3. ASPECTO TÉCNICO

Cumplir con el objeto contractual el cual corresponde a:

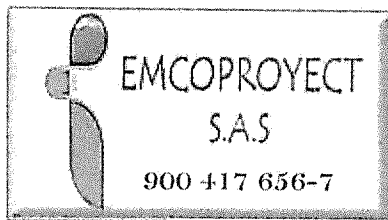
PRESTAR SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LAS PLANTAS ELECTRICAS DE PROPIEDAD DEL ICBF REGIONAL ARAUCA.

De acuerdo con el contrato 81002812025: los equipos que estarán sujetos de mantenimiento durante la vigencia 2025 son los siguientes:

MANTENIMIENTO PREVENTIVO:

Se ejecutaron todas las rutinas de mantenimiento preventivo necesarias y además las rutinas específicas que cada uno de los respectivos fabricantes recomiendan, de tal forma que se garantiza un funcionamiento y la operación óptima de las plantas eléctricas, atendiendo las siguientes rutinas establecidas:

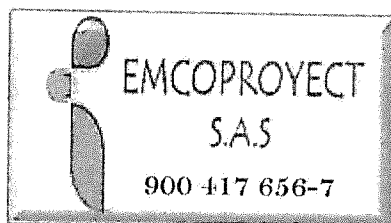
Lugar	Tipo de Equipo	Características Generales	Cantidad de Equipos Existentes	Cantidad de Mantenimientos Preventivos requeridos
SEDE DIRECCIÓN REGIONAL Y CENTRO ZONAL ARAUCA Carrera 21 # 1-24 B. Fundadores	Planta Eléctrica	Marca: POWER LINK Brand. GENERAL POWER Model. GPX65S Serial N°. PT2237/6 Rated Power. 81 KVA 65 KW Amp. 213 Phase. 3 Power Factor. 0,8 Cos f Voltaje 220/127 V Type. (S) SOUND PROOF Engine. POWERLINK P.Date. 2016 Eficiense 80% Ambient 27 °C Speed 1800 rpm Frequency 60 Hz	1	1



**EMPRESA CONSTRUCTORA,
CONSULTORA, PROVEEDORA DE
PROYECTOS ESTRATEGICOS
"EMCOPROYECT S.A.S"**

Queda prohibida la reproducción total o parcial de este documento, así como su almacenamiento en sistemas de recuperación o su transmisión en ninguna forma o por ningún medio electrónico, mecánico, fotocopiado, escaneado o cualquier otro, sin el permiso previo y por escrito de **EMCOPROYECT SAS.**
Ley 1032:2006

	Transferencia automática 225 amp	Marca: N/A Capacidad amp: 225 amp PLC: Dp4310	1	1
CENTRO ZONAL SARAVENA Carrera 16 # 28-09 B. Seis de Octubre	Planta Eléctrica	Marca: POWER LINK Brand. GENERAL POWER Model. GPX22S Serial N°. PT2237/6 Rated Power. 28 KVA 22 KW Amp. 73 Phase. 3 Power Factor. 0,8 Cos f Voltaje 220/127 V Type. (S) SOUND PROOF Engine. POWERLINK P.Date. 2016 Eficiense 80% Ambient 27 °C Speed 1800 rpm Frequency 60 Hz	1	1
	Transferencia automática 125amp	Marca: N/A Capacidad amp: 125amp PLC: Imperium I pro	1	1
UNIDAD LOCAL DE ATENCIÓN ARAUQUITA Carrera 4 # 6-50 B. San Isidro	Planta Eléctrica	Marca: Ruggerini Capacidad: 15 KvA Modelo: G10500 T Número de Serial 4710623 Planta Eléctrica de 15 KVA, 220/127 V; 3 Fases; 1900 R.P.M	1	1



**EMPRESA CONSTRUCTORA,
CONSULTORA, PROVEEDORA DE
PROYECTOS ESTRATEGICOS
"EMCOPROYECT S.A.S"**

Queda prohibida la reproducción total o parcial de este documento, así como su almacenamiento en sistemas de recuperación o su transmisión en ninguna forma o por ningún medio electrónico, mecánico, fotocopiado, escaneado o cualquier otro, sin el permiso previo y por escrito de EMCOPROYECT SAS.

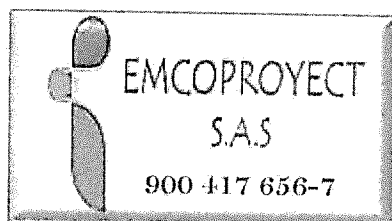
Ley 1032:2006

CENTRO ZONAL TAME Carrera 14 # 15-57 B. Las Ferias	Planta eléctrica	Marca: Ruggerini Capacidad: 15 KvA Modelo: G10500 T Número de Serial 4691421 Planta Eléctrica de 15 KVA, 220/127 V; 3 Fases; 1900 R.P.M	1	1
---	------------------	--	---	---

MANTENIMIENTO CORRECTIVO:

Teniendo en cuenta el Mantenimiento Correctivo establecido por la entidad contratante, se procedió a realizar las actividades en las cuales se identificaron cambios de repuestos y/o artículos requeridos para dejar el equipo en óptimo funcionamiento, igualmente se da garantía en la calidad de los repuestos (la que traiga cada repuesto) y el funcionamiento de los equipos intervenidos por un periodo no menor a 4 meses.

Lugar/Infraestructura	Tipo de Equipo	Características Generales	Cantidad de Equipos Existentes	Cantidad de servicios
DIRECCIÓN REGIONAL Y CENTRO ZONAL ARAUCA	Planta Eléctrica	Incluye mano de obra, insumos y repuestos para cambio de: • Aceite Para Motores 20w40 • Refrigerante • Filtros Aceite • Filtros Aire • Filtros Combustible • Batería (1 vez en el año) • revisión de fuga de refrigerante • Overhaul si se requiere (incluye repuestos)	1	1

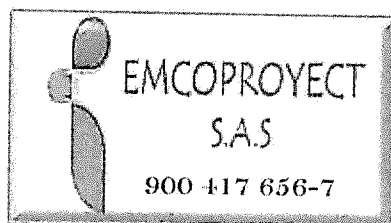


**EMPRESA CONSTRUCTORA,
CONSULTORA, PROVEEDORA DE
PROYECTOS ESTRATEGICOS
"EMCOPROYECT S.A.S"**

Queda prohibida la reproducción total o parcial de este documento, así como su almacenamiento en sistemas de recuperación o su transmisión en ninguna forma o por ningún medio electrónico, mecánico, fotocopiado, escaneado o cualquier otro, sin el permiso previo y por escrito de **EMCOPROYECT SAS.**

Ley 1032:2006

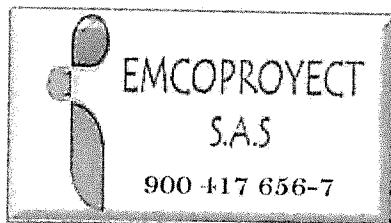
		• Alargamiento de tubería de salida de gases en 1.5 metros. • Ajuste de cabina insonorizada para los cambios de estructura planteados (incluye pintura) • Asegurar funcionamiento correcto de la planta por mas de 12 horas sin tener problemas de recalentamiento • Reubicación del silenciador para evitar recalentamiento. • Cambio del cargador de batería automático de 12 voltios/10 amp • revisión de fuga de refrigerante) cambio de radiador si es necesario) • Ajuste de PLC o sistema transferencia automático (incluye repuestos si requiere) • Ajuste de fuente de poder transferencia para generador powerlink 755 fabricación alemana (incluye repuestos si requiere)	1	1
CENTRO ZONAL ARAUQUITA	Planta Electrica	Incluye mano de obra, insumos y repuestos para cambio de: • Aceite Para Motores 20w40 • Filtros Aceite • Filtros Aire (reparar o cambiar caja filtro) • Filtros Combustible • Batería (1 vez en el año) • Ajuste del sistema de encendido de la planta (incluye repuestos si requiere) • Servicio de Pintura del equipo • Overhaul si se requiere (incluye repuestos	1	1



**EMPRESA CONSTRUCTORA,
CONSULTORA, PROVEEDORA DE
PROYECTOS ESTRATEGICOS
"EMCOPROYECT S.A.S"**

Queda prohibida la reproducción total o parcial de este documento, así como su almacenamiento en sistemas de recuperación o su transmisión en ninguna forma o por ningún medio electrónico, mecánico, fotocopiado, escaneado o cualquier otro, sin el permiso previo y por escrito de EMCOPROYECT SAS.
Ley 1032:2006

CENTRO ZONAL SARAVENA	Planta Electrica	Incluye mano de obra, insumos y repuestos para cambio de: • Aceite Para Motores 20w40 • Refrigerante • Filtros Aceite • Filtros Aire • Filtros Combustible • Batería (1 vez en el año) • revisión de fuga de refrigerante • Overhaul si se requiere (incluye repuestos)	1	1
		• Mantenimiento correctivo de transferencia automática de Planta eléctrica, fallas en el sistema automatico, panel central del mismo (incluye repuestos si requiere) • Cambio del cargador de batería automático de 12 voltios/10 amp	1	1
CENTRO ZONAL TAME	Planta Electrica	Incluye mano de obra, insumos y repuestos para cambio de: • Aceite Para Motores 20w40 • Filtros Aceite • Filtros Aire • Filtros Combustible • Batería (1 vez en el año) • Mantenimiento correctivo de tablero de conexión y transferencia manual para la Planta eléctrica. • Servicio de Pintura del equipo • Overhaul si se requiere (incluye repuestos)	1	1



**EMPRESA CONSTRUCTORA,
CONSULTORA, PROVEEDORA DE
PROYECTOS ESTRATEGICOS
"EMCOPROYECT S.A.S"**

Queda prohibida la reproducción total o parcial de este documento, así como su almacenamiento en sistemas de recuperación o su transmisión en ninguna forma o por ningún medio electrónico, mecánico, fotocopiado, escaneado o cualquier otro, sin el permiso previo y por escrito de EMCOPROYECT SAS.
Ley 1032:2006

ANALISIS DE EJECUCION GENERAL

EL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR REGIONAL ARAUCA, dio aceptación a la oferta presentada por EMCOPROYECT S.A.S en fecha 04 de noviembre de 2025, la cual de conformidad con lo previsto en el artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y la subsección 5 del Decreto 1082 de mayo 26 de 2015, junto con la comunicación enviada, constituyen para todos los efectos el contrato estatal, dicha aceptación corresponde al N.º 81002812025 y se da en fecha 06 de noviembre de 2025.

Desde el inicio de la ejecución se ha dado comunicación vía correo electrónico con la supervisión del contrato, así mismo se ha dado cumplimiento a las obligaciones contractuales de acuerdo a lo establecido y dentro del plazo señalado y al cronograma que se presentó, por otra parte, el personal contratado cuenta con las condiciones, experiencia y profesionalismo para ejecutar las actividades respectivas

EJECUCIÓN CONDICIONES INICIALES.

Se realiza visita e inspección de los equipos a intervenir en la sede regional y diferentes centros zonales donde están ubicados los equipos previa coordinación y autorización del supervisor del contrato, designado por la entidad, al cual se le envía mediante correo electrónico las respectivas hojas de vida del personal que realizará los mantenimientos, así como el cronograma propuesto para estos, dichos oficios se anexan al presente informe.

Se procede a la ejecución del contrato de mantenimiento preventivo y correctivo de las plantas eléctricas, previa inducción por parte del encargado de seguridad y salud en el trabajo del instituto colombiano de bienestar familiar, en el centro zonal del arauca

A continuación, se describen los servicios preventivos y correctivos que se realizaron en la sede regional como en los centros zonales del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.

Se realizan las siguientes revisiones para todas las plantas pertenecientes al ICBF departamento de Arauca

1. Revisión General:



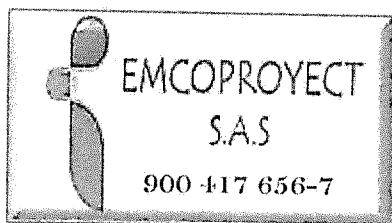
**EMPRESA CONSTRUCTORA,
CONSULTORA, PROVEEDORA DE
PROYECTOS ESTRATEGICOS
"EMCOPROYECT S.A.S"**

Queda prohibida la reproducción total o parcial de este documento, así como su almacenamiento en sistemas de recuperación o su transmisión en ninguna forma o por ningún medio electrónico, mecánico, fotocopiado, escaneado o cualquier otro, sin el permiso previo y por escrito de EMCOPROYECT SAS.
Ley 1032:2006

- Revisión de los niveles de combustible, refrigerante del radiador, nivel de aceite del motor, nivel de agua de las baterías.
- Revisión del estado de carga de las baterías.
- Revisión del alternador, correas del motor de arranque.
- Revisión del sistema de alarmas, indicadores de presión, temperatura, pilotos, etc.
- Revisión del estado de los filtros de aire, aceite, combustible y agua (si aplica).
- Revisión y ajuste de correas, mangueras, soportes, cableado y conexiones.
- Revisión de los sistemas de precalentamiento, inyección, refrigeración, lubricación, admisión, escape y del sistema de transferencia.
- Revisión de hermeticidad del conjunto de gases de escape.
- Inspección del sistema de anclaje de la planta.
- Controlar fugas en las líneas de combustible, filtros y tanques de almacenamiento de combustible.
- Chequeo de conexiones generales de control y de potencia.
- Hacer los ajustes necesarios.
- Limpieza de polvo acumulado sobre el motor, generador, pasos de aire, tableros eléctricos y cuarto de máquinas.

2. En el motor:

- Desmonte de tanque de combustible, lavar y montar nuevamente (cuando se requiera).
- Revisar niveles de refrigerante, aceite y de combustible.



**EMPRESA CONSTRUCTORA,
CONSULTORA, PROVEEDORA DE
PROYECTOS ESTRATEGICOS
"EMCOPROYECT S.A.S"**

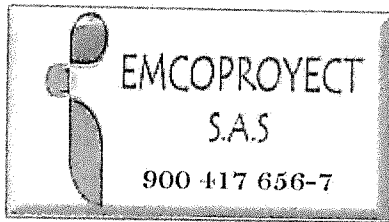
Queda prohibida la reproducción total o parcial de este documento, así como su almacenamiento en sistemas de recuperación o su transmisión en ninguna forma o por ningún medio electrónico, mecánico, fotocopiado, escaneado o cualquier otro, sin el permiso previo y por escrito de EMCOPROYECT SAS.
Ley 1032:2006

- Revisar nivel de agua de las baterías y verificar la limpieza de los terminales de las baterías.
- Revisar el estado del filtro de aire.
- Verificar el estado del ventilador y correas.
- Comprobar la tensión correcta y el buen estado de las correas del ventilador, alternador, etc.
- Revisar que las emisiones de humo y ruido estén dentro de los parámetros establecidos para la zona de ubicación del equipo.

3. Generador:

- Ajuste y/o apriete de terminales eléctricos.
- Limpieza general de contactos eléctricos.
- Desulfatar terminales.
- Verificar la operación de elementos de protección y de control.
- Verificar el control y sistema de precalentamiento.
- Comprobar el funcionamiento de la transferencia en automático, manual y prueba, verificando el enclavamiento mecánico y eléctrico de los contactores y/o interruptores.
- Verificar, inspeccionar y lubricar los rodamientos.
- Verificar el estado del rotor y estator, limpiar de ser necesario.
- Toma de lectura de voltajes de generador, baterías y alternador.

4. Acometidas eléctricas y de control:



**EMPRESA CONSTRUCTORA,
CONSULTORA, PROVEEDORA DE
PROYECTOS ESTRATEGICOS
"EMCOPROYECT S.A.S"**

Queda prohibida la reproducción total o parcial de este documento, así como su almacenamiento en sistemas de recuperación o su transmisión en ninguna forma o por ningún medio electrónico, mecánico, fotocopiado, escaneado o cualquier otro, sin el permiso previo y por escrito de EMCOPROYECT SAS.
Ley 1032:2006

- El contratista deberá revisar el estado, la continuidad y el cumplimiento de las normas técnicas de las acometidas eléctricas para planta, para red, para carga y cable de control a planta en cada sede.

- Estará incluido dentro de las labores del mantenimiento preventivo:

Instalaciones requeridas, los ajustes menores de las acometidas, como limpieza de tableros de transferencia, aseguramiento de contactos eléctricos en uniones y tableros, revisión y complementación de aislamientos entre uniones de conductores y aseguramiento de tuberías.

- Debe revisar y asegurar la conexión al apantallamiento o puesta a tierra.

5. Operar las plantas eléctricas simulando una falla del fluido eléctrico durante diez minutos cada semana mientras dure la ejecución contractual y diligenciar reporte para la Supervisión:

En lo posible, realizar esta prueba con carga para comprobar que todos sus elementos operan satisfactoriamente y revisar lo siguiente:

- Verificar del sistema de transferencia y tiempos prefijados (si aplica).
- Verificar y comprobar los parámetros normales de funcionamiento tales como: presión de aceite, temperatura del agua, frecuencia del generador, voltaje, entre otros. Si alguno de los



**EMPRESA CONSTRUCTORA,
CONSULTORA, PROVEEDORA DE
PROYECTOS ESTRATEGICOS
"EMCOPROYECT S.A.S"**

Queda prohibida la reproducción total o parcial de este documento, así como su almacenamiento en sistemas de recuperación o su transmisión en ninguna forma o por ningún medio electrónico, mecánico, fotocopiado, escaneado o cualquier otro, sin el permiso previo y por escrito de EMCOPROYECT SAS.
Ley 1032:2006

valores anteriores está fuera de su rango de operación, se debe identificar la causa y proceder con los ajustes necesarios.

- Comprobar el estado de los elementos y cableado de los controles de parada automática de la unidad por baja presión de aceite del motor, por alta temperatura o sobre velocidad.
- Revisar el sistema de escape de gases (acople flexible, silenciador, ductos, curvas, empaques, soportes, abrazaderas, aislamientos térmicos y empaquetaduras).

MANTENIMIENTO A GENERADORES ELECTRICOS

SEDE: DIRECCION REGIONAL Y CENTRO ZONAL ARAUCA

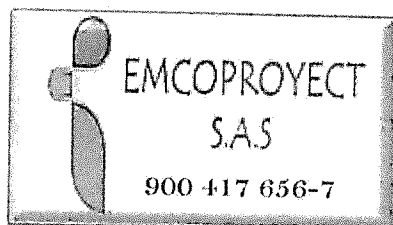
MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS: El día 03 de diciembre se realiza mantenimiento preventivo a generador POWER LINK; Brand. GENERAL POWER; Model. GPX65S; Serial N°. PT2237/6; Rated Power. 81 KVA; 65 KW; Amp. 213; Phase. 3; Power Factor. 0,8 Cos ϕ ; Voltaje 220/127 V; Type. (S) SOUND PROOF; Engine. POWERLINK; P.Date. 2016; Eficiencia 80%; Ambient 27 °C, Speed 1800 rpm; Frequency 60 Hz; el cual consistió en revisión, limpieza y medida de los consumibles respectivos para funcionamiento óptimo del equipo.

Se realiza revisión de fluidos (aceite, A.C.P.M. refrigerante, ácido de batería, etc.), conexiones, funcionamiento del generador, condiciones generales del dispositivo, accesorios y periféricos, encontrando el generador en buenas condiciones, presenta desgaste normal de uso, rayaduras en su cabina, desajuste en algunos elementos (por vibración), pero sin muchas novedades, excepto el tubo de escape suelto desde su origen en el motor, cargador de batería no funcionando, entre otros.

Se suministran filtros de combustible, aceite y aire, en este mantenimiento, suministro de aceite para motores diesel, limpieza de la planta, accesorios y elementos relacionados, junto con las acciones mencionadas al principio del informe para garantizar el correcto funcionamiento de planta eléctrica y la transferencia automática (revisión de conexiones

1. Inspección Visual General

- Verificar limpieza general del gabinete.



**EMPRESA CONSTRUCTORA,
CONSULTORA, PROVEEDORA DE
PROYECTOS ESTRATEGICOS
"EMCOPROYECT S.A.S"**

Queda prohibida la reproducción total o parcial de este documento, así como su almacenamiento en sistemas de recuperación o su transmisión en ninguna forma o por ningún medio electrónico, mecánico, fotocopiado, escaneado o cualquier otro, sin el permiso previo y por escrito de **EMCOPROYECT SAS.**
Ley 1032:2006

- Revisar presencia de polvo, humedad, corrosión o insectos dentro del tablero.
- Revisar la integridad de cables, aislantes, ductos y terminales.
- Asegurar que el gabinete esté correctamente cerrado y sellado.

2. Revisión de los Contactores / Interruptores de Transferencia

- Verificar que los contactores (red – generador) operen libremente sin trabas.
- Revisar quemaduras, desgaste o decoloración en contactos.
- Ajustar tornillería y presión de contactos si el fabricante lo permite.
- Limpiar los contactos con limpiador dieléctrico (si aplica).
- Verificar correcto enclavamiento mecánico (interlock).

3. Pruebas de Funcionamiento del Modo Automático

- Simular falla del fluido eléctrico (corte del suministro comercial).
- Verificar:
- Detección correcta de la falla por parte del ATS.
- Tiempo de retardo antes de activar el generador.
- Transferencia suave y sin chispas.
- Estabilidad del generador antes de recibir la carga.
- Registrar tiempos de respuesta.

4. Pruebas de Funcionamiento Manual

- Activar la transferencia manual para verificar que el mecanismo actúe sin obstrucciones.
- Confirmar que el enclavamiento mecánico y eléctrico impida un cierre simultáneo.
- Confirmar que los indicadores luminosos/manuales coincidan con la posición real del conmutador.

5. Verificación de Conexiones Eléctricas

- Revisar y ajustar tornillos y terminales de potencia y control.
- Comprobar continuidad de cables de mando, señalización y seguridad.



**EMPRESA CONSTRUCTORA,
CONSULTORA, PROVEEDORA DE
PROYECTOS ESTRATEGICOS
"EMCOPROYECT S.A.S"**

Queda prohibida la reproducción total o parcial de este documento, así como su almacenamiento en sistemas de recuperación o su transmisión en ninguna forma o por ningún medio electrónico, mecánico, fotocopiado, escaneado o cualquier otro, sin el permiso previo y por escrito de EMCOPROYECT SAS.
Ley 1032:2006

- Revisar estado de fusibles, breakers y protectores del tablero.
- Aplicar torque según especificaciones del fabricante (si están disponibles).

6. Revisión del Sistema de Control

- Incluye chequeo del módulo lógico del ATS:
- Configuración de parámetros:
- Retardo de transferencia
- Retardo de reconexión a la red
- Retardo de enfriamiento del generador
- Verificar funcionamiento de relés, contactores auxiliares y sensores.
- Comprobar señal de arranque/paro hacia el generador (dos hilos o tres hilos).
- Verificar alarmas y eventos registrados.

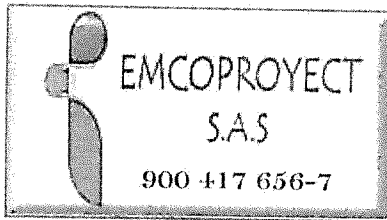
7. Verificación de Seguridad y Protección

- Medición de resistencia de puesta a tierra.
- Revisión del apantallamiento y continuidad del conductor de tierra.
- Verificar fusibles de control, protección contra sobrecorriente y sobrecarga.
- Comprobar que no haya riesgo de arco eléctrico.

8. Pruebas con el Generador Bajo Carga

- (Recomendado realizar al menos semanalmente)
- Simular falla de red y permitir transferencia bajo carga real.
- Verificar:
- Caída de voltaje
- Estabilidad de frecuencia
- Tiempo de transferencia
- Reversa a la red sin interrupciones bruscas
- Registrar lecturas de voltaje, corriente, y frecuencia en ambas posiciones (RED-GEN).

9. Limpieza y Conservación



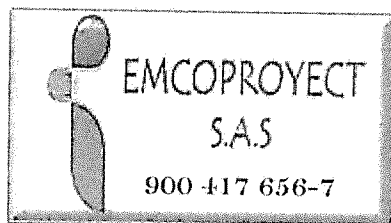
**EMPRESA CONSTRUCTORA,
CONSULTORA, PROVEEDORA DE
PROYECTOS ESTRATEGICOS
"EMCOPROYECT S.A.S"**

Queda prohibida la reproducción total o parcial de este documento, así como su almacenamiento en sistemas de recuperación o su transmisión en ninguna forma o por ningún medio electrónico, mecánico, fotocopiado, escaneado o cualquier otro, sin el permiso previo y por escrito de EMCOPROYECT SAS.

Ley 1032:2006

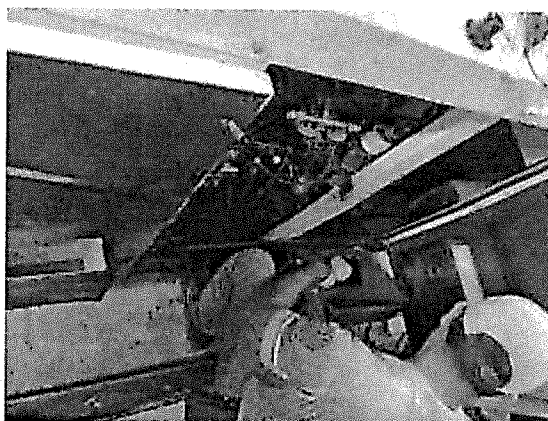
- Aplicar aire seco para remover polvo.
- Usar limpiador dieléctrico en tarjetas, contactos y terminales (cuando se requiera).
- Verificar y limpiar ventilación del gabinete.



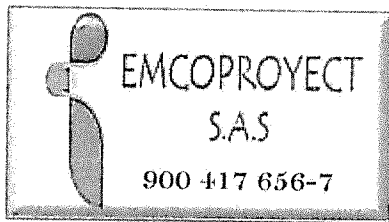


**EMPRESA CONSTRUCTORA,
CONSULTORA, PROVEEDORA DE
PROYECTOS ESTRATEGICOS
"EMCOPROYECT S.A.S"**

Queda prohibida la reproducción total o parcial de este documento, así como su almacenamiento en sistemas de recuperación o su transmisión en ninguna forma o por ningún medio electrónico, mecánico, fotocopiado, escaneado o cualquier otro, sin el permiso previo y por escrito de EMCOPROYECT SAS.
Ley 1032:2006



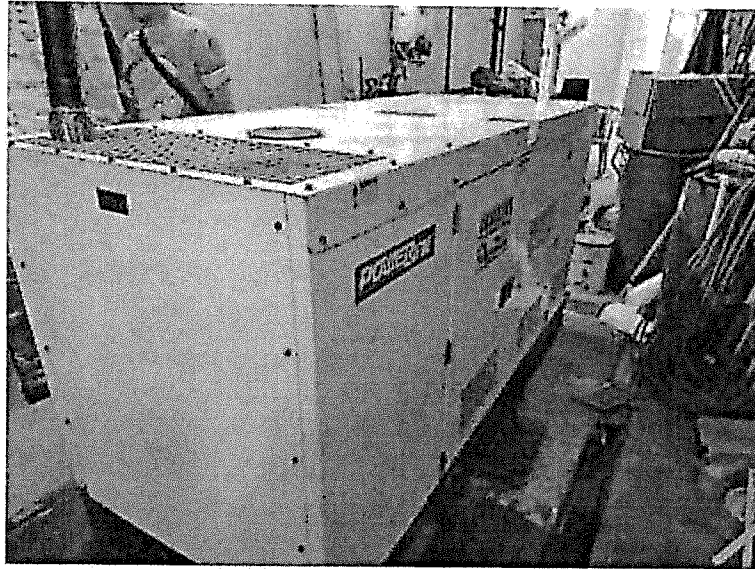
CARRERA 19A No 27-37 BARRIO MODELO MOVIL. 320 831 13 60
(Saravena-Arauca) Email: Emcoproject@hotmail.com



**EMPRESA CONSTRUCTORA,
CONSULTORA, PROVEEDORA DE
PROYECTOS ESTRATEGICOS
"EMCOPROYECT S.A.S"**

Queda prohibida la reproducción total o parcial de este documento, así como su almacenamiento en sistemas de recuperación o su transmisión en ninguna forma o por ningún medio electrónico, mecánico, fotocopiado, escaneado o cualquier otro, sin el permiso previo y por escrito de EMCOPROYECT SAS.

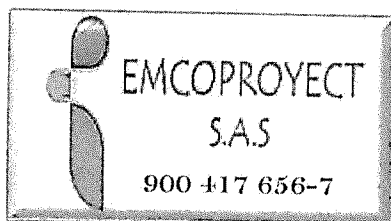
Ley 1032:2006



MANTENIMIENTO CORRECTIVO:

Según los requerimientos de la planta y los plasmado en las acciones a realizar, se ejecutaron las siguientes actividades

- Alargamiento de tubería de salida de gases en 1.5 metros. Se realizo el alargamiento de la tubería en dos metros, de tal forma que se llevo el silenciador de la planta hasta el punto mas alto del lugar, con el fin que el calentamiento de este accesorio no genere un sobrecalentamiento de la planta y por ende un apagado por seguridad

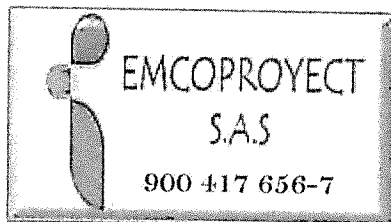


**EMPRESA CONSTRUCTORA,
CONSULTORA, PROVEEDORA DE
PROYECTOS ESTRATEGICOS
"EMCOPROYECT S.A.S"**

Queda prohibida la reproducción total o parcial de este documento, así como su almacenamiento en sistemas de recuperación o su transmisión en ninguna forma o por ningún medio electrónico, mecánico, fotocopiado, escaneado o cualquier otro, sin el permiso previo y por escrito de EMCOPROYECT SAS.
Ley 1032:2006

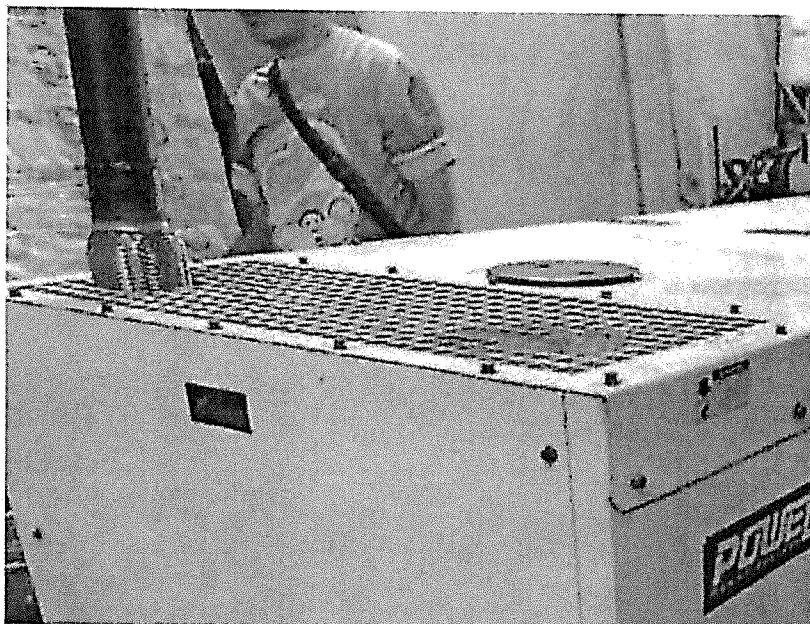


- Ajuste de cabina insonorizada para los cambios de estructura planteados (incluye pintura), se realizó la modificación necesaria a la cabina para que dicho tubo pudiera pasar, sin que esta modificación requiriera pintura

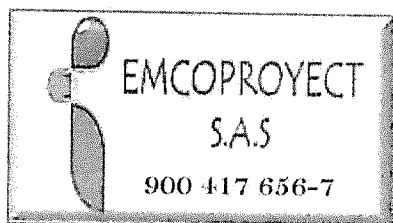


**EMPRESA CONSTRUCTORA,
CONSULTORA, PROVEEDORA DE
PROYECTOS ESTRATEGICOS
"EMCOPROYECT S.A.S"**

Queda prohibida la reproducción total o parcial de este documento, así como su almacenamiento en sistemas de recuperación o su transmisión en ninguna forma o por ningún medio electrónico, mecánico, fotocopiado, escaneado o cualquier otro, sin el permiso previo y por escrito de EMCOPROYECT SAS.
Ley 1032:2006



- Asegurar funcionamiento correcto de la planta por mas de 12 horas sin tener problemas de recalentamiento.
- Se realizan pruebas de funcionamiento, sin mostrar sobrecalentamiento, hay que evaluar su funcionamiento con carga (lo cual la calienta mas) para establecer nuevas funciones
- Reubicación del silenciador para evitar recalentamiento.

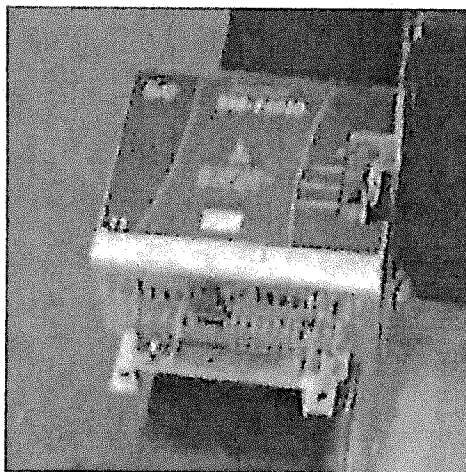


**EMPRESA CONSTRUCTORA,
CONSULTORA, PROVEEDORA DE
PROYECTOS ESTRATEGICOS
"EMCOPROYECT S.A.S"**

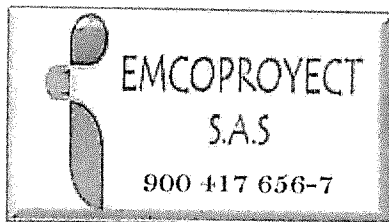
Queda prohibida la reproducción total o parcial de este documento, así como su almacenamiento en sistemas de recuperación o su transmisión en ninguna forma o por ningún medio electrónico, mecánico, fotocopiado, escaneado o cualquier otro, sin el permiso previo y por escrito de EMCOPROYECT SAS.
Ley 1032:2006



- Cambio del cargador de batería automático de 12 voltios/10 amp



- Revisión de fuga de refrigerante) cambio de radiador si es necesario)



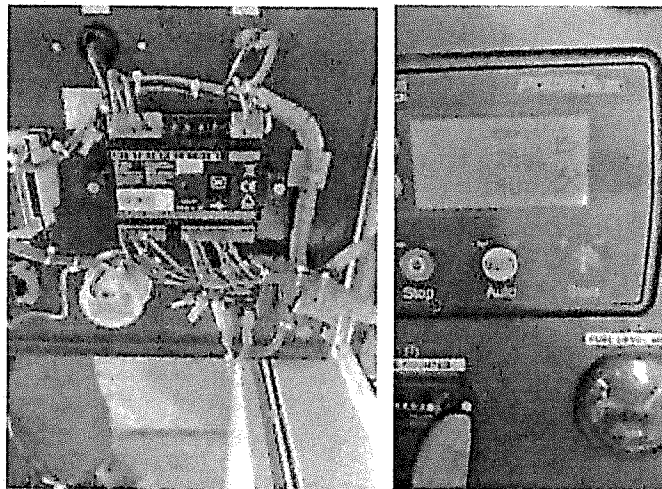
**EMPRESA CONSTRUCTORA,
CONSULTORA, PROVEEDORA DE
PROYECTOS ESTRATEGICOS
"EMCOPROYECT S.A.S"**

Queda prohibida la reproducción total o parcial de este documento, así como su almacenamiento en sistemas de recuperación o su transmisión en ninguna forma o por ningún medio electrónico, mecánico, fotocopiado, escaneado o cualquier otro, sin el permiso previo y por escrito de EMCOPROYECT SAS.

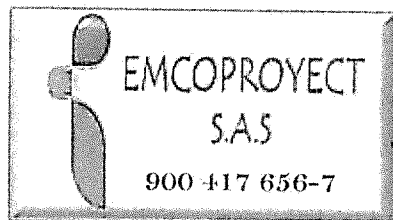
Ley 1032:2006



- Auste de PLC o sistema transferencia automático (incluye repuestos si requiere)



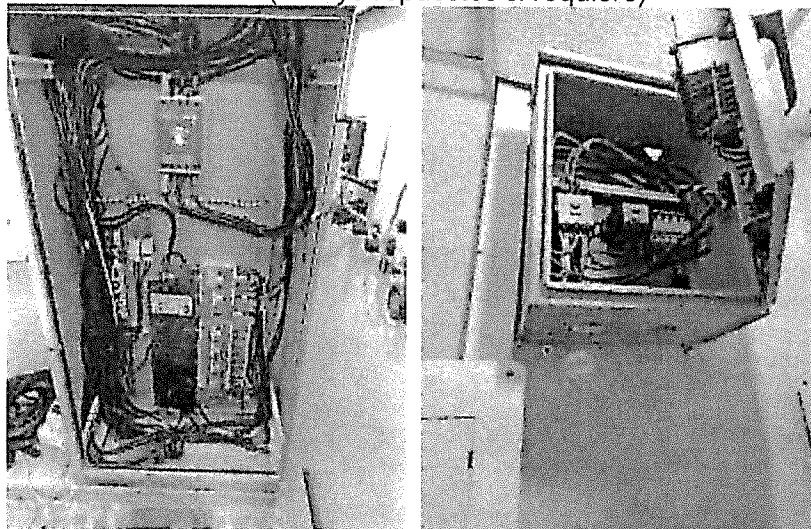
CARRERA 19A No 27-37 BARRIO MODELO MOVIL. 320 831 13 60
(Saravena-Arauca) Email: Emcoproject@hotmail.com



**EMPRESA CONSTRUCTORA,
CONSULTORA, PROVEEDORA DE
PROYECTOS ESTRATEGICOS
"EMCOPROYECT S.A.S"**

Queda prohibida la reproducción total o parcial de este documento, así como su almacenamiento en sistemas de recuperación o su transmisión en ninguna forma o por ningún medio electrónico, mecánico, fotocopiado, escaneado o cualquier otro, sin el permiso previo y por escrito de EMCOPROYECT SAS.
Ley 1032:2006

- Ajuste de fuente de poder transferencia para generador powerlink 755 fabricación alemana (incluye repuestos si requiere)



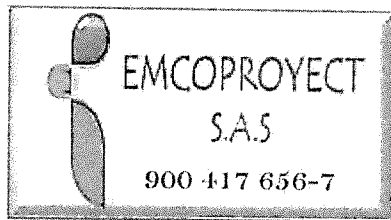
OBSERVACION: Generador eléctrico no cuenta con la suficiente carga para los equipos instalados en la entidad, se sugiere adquirir uno de mayor tamaño.

SEDE: CENTRO ZONAL SARAVERA

MANTENIMIENTO PREVENTIVO:

El día 02 de diciembre Al realizar la visita a las instalaciones del centro zonal del instituto colombiano de bienestar familiar ICBF en la ciudad de Saravena según indicaciones durante el mantenimiento preventivo se deben realizar todos los trabajos, verificaciones, reparaciones, ajustes, regulaciones y controles necesarios según los procedimientos indicados para asegurar el normal funcionamiento de los equipos y de todas sus partes.

Se realiza revision de fluidos (aceite, A.C.P.M. refrigerante, acido de bateria, etc.), conexiones, funcionamiento del generador, condiciones generales del dispositivo, accesorios y perifericos, encontrando el generador en buenas condiciones, presenta



**EMPRESA CONSTRUCTORA,
CONSULTORA, PROVEEDORA DE
PROYECTOS ESTRATEGICOS
"EMCOPROYECT S.A.S"**

Queda prohibida la reproducción total o parcial de este documento, así como su almacenamiento en sistemas de recuperación o su transmisión en ninguna forma o por ningún medio electrónico, mecánico, fotocopiado, escaneado o cualquier otro, sin el permiso previo y por escrito de EMCOPROYECT SAS.
Ley 1032:2006

desgaste normal de uso, rayaduras en su cabina, desajuste en algunos elementos (por vibración), pero sin muchas novedades, excepto el tubo de escape suelto desde su origen en el motor, cargador de batería no funcionando, entre otros.

Se suministran filtros de combustible, aceite y aire, en este mantenimiento, suministro de aceite para motores diesel, limpieza de la planta, accesorios y elementos relacionados, junto con las acciones mencionadas al principio del informe para garantizar el correcto funcionamiento de planta eléctrica y la transferencia automática (revisión de conexiones

1. Inspección Visual General

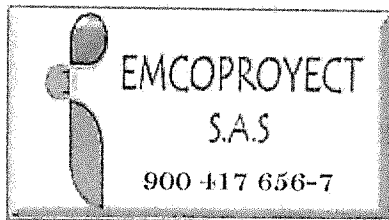
- Verificar limpieza general del gabinete.
- Revisar presencia de polvo, humedad, corrosión o insectos dentro del tablero.
- Revisar la integridad de cables, aislantes, ductos y terminales.
- Asegurar que el gabinete esté correctamente cerrado y sellado.

2. Revisión de los Contactores / Interruptores de Transferencia

- Verificar que los contactores (red – generador) operen libremente sin trabas.
- Revisar quemaduras, desgaste o decoloración en contactos.
- Ajustar tornillería y presión de contactos si el fabricante lo permite.
- Limpiar los contactos con limpiador dieléctrico (si aplica).
- Verificar correcto enclavamiento mecánico (interlock).

3. Pruebas de Funcionamiento del Modo Automático

- Simular falla del fluido eléctrico (corte del suministro comercial).
- Verificar:
- Detección correcta de la falla por parte del ATS.
- Tiempo de retardo antes de activar el generador.
- Transferencia suave y sin chispas.
- Estabilidad del generador antes de recibir la carga.
- Registrar tiempos de respuesta.



**EMPRESA CONSTRUCTORA,
CONSULTORA, PROVEEDORA DE
PROYECTOS ESTRATEGICOS
"EMCOPROYECT S.A.S"**

Queda prohibida la reproducción total o parcial de este documento, así como su almacenamiento en sistemas de recuperación o su transmisión en ninguna forma o por ningún medio electrónico, mecánico, fotocopiado, escaneado o cualquier otro, sin el permiso previo y por escrito de **EMCOPROYECT SAS.**
Ley 1032:2006

4. Pruebas de Funcionamiento Manual

- Activar la transferencia manual para verificar que el mecanismo actúe sin obstrucciones.
- Confirmar que el enclavamiento mecánico y eléctrico impida un cierre simultáneo.
- Confirmar que los indicadores luminosos/manuales coincidan con la posición real del conmutador.

5. Verificación de Conexiones Eléctricas

- Revisar y ajustar tornillos y terminales de potencia y control.
- Comprobar continuidad de cables de mando, señalización y seguridad.
- Revisar estado de fusibles, breakers y protectores del tablero.
- Aplicar torque según especificaciones del fabricante (si están disponibles).

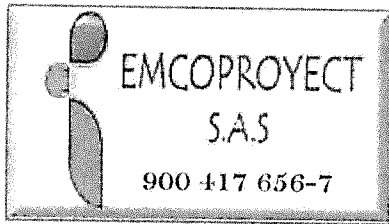
6. Revisión del Sistema de Control

- Incluye chequeo del módulo lógico del ATS:
- Configuración de parámetros:
- Retardo de transferencia
- Retardo de reconexión a la red
- Retardo de enfriamiento del generador
- Verificar funcionamiento de relés, contactores auxiliares y sensores.
- Comprobar señal de arranque/paro hacia el generador (dos hilos o tres hilos).
- Verificar alarmas y eventos registrados.

7. Verificación de Seguridad y Protección

- Medición de resistencia de puesta a tierra.
- Revisión del apantallamiento y continuidad del conductor de tierra.
- Verificar fusibles de control, protección contra sobrecorriente y sobrecarga.
- Comprobar que no haya riesgo de arco eléctrico.

8. Pruebas con el Generador Bajo Carga



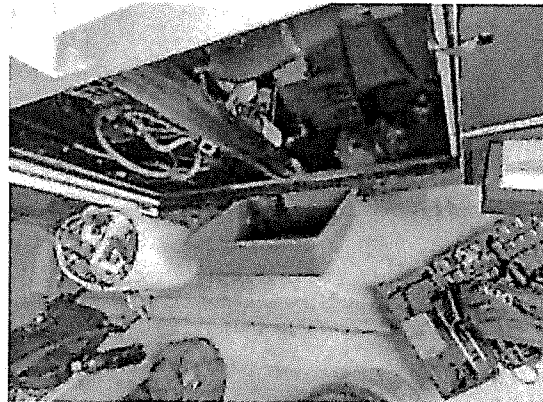
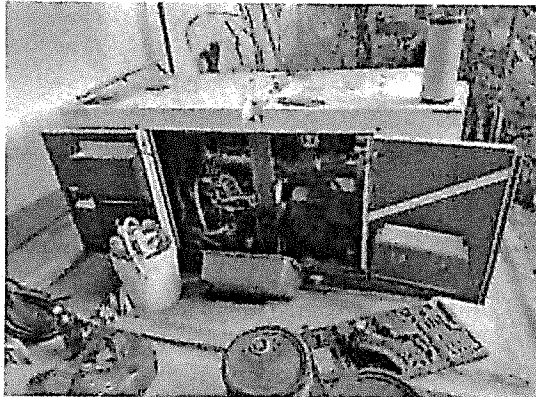
**EMPRESA CONSTRUCTORA,
CONSULTORA, PROVEEDORA DE
PROYECTOS ESTRATEGICOS
"EMCOPROYECT S.A.S"**

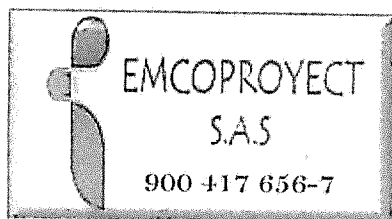
Queda prohibida la reproducción total o parcial de este documento, así como su almacenamiento en sistemas de recuperación o su transmisión en ninguna forma o por ningún medio electrónico, mecánico, fotocopiado, escaneado o cualquier otro, sin el permiso previo y por escrito de EMCOPROYECT SAS.
Ley 1032:2006

- (Recomendado realizar al menos semanalmente)
- Simular falla de red y permitir transferencia bajo carga real.
- Verificar:
- Caída de voltaje
- Estabilidad de frecuencia
- Tiempo de transferencia
- Reversa a la red sin interrupciones bruscas
- Registrar lecturas de voltaje, corriente, y frecuencia en ambas posiciones (RED-GEN).

9. Limpieza y Conservación

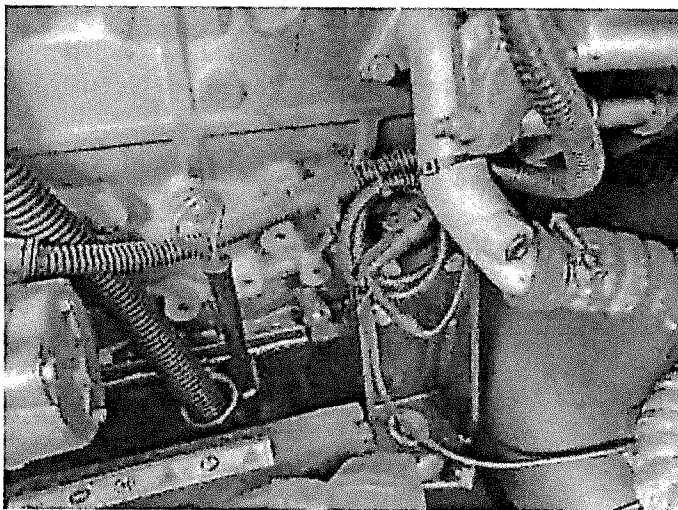
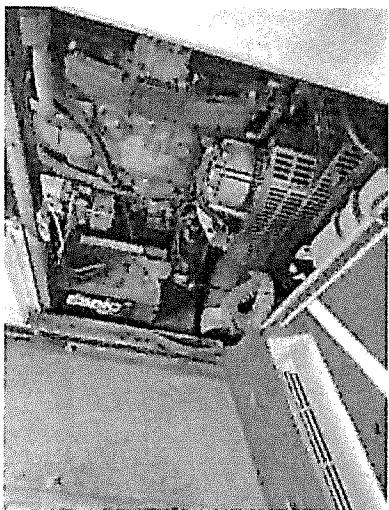
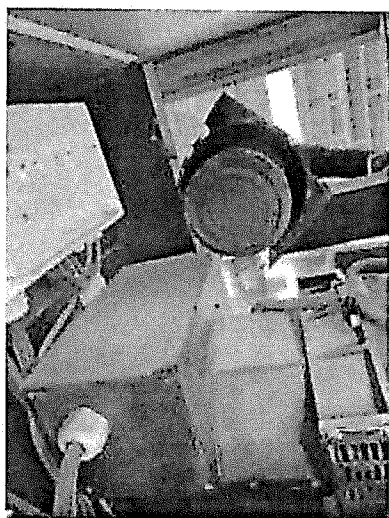
- Aplicar aire seco para remover polvo.
- Usar limpiador dieléctrico en tarjetas, contactos y terminales (cuando se requiera).
- Verificar y limpiar ventilación del gabinete.



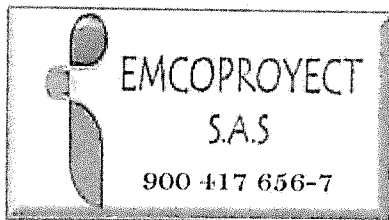


**EMPRESA CONSTRUCTORA,
CONSULTORA, PROVEEDORA DE
PROYECTOS ESTRATEGICOS
"EMCOPROYECT S.A.S"**

Queda prohibida la reproducción total o parcial de este documento, así como su almacenamiento en sistemas de recuperación o su transmisión en ninguna forma o por ningún medio electrónico, mecánico, fotocopiado, escaneado o cualquier otro, sin el permiso previo y por escrito de EMCOPROYECT SAS.
Ley 1032:2006

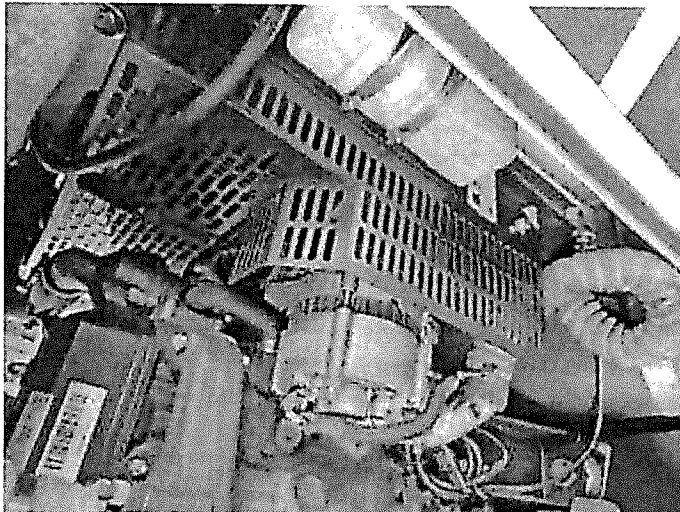


CARRERA 19A No 27-37 BARRIO MODELO MOVIL. 320 831 13 60
(Saravena-Arauca) Email: Emcoproject@hotmail.com

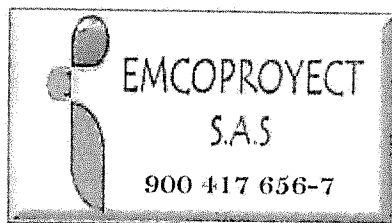


**EMPRESA CONSTRUCTORA,
CONSULTORA, PROVEEDORA DE
PROYECTOS ESTRATEGICOS
"EMCOPROYECT S.A.S"**

Queda prohibida la reproducción total o parcial de este documento, así como su almacenamiento en sistemas de recuperación o su transmisión en ninguna forma o por ningún medio electrónico, mecánico, fotocopiado, escaneado o cualquier otro, sin el permiso previo y por escrito de EMCOPROYECT SAS.
Ley 1032:2006



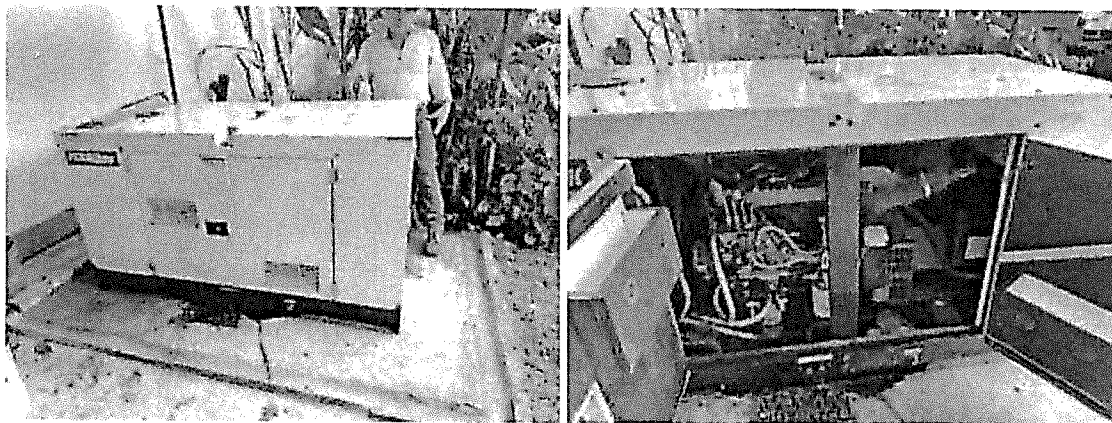
CARRERA 19A No 27-37 BARRIO MODELO MOVIL. 320 831 13 60
(Saravena-Arauca) Email: Emcoproject@hotmail.com



**EMPRESA CONSTRUCTORA,
CONSULTORA, PROVEEDORA DE
PROYECTOS ESTRATEGICOS
"EMCOPROYECT S.A.S"**

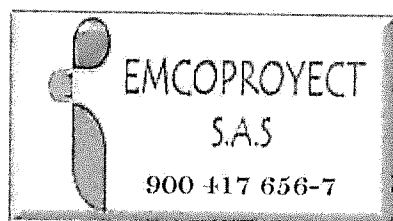
Queda prohibida la reproducción total o parcial de este documento, así como su almacenamiento en sistemas de recuperación o su transmisión en ninguna forma o por ningún medio electrónico, mecánico, fotocopiado, escaneado o cualquier otro, sin el permiso previo y por escrito de EMCOPROYECT SAS.

Ley 1032:2006



En el mantenimiento correctivo se incluyó mano de obra, insumos y repuestos para cambio de:

- Aceite Para Motores 20w40
- Refrigerante
- Filtros Aceite
- Filtros Aire
- Filtros Combustible
- Batería (1 vez en el año)
- revisión de fuga de refrigerante

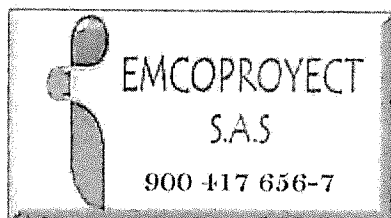


**EMPRESA CONSTRUCTORA,
CONSULTORA, PROVEEDORA DE
PROYECTOS ESTRATEGICOS
"EMCOPROYECT S.A.S"**

Queda prohibida la reproducción total o parcial de este documento, así como su almacenamiento en sistemas de recuperación o su transmisión en ninguna forma o por ningún medio electrónico, mecánico, fotocopiado, escaneado o cualquier otro, sin el permiso previo y por escrito de EMCOPROYECT SAS.
Ley 1032:2006



CARRERA 19A No 27-37 BARRIO MODELO MOVIL. 320 831 13 60
(Saravena-Arauca) Email: Emcoproject@hotmail.com



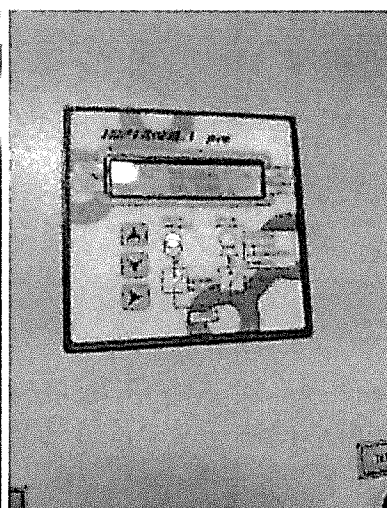
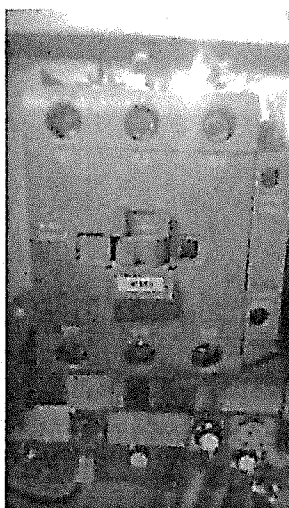
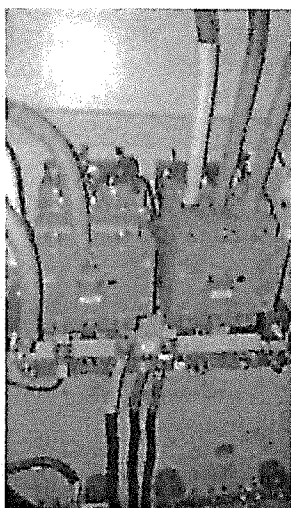
**EMPRESA CONSTRUCTORA,
CONSULTORA, PROVEEDORA DE
PROYECTOS ESTRATEGICOS
"EMCOPROYECT S.A.S"**

Queda prohibida la reproducción total o parcial de este documento, así como su almacenamiento en sistemas de recuperación o su transmisión en ninguna forma o por ningún medio electrónico, mecánico, fotocopiado, escaneado o cualquier otro, sin el permiso previo y por escrito de EMCOPROYECT SAS.

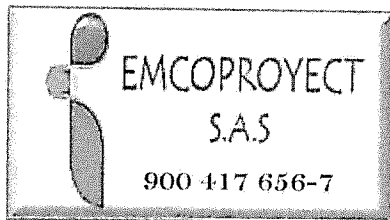
Ley 1032:2006



- **Mantenimiento correctivo de transferencia automática de Planta eléctrica, fallas en el sistema automatico, panel central del mismo (incluye repuestos si requiere)**

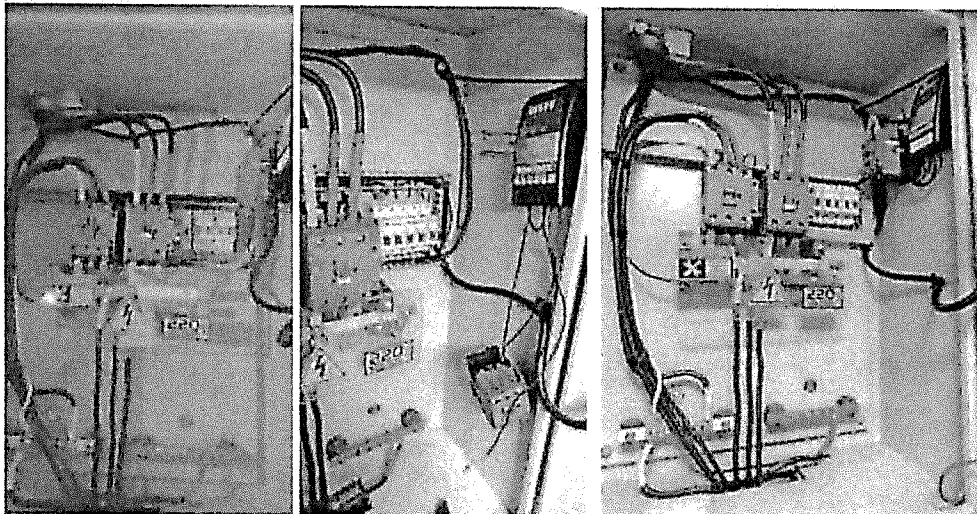


CARRERA 19A No 27-37 BARRIO MODELO MOVIL. 320 831 13 60
(Saravena-Arauca) Email: Emcoproject@hotmail.com

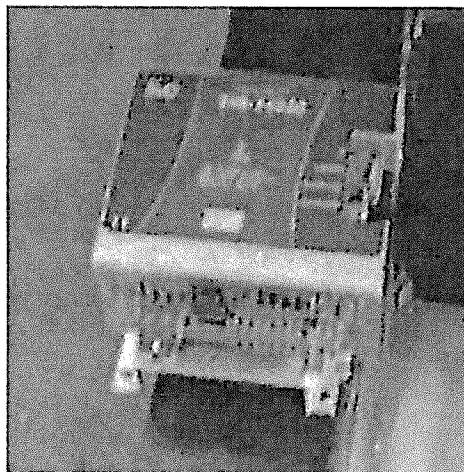


**EMPRESA CONSTRUCTORA,
CONSULTORA, PROVEEDORA DE
PROYECTOS ESTRATEGICOS
"EMCOPROYECT S.A.S"**

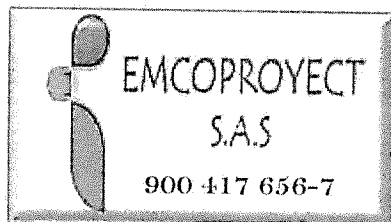
Queda prohibida la reproducción total o parcial de este documento, así como su almacenamiento en sistemas de recuperación o su transmisión en ninguna forma o por ningún medio electrónico, mecánico, fotocopiado, escaneado o cualquier otro, sin el permiso previo y por escrito de EMCOPROYECT SAS.
Ley 1032:2006



- Cambio del cargador de batería automático de 12 voltios/10 amp



OBSERVACION: Generador eléctrico no cuenta con la suficiente carga para los equipos instalados en la entidad, se sugiere adquirir uno de mayor tamaño.



**EMPRESA CONSTRUCTORA,
CONSULTORA, PROVEEDORA DE
PROYECTOS ESTRATEGICOS
"EMCOPROYECT S.A.S"**

Queda prohibida la reproducción total o parcial de este documento, así como su almacenamiento en sistemas de recuperación o su transmisión en ninguna forma o por ningún medio electrónico, mecánico, fotocopiado, escaneado o cualquier otro, sin el permiso previo y por escrito de EMCOPROYECT SAS.
Ley 1032:2006

SEDE: CENTRO ZONAL TAME

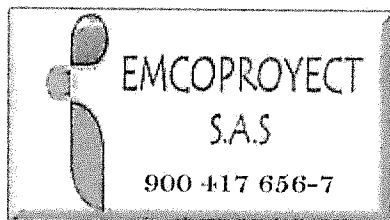
MANTENIMIENTO PREVENTIVO.

Al realizar la visita a las instalaciones del centro zonal del instituto colombiano de bienestar familiar ICBF en la ciudad de Tame según indicaciones durante el mantenimiento preventivo se deben realizar todos los trabajos, verificaciones, ajustes, regulaciones y controles necesarios según los procedimientos indicados para asegurar el normal funcionamiento de los equipos y de todas sus partes.

Revisión de los niveles de combustible, nivel de aceite del motor, nivel de agua de las baterías, revisión del estado de carga de las baterías, revisión del alternador, correas del motor de arranque, revisión del sistema de alarmas, indicadores de presión, temperatura, pilotos, etc, revisión del estado de los filtros de aire, aceite, combustible, revisión y ajuste de correas, mangueras, soportes, cableado y conexiones, inyección, lubricación, admisión, escape y del sistema de transferencia, revisión de hermeticidad del conjunto de gases de escape, inspección el sistema de anclaje de la planta, controlar fugas en las líneas de combustible, filtros y tanques de almacenamiento de combustible, Chequeo de conexiones generales de control y de potencia. hacer los ajustes necesarios.

En el motor: se Revisaron niveles de aceite y de combustible, Revisar nivel de agua de las baterías y verificar la limpieza de los terminales de las baterías, revisar el estado del filtro de aire y correas, comprobar la tensión correcta y el buen estado de las correas del ventilador, alternador, etc.

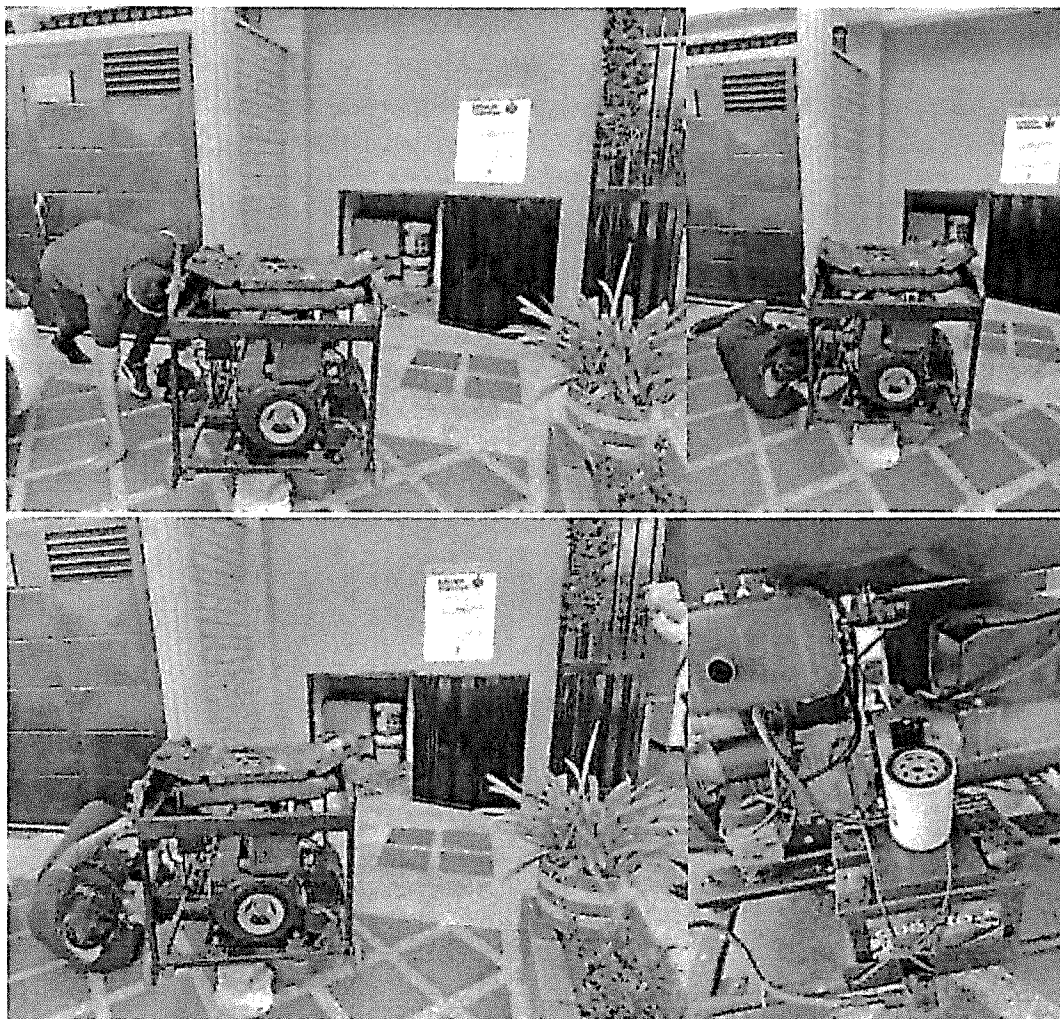
Generador: Ajuste y/o apriete de terminales eléctricos, Limpieza general de contactos eléctricos, Desulfatar terminales, verificar la operación de elementos de protección y de control, verificar el control y sistema de precalentamiento, comprobar el funcionamiento de la transferencia en automático, manual y prueba, verificando el enclavamiento mecánico y eléctrico de los contactores y/o interruptores, verificar, inspeccionar y lubricar los rodamientos, verificar el estado del rotor y estator, limpiar de ser necesario, toma de lectura de voltajes de generador, baterías y alternador.

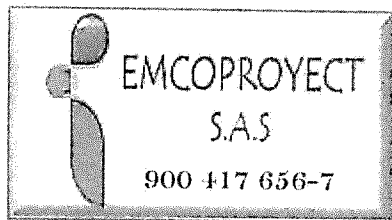


**EMPRESA CONSTRUCTORA,
CONSULTORA, PROVEEDORA DE
PROYECTOS ESTRATEGICOS
"EMCOPROYECT S.A.S"**

Queda prohibida la reproducción total o parcial de este documento, así como su almacenamiento en sistemas de recuperación o su transmisión en ninguna forma o por ningún medio electrónico, mecánico, fotocopiado, escaneado o cualquier otro, sin el permiso previo y por escrito de EMCOPROYECT SAS.
Ley 1032:2006

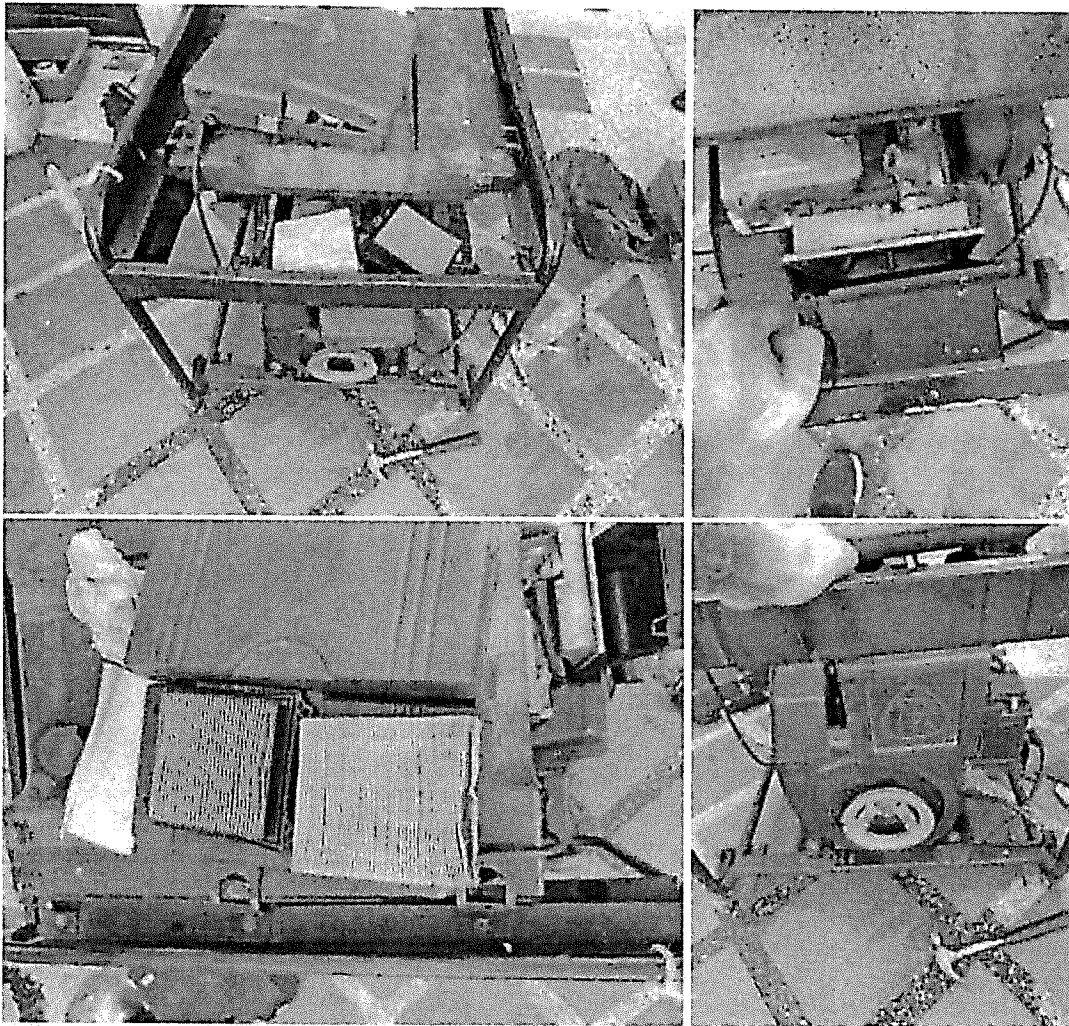
Acometidas eléctricas y de control: revisar el estado, la continuidad y el cumplimiento de las normas técnicas de las acometidas eléctricas para planta, para red, para carga y cable de control, los ajustes menores de las acometidas, como limpieza de tableros de transferencia, aseguramiento de contactos eléctricos en uniones y tableros, revisión y complementación de aislamientos entre uniones de conductores y aseguramiento de tuberías.



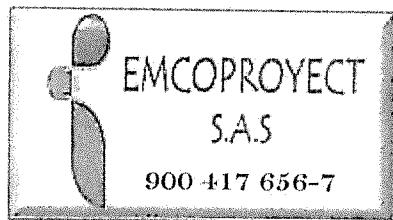


**EMPRESA CONSTRUCTORA,
CONSULTORA, PROVEEDORA DE
PROYECTOS ESTRATEGICOS
"EMCOPROYECT S.A.S"**

Queda prohibida la reproducción total o parcial de este documento, así como su almacenamiento en sistemas de recuperación o su transmisión en ninguna forma o por ningún medio electrónico, mecánico, fotocopiado, escaneado o cualquier otro, sin el permiso previo y por escrito de EMCOPROYECT SAS.
Ley 1032:2006



CARRERA 19A No 27-37 BARRIO MODELO MOVIL. 320 831 13 60
(Saravena-Arauca) Email: Emcoproject@hotmail.com



**EMPRESA CONSTRUCTORA,
CONSULTORA, PROVEEDORA DE
PROYECTOS ESTRATEGICOS
"EMCOPROYECT S.A.S"**

Queda prohibida la reproducción total o parcial de este documento, así como su almacenamiento en sistemas de recuperación o su transmisión en ninguna forma o por ningún medio electrónico, mecánico, fotocopiado, escaneado o cualquier otro, sin el permiso previo y por escrito de **EMCOPROYECT SAS.**
Ley 1032:2006

SEDE: ARAUQUITA

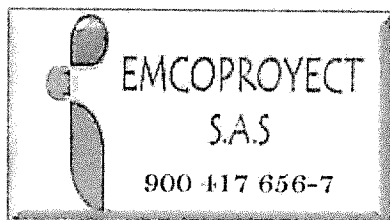
MANTENIMIENTO PREVENTIVO.

Se recibe el equipo de Arauquita, según indicaciones durante el mantenimiento preventivo se deben realizar todos los trabajos, verificaciones, ajustes, regulaciones y controles necesarios según los procedimientos indicados para asegurar el normal funcionamiento de los equipos y de todas sus partes.

Revisión de los niveles de combustible, nivel de aceite del motor, nivel de agua de las baterías, revisión del estado de carga de las baterías, revisión del alternador, correas del motor de arranque, revisión del sistema de alarmas, indicadores de presión, temperatura, pilotos, etc, revisión del estado de los filtros de aire, aceite, combustible, revisión y ajuste de correas, mangueras, soportes, cableado y conexiones, inyección, lubricación, admisión, escape y del sistema de transferencia, revisión de hermeticidad del conjunto de gases de escape, inspección el sistema de anclaje de la planta, controlar fugas en las líneas de combustible, filtros y tanques de almacenamiento de combustible, Chequeo de conexiones generales de control y de potencia. hacer los ajustes necesarios.

En el motor: se Revisaron niveles de aceite y de combustible, Revisar nivel de agua de las baterías y verificar la limpieza de los terminales de las baterías, revisar el estado del filtro de aire y correas, comprobar la tensión correcta y el buen estado de las correas del ventilador, alternador, etc.

Generador: Ajuste y/o apriete de terminales eléctricos, Limpieza general de contactos eléctricos, Desulfatar terminales, verificar la operación de elementos de protección y de control, verificar el control y sistema de precalentamiento, comprobar el funcionamiento de la transferencia en automático, manual y prueba, verificando el enclavamiento mecánico y eléctrico de los contactores y/o interruptores, verificar, inspeccionar y lubricar los rodamientos, verificar el estado del rotor y estator, limpiar de ser necesario, toma de lectura de voltajes de generador, baterías y alternador.

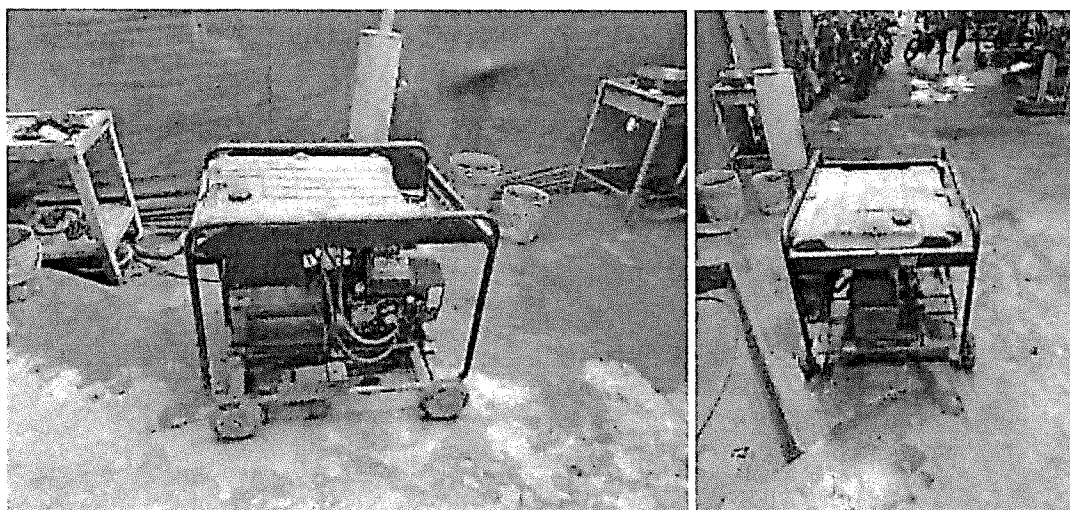


**EMPRESA CONSTRUCTORA,
CONSULTORA, PROVEEDORA DE
PROYECTOS ESTRATEGICOS
"EMCOPROYECT S.A.S"**

Queda prohibida la reproducción total o parcial de este documento, así como su almacenamiento en sistemas de recuperación o su transmisión en ninguna forma o por ningún medio electrónico, mecánico, fotocopiado, escaneado o cualquier otro, sin el permiso previo y por escrito de EMCOPROYECT SAS.
Ley 1032:2006

Acometidas eléctricas y de control: revisar el estado, la continuidad y el cumplimiento de las normas técnicas de las acometidas eléctricas para planta, para red, para carga y cable de control, los ajustes menores de las acometidas, como limpieza de tableros de transferencia, aseguramiento de contactos eléctricos en uniones y tableros, revisión y complementación de aislamientos entre uniones de conductores y aseguramiento de tuberías.

Condiciones iniciales



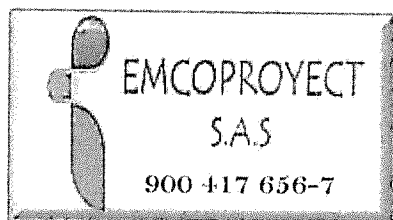


**EMPRESA CONSTRUCTORA,
CONSULTORA, PROVEEDORA DE
PROYECTOS ESTRATEGICOS
"EMCOPROYECT S.A.S"**

Queda prohibida la reproducción total o parcial de este documento, así como su almacenamiento en sistemas de recuperación o su transmisión en ninguna forma o por ningún medio electrónico, mecánico, fotocopiado, escaneado o cualquier otro, sin el permiso previo y por escrito de EMCOPROYECT SAS.
Ley 1032:2006

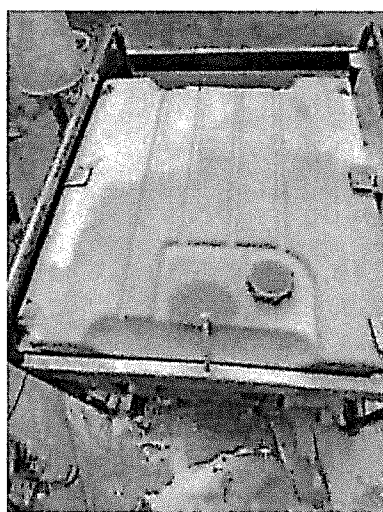
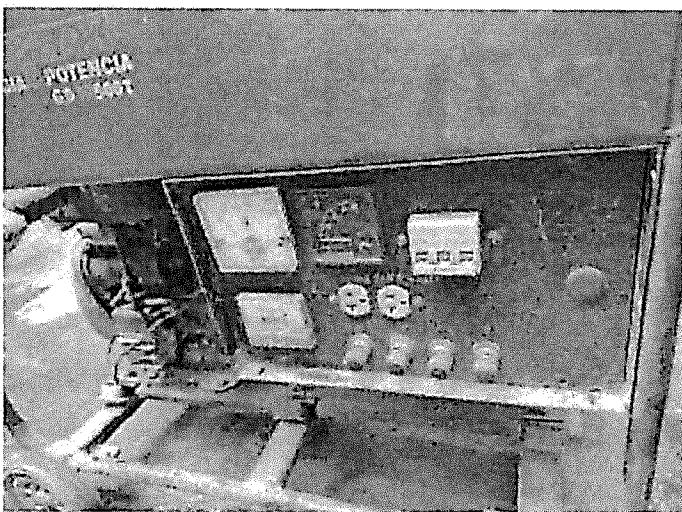
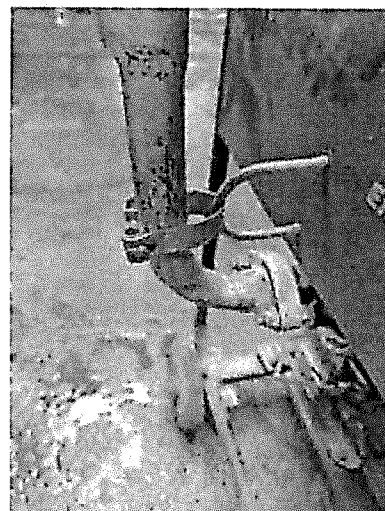
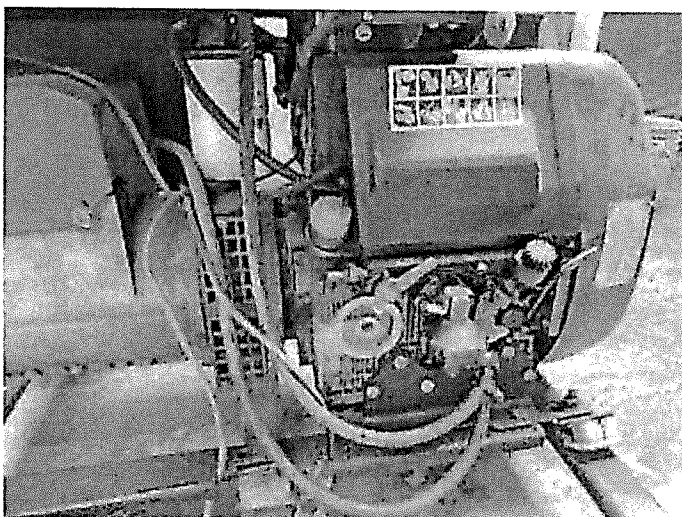


CARRERA 19A No 27-37 BARRIO MODELO MOVIL. 320 831 13 60
(Saravena-Arauca) Email: Emcoproject@hotmail.com

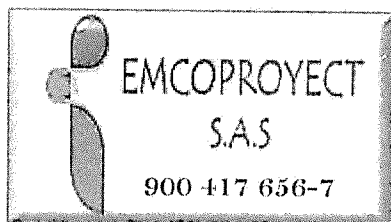


**EMPRESA CONSTRUCTORA,
CONSULTORA, PROVEEDORA DE
PROYECTOS ESTRATEGICOS
"EMCOPROYECT S.A.S"**

Queda prohibida la reproducción total o parcial de este documento, así como su almacenamiento en sistemas de recuperación o su transmisión en ninguna forma o por ningún medio electrónico, mecánico, fotocopiado, escaneado o cualquier otro, sin el permiso previo y por escrito de EMCOPROYECT SAS.
Ley 1032:2006

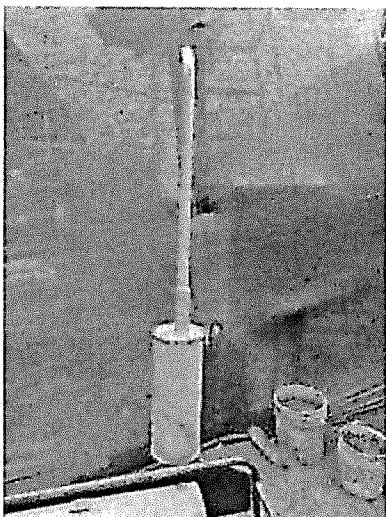


CARRERA 19A No 27-37 BARRIO MODELO MOVIL. 320 831 13 60
(Saravena-Arauca) Email: Emcoproject@hotmail.com

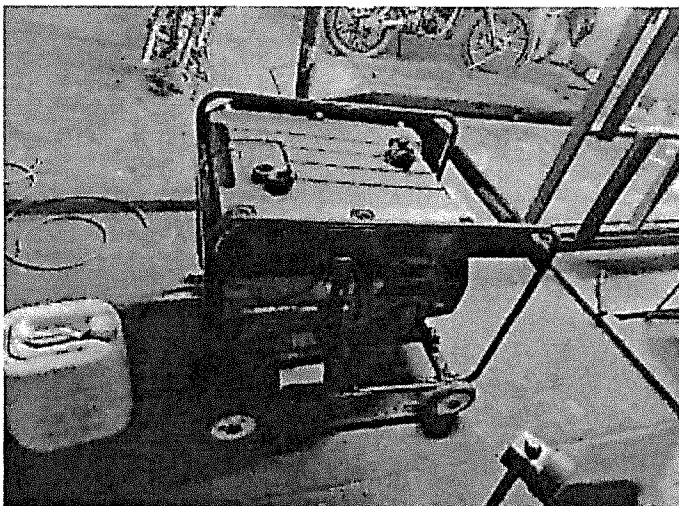


**EMPRESA CONSTRUCTORA,
CONSULTORA, PROVEEDORA DE
PROYECTOS ESTRATEGICOS
"EMCOPROYECT S.A.S"**

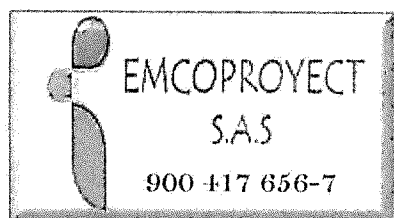
Queda prohibida la reproducción total o parcial de este documento, así como su almacenamiento en sistemas de recuperación o su transmisión en ninguna forma o por ningún medio electrónico, mecánico, fotocopiado, escaneado o cualquier otro, sin el permiso previo y por escrito de **EMCOPROYECT SAS.**
Ley 1032:2006



Condiciones finales, después del mantenimiento preventivo y correctivo



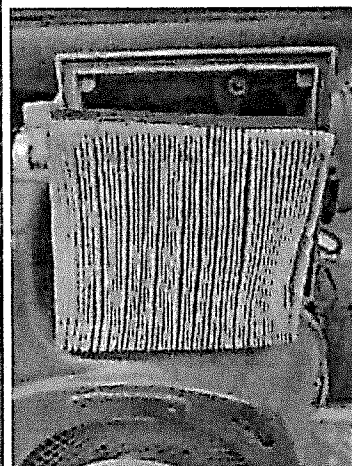
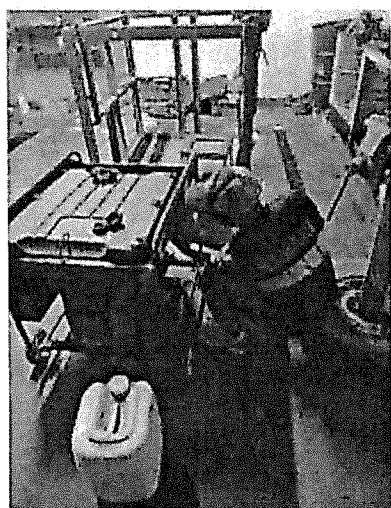
CARRERA 19A No 27-37 BARRIO MODELO MOVIL. 320 831 13 60
(Saravena-Arauca) Email: Emcoproject@hotmail.com



**EMPRESA CONSTRUCTORA,
CONSULTORA, PROVEEDORA DE
PROYECTOS ESTRATEGICOS
"EMCOPROYECT S.A.S"**

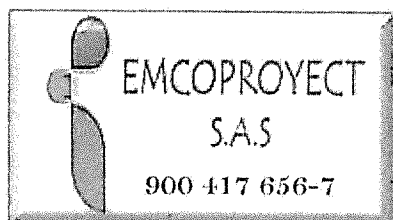
Queda prohibida la reproducción total o parcial de este documento, así como su almacenamiento en sistemas de recuperación o su transmisión en ninguna forma o por ningún medio electrónico, mecánico, fotocopiado, escaneado o cualquier otro, sin el permiso previo y por escrito de EMCOPROYECT SAS.

Ley 1032:2006



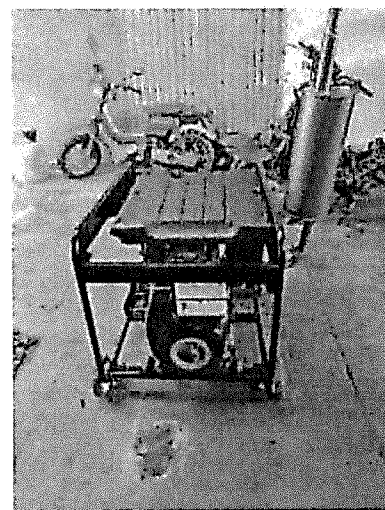
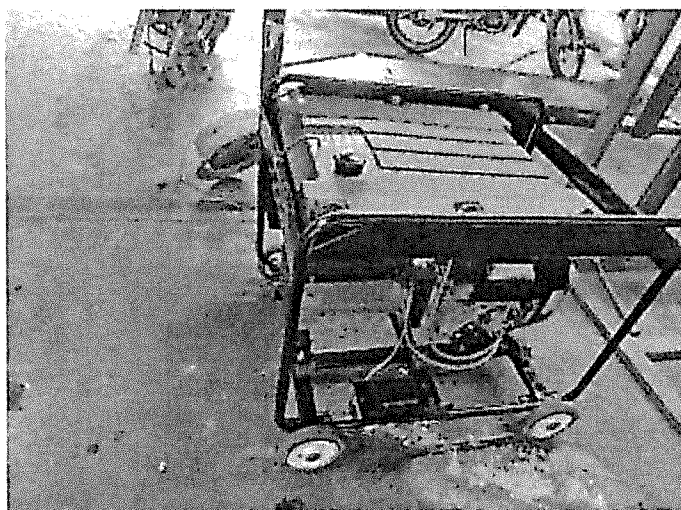
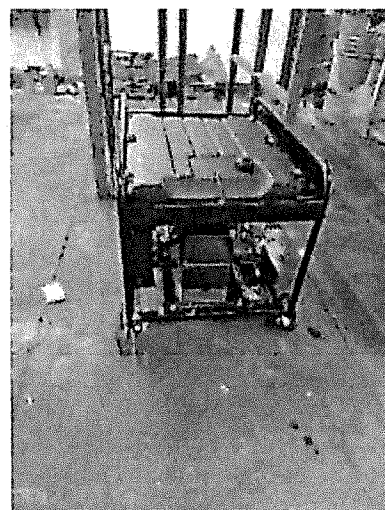
Pintura

CARRERA 19A No 27-37 BARRIO MODELO MOVIL. 320 831 13 60
(Saravena-Arauca) Email: Emcoproyect@hotmail.com

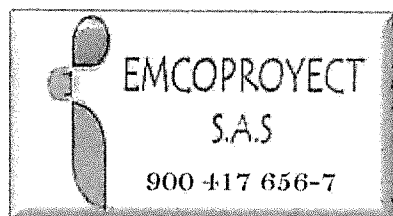


**EMPRESA CONSTRUCTORA,
CONSULTORA, PROVEEDORA DE
PROYECTOS ESTRATEGICOS
"EMCOPROYECT S.A.S"**

Queda prohibida la reproducción total o parcial de este documento, así como su almacenamiento en sistemas de recuperación o su transmisión en ninguna forma o por ningún medio electrónico, mecánico, fotocopiado, escaneado o cualquier otro, sin el permiso previo y por escrito de EMCOPROYECT SAS.
Ley 1032:2006



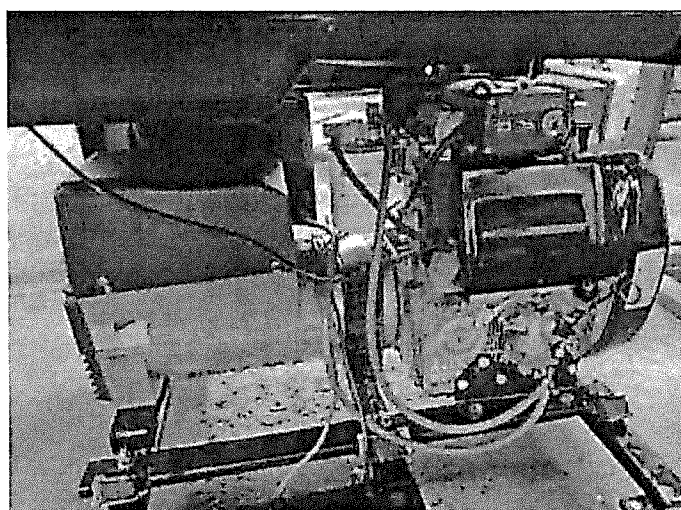
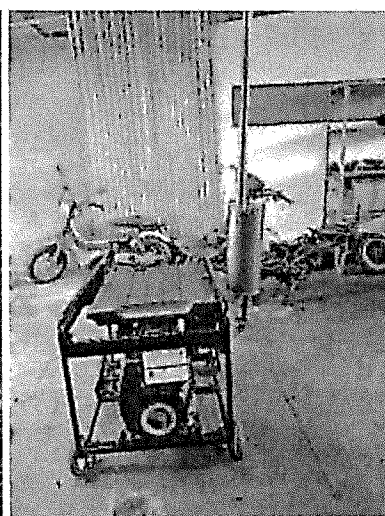
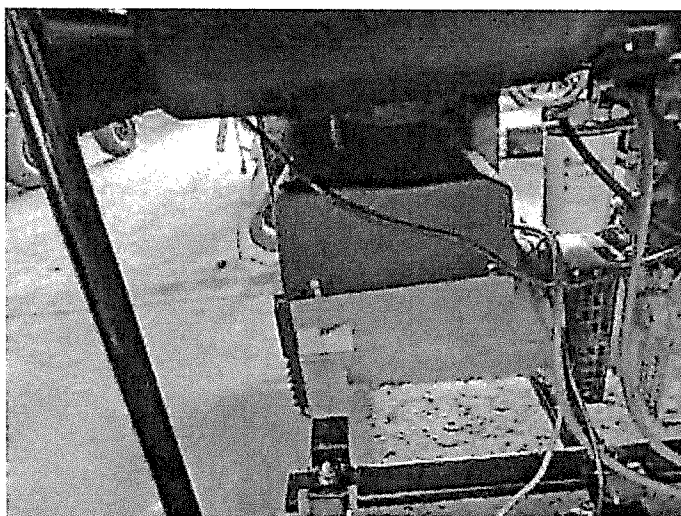
CARRERA 19A No 27-37 BARRIO MODELO MOVIL. 320 831 13 60
(Saravena-Arauca) Email: Emcoproject@hotmail.com



**EMPRESA CONSTRUCTORA,
CONSULTORA, PROVEEDORA DE
PROYECTOS ESTRATEGICOS
"EMCOPROYECT S.A.S"**

Queda prohibida la reproducción total o parcial de este documento, así como su almacenamiento en sistemas de recuperación o su transmisión en ninguna forma o por ningún medio electrónico, mecánico, fotocopiado, escaneado o cualquier otro, sin el permiso previo y por escrito de EMCOPROYECT SAS.

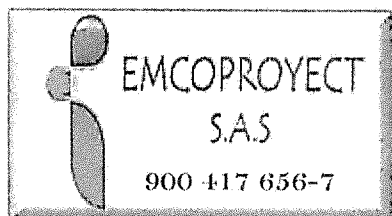
Ley 1032:2006



RELACION DE LOS EQUIPOS INTERVENIDOS CON MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS:

MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS:

CARRERA 19A No 27-37 BARRIO MODELO MOVIL. 320 831 13 60
(Saravena-Arauca) Email: Emcoproject@hotmail.com

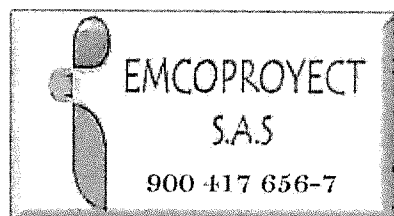


**EMPRESA CONSTRUCTORA,
CONSULTORA, PROVEEDORA DE
PROYECTOS ESTRATEGICOS
"EMCOPROYECT S.A.S"**

Queda prohibida la reproducción total o parcial de este documento, así como su almacenamiento en sistemas de recuperación o su transmisión en ninguna forma o por ningún medio electrónico, mecánico, fotocopiado, escaneado o cualquier otro, sin el permiso previo y por escrito de EMCOPROYECT SAS.

Ley 1032:2006

Lugar/Infraestructura	Tipo de Equipo	Características Generales	Cantidad de Equipos Existentes	Cantidad de servicios de Mantenimientos Preventivos Requeridos	Valor total Incluido IVA
DIRECCIÓN REGIONAL Y CENTRO ZONAL ARAUCA	Planta Eléctrica	Marca: POWER LINK; Brand. GENERAL POWER; Model. GPX65S; Serial N°. PT2237/6; Rated Power. 81 KVA; 65 KW; Amp. 213; Phase. 3; Power Factor. 0,8 Cos f Voltaje 220/127 V; Type. (S) SOUND PROOF; Engine. POWERLINK; P.Date. 2016; Eficiense 80%; Ambient 27 °C Speed 1800 rpm; Frequency 60 Hz	1	1	\$ 2.005.150
	Transferencia automática 225 amp	Marca: N/A Capacidad amp: 225 amp PLC: Dp4310	1	1	\$ 1.892.100
CENTRO ZONAL SARAVENA	Planta Eléctrica	Marca: POWER LINK; Brand. GENERAL POWER; Model. GPX22S; Serial N°. PT2237/6; Rated Power. 28 KVA; 22 KW; Amp. 73; Phase. 3; Power Factor. 0,8 Cos f Voltaje 220/127 V; Type. (S) SOUND PROOF; Engine. POWERLINK; P.Date. 2016; Eficiense 80%; Ambient 27 °C Speed 1800 rpm; Frequency 60 Hz	1	1	\$ 1.785.000



**EMPRESA CONSTRUCTORA,
CONSULTORA, PROVEEDORA DE
PROYECTOS ESTRATEGICOS
"EMCOPROYECT S.A.S"**

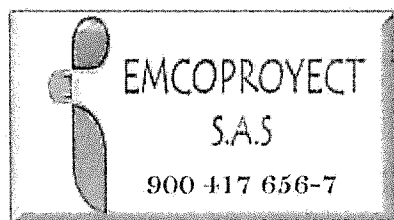
Queda prohibida la reproducción total o parcial de este documento, así como su almacenamiento en sistemas de recuperación o su transmisión en ninguna forma o por ningún medio electrónico, mecánico, fotocopiado, escaneado o cualquier otro, sin el permiso previo y por escrito de EMCOPROYECT SAS.

Ley 1032:2006

	Transferencia automática 125amp	Marca: N/A Capacidad amp: 125amp PLC: Imperium I pro	1	1	\$ 1.785.000
UNIDAD LOCAL DE ATENCIÓN DE ARAUQUITA	Planta Eléctrica	Marca: FG WILSON; Capacidad: 15 KvA; Modelo: L12.5 Número de Serial 431349/140; Planta Eléctrica de 15 KVA, 220/127 V; 3 Fases; 1900 R.P.M	1	1	\$ 1.547.000
CENTRO ZONAL TAME	Planta Eléctrica	Marca: FG WILSON; Capacidad: 15 KvA; Modelo: L12.5 Número de Serial 431349/140; Planta Eléctrica de 15 KVA, 220/127 V; 3 Fases; 1900 R.P.M.	1	1	\$ 1.547.000

MANTENIMIENTO CORRECTIVO:

Lugar/Infraestructura	Tipo de Equipo	Características Generales	Cantidad de Equipos Existentes	Cantidad de servicios	Valor total Incluido IVA
DIRECCIÓN REGIONAL Y CENTRO ZONAL ARAUCA	Planta Eléctrica	Incluye mano de obra, insumos y repuestos para cambio de: • Aceite Para Motores 20w40 • Refrigerante • Filtros Aceite • Filtros Aire • Filtros Combustible • Batería (1 vez en el año) • revisión de fuga de refrigerante • Overhaul si se	1	1	\$ 3.748.500

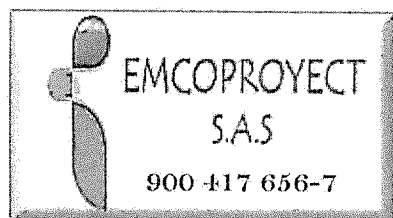


**EMPRESA CONSTRUCTORA,
CONSULTORA, PROVEEDORA DE
PROYECTOS ESTRATEGICOS
"EMCOPROYECT S.A.S"**

Queda prohibida la reproducción total o parcial de este documento, así como su almacenamiento en sistemas de recuperación o su transmisión en ninguna forma o por ningún medio electrónico, mecánico, fotocopiado, escaneado o cualquier otro, sin el permiso previo y por escrito de **EMCOPROYECT SAS.**

Ley 1032:2006

		requiere (incluye repuestos)			
		• Alargamiento de tubería de salida de gases en 1.5 metros. • Ajuste de cabina insonorizada para los cambios de estructura planteados (incluye pintura) • Asegurar funcionamiento correcto de la planta por mas de 12 horas sin tener problemas de recalentamiento • Reubicación del silenciador para evitar recalentamiento. • Cambio del cargador de batería automático de 12 voltios/10 amp • revisión de fuga de refrigerante) cambio de radiador si es necesario) • Ajuste de PLC o sistema transferencia automático (incluye repuestos si requiere) • Ajuste de fuente de poder transferencia para generador	1	1	\$ 7.259.000

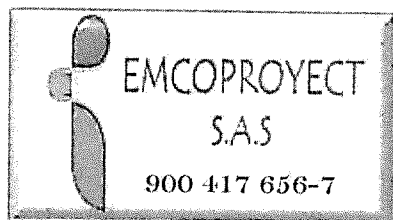


**EMPRESA CONSTRUCTORA,
CONSULTORA, PROVEEDORA DE
PROYECTOS ESTRATEGICOS
"EMCOPROYECT S.A.S"**

Queda prohibida la reproducción total o parcial de este documento, así como su almacenamiento en sistemas de recuperación o su transmisión en ninguna forma o por ningún medio electrónico, mecánico, fotocopiado, escaneado o cualquier otro, sin el permiso previo y por escrito de EMCOPROYECT SAS.

Ley 1032:2006

		powerlink 755 fabricación alemana (incluye repuestos si requiere)				
CENTRO ZONAL ARAUQUITA	Planta Electrica	Incluye mano de obra, insumos y repuestos para cambio de: • Aceite Para Motores 20w40 • Filtros Aceite • Filtros Aire (reparar o cambiar caja filtro) • Filtros Combustible • Batería (1 vez en el año) • Ajuste del sistema de encendido de la planta (incluye repuestos si requiere) • Servicio de Pintura del equipo • Overhaul si se requiere (incluye repuestos)	1	1	\$	3.213.000
CENTRO ZONAL SARAVENA	Planta Electrica	Incluye mano de obra, insumos y repuestos para cambio de: • Aceite Para Motores 20w40 • Refrigerante • Filtros Aceite • Filtros Aire • Filtros Combustible • Batería (1 vez en el año) • revisión de fuga de refrigerante • Overhaul si se requiere (incluye repuestos)	1	1	\$	3.570.000



**EMPRESA CONSTRUCTORA,
CONSULTORA, PROVEEDORA DE
PROYECTOS ESTRATEGICOS
"EMCOPROYECT S.A.S"**

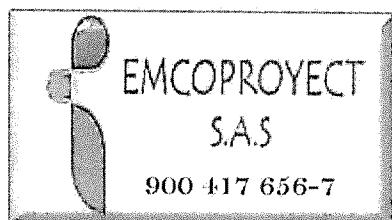
Queda prohibida la reproducción total o parcial de este documento, así como su almacenamiento en sistemas de recuperación o su transmisión en ninguna forma o por ningún medio electrónico, mecánico, fotocopiado, escaneado o cualquier otro, sin el permiso previo y por escrito de **EMCOPROYECT SAS.**

Ley 1032:2006

		• Mantenimiento correctivo de transferencia automática de Planta eléctrica, fallas en el sistema automatico, panel central del mismo (incluye repuestos si requiere) • Cambio del cargador de batería automático de 12 voltios/10 amp	1	1	\$ 3.570.000
CENTRO ZONAL TAME	Planta Eléctrica	Incluye mano de obra, insumos y repuestos para cambio de: • Aceite Para Motores 20w40 • Filtros Aceite • Filtros Aire • Filtros Combustible • Batería (1 vez en el año) • Mantenimiento correctivo de tablero de conexión y transferencia manual para la Planta eléctrica. • Servicio de Pintura del equipo • Overhaul si se requiere (incluye repuestos)	1	1	\$ 3.570.000

4. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES:

Teniendo en cuenta el sistema de gestión de calidad de la entidad contratante, se encuentra que el contrato 81002812025 cuenta con obligaciones Generales, obligaciones Específicas y obligaciones del Sistema Integrado de Gestión inmersas dentro del contrato dentro de su cumplimiento, por tanto, a continuación, se evidencia el avance en las mismas:



**EMPRESA CONSTRUCTORA,
CONSULTORA, PROVEEDORA DE
PROYECTOS ESTRATEGICOS
"EMCOPROYECT S.A.S"**

Queda prohibida la reproducción total o parcial de este documento, así como su almacenamiento en sistemas de recuperación o su transmisión en ninguna forma o por ningún medio electrónico, mecánico, fotocopiado, escaneado o cualquier otro, sin el permiso previo y por escrito de EMCOPROYECT SAS.
Ley 1032:2006

Cumplimiento de Obligaciones				
Cumplimiento de Obligaciones del Sistema Integrado de Gestión (i)	Cumplimiento (SI, NO, PENDIENTE, PARCIALMENTE, N/A) (ii)	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación	Ubicación del documento soporte en el expediente contractual	Observaciones (iv)
Calidad: 1. Asegurar que el personal requerido para la prestación del servicio cuente con el perfil de: Educación (formal: primaria, secundaria, pregrado, posgrado), formación (cursos específicos de la actividad a desarrollar como diplomados, seminarios, talleres entre otros) o experiencia para garantizar la óptima prestación del servicio.	SI	Hoja de vida del personal que laboró en el servicio de mantenimiento.	Reposa en el expediente contractual 81002812025	Ninguna
Seguridad de la Información: 1. Suscribir un documento de compromiso de confidencialidad el cual deberá ser entregado al supervisor del contrato una vez se firme el contrato.	SI	Formato F5.G7.ABS Compromiso de Confidencialidad.	Se anexa al informe de ejecución contractual N° 1	Ninguna



**EMPRESA CONSTRUCTORA,
CONSULTORA, PROVEEDORA DE
PROYECTOS ESTRATEGICOS
"EMCOPROYECT S.A.S"**

Queda prohibida la reproducción total o parcial de este documento, así como su almacenamiento en sistemas de recuperación o su transmisión en ninguna forma o por ningún medio electrónico, mecánico, fotocopiado, escaneado o cualquier otro, sin el permiso previo y por escrito de **EMCOPROYECT SAS.**
Ley 1032:2006

Seguridad y Salud en el Trabajo: 1. Presentar la identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles, documentados, en el marco de la Seguridad y Salud en el Trabajo durante la ejecución del contrato o convenio.	SI	Documento identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles, documentados.	Anexo 1 al informe de ejecución contractual N° 1	Ninguna
2. Realizar la inducción al equipo de trabajo que se empleará durante la ejecución del contrato o convenio en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.	SI	Listado de asistencia a la inducción efectuada al personal técnico en materia de seguridad y salud en el trabajo.	Anexo 2 al informe de ejecución contractual N° 1	Ninguna
3. Suministrar a los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato o convenio los elementos de protección personal requerido para la realización de sus actividades.	SI	Acta de entrega de Elementos de Protección Personal requeridos para los servicios de mantenimiento.	Anexo 3 al Informe de ejecución contractual N° 1.	Ninguna
4. Presentar el concepto médico ocupacional favorable de los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato o convenio.	SI	Concepto médico ocupacional favorable del personal de mantenimiento.	Anexo 4 al Informe de ejecución contractual N° 1.	Ninguna

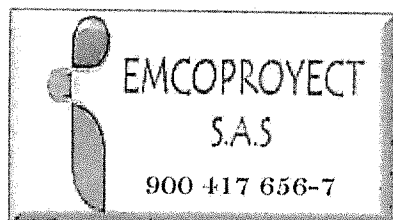


**EMPRESA CONSTRUCTORA,
CONSULTORA, PROVEEDORA DE
PROYECTOS ESTRATEGICOS
"EMCOPROYECT S.A.S"**

Queda prohibida la reproducción total o parcial de este documento, así como su almacenamiento en sistemas de recuperación o su transmisión en ninguna forma o por ningún medio electrónico, mecánico, fotocopiado, escaneado o cualquier otro, sin el permiso previo y por escrito de **EMCOPROYECT SAS.**

Ley 1032:2006

5. Informar al ICBF los Accidentes de Trabajo y enfermedad Laboral – ATEL del personal a cargo del operador/contratista, reportados a la ARL y EPS, durante el plazo de ejecución del contrato o convenio.	SI	la certificación de la ARL POSITIVA en la que se indica que no se presentaron ATEL en el periodo de ejecución de los mantenimientos.	Anexo 5 al Informe de ejecución contractual N° 1.	Ninguna
Ambiental: 1. Adoptar las medidas necesarias para el ahorro y uso eficiente de agua, energía, papel, y manejo de residuos que se generen durante la ejecución del contrato, de acuerdo con la política ambiental de la Entidad.	SI	Formato F33.G7.ABS Cumplimiento de las Buenas Prácticas Ambientales.	Se anexa al informe de ejecución contractual N° 1.	Ninguna
2. Adoptar las medidas necesarias para el manejo adecuado y la disposición final de los residuos especiales y/o peligrosos que se generen durante la ejecución del contrato.	SI	Formato F37.G7.ABS Certificación Manejo de Residuos Especiales y Peligrosos	Se anexa al informe de ejecución contractual N° 1.	Ninguna
Cumplimiento de Obligaciones Generales del Contrato y/o Convenio (i)	Cumplimiento (SI, NO, PENDIENTE, PARCIALMENTE, N/A) (ii)	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación	Ubicación del documento soporte en el expediente contractual	Observaciones (iv)
1. Mantener correctamente actualizados cada uno de los sistemas de información que maneje	SI	Pantallazo de Inscripción en el aplicativo PROVEEDORES ICBF.	Anexo 6 al informe de ejecución contractual N° 1.	Ninguna



**EMPRESA CONSTRUCTORA,
CONSULTORA, PROVEEDORA DE
PROYECTOS ESTRATEGICOS
"EMCOPROYECT S.A.S"**

Queda prohibida la reproducción total o parcial de este documento, así como su almacenamiento en sistemas de recuperación o su transmisión en ninguna forma o por ningún medio electrónico, mecánico, fotocopiado, escaneado o cualquier otro, sin el permiso previo y por escrito de **EMCOPROYECT SAS.**
Ley 1032:2006

en desarrollo de su actividad (Nota: una vez se adjudique el contrato y antes de legalizarlo se debe hacer registro en la plataforma PROVEEDORES ICBF si no cuenta con este).				
2. Suscribir el acta de inicio del contrato.	SI	Documento Acta de Inicio.	Reposa en el expediente contractual 81002812025 – documento radicado mediante memorando interno N° 20253240000002 9163	Ninguna
3. Suscribir la garantía única, presentar los amparos requeridos para el cumplimiento del contrato y mantener actualizada su vigencia acorde con los términos pactados en la cláusula pertinente del contrato.	SI	Póliza N° 475-47-994000074422 10/11/2025 emitida por ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	Reposa en el expediente contractual 81002812025 – documento socializado a la supervisión el día 10/11/2025	Ninguna

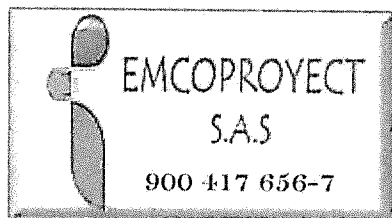


**EMPRESA CONSTRUCTORA,
CONSULTORA, PROVEEDORA DE
PROYECTOS ESTRATEGICOS
"EMCOPROYECT S.A.S"**

Queda prohibida la reproducción total o parcial de este documento, así como su almacenamiento en sistemas de recuperación o su transmisión en ninguna forma o por ningún medio electrónico, mecánico, fotocopiado, escaneado o cualquier otro, sin el permiso previo y por escrito de EMCOPROYECT SAS.

Ley 1032:2006

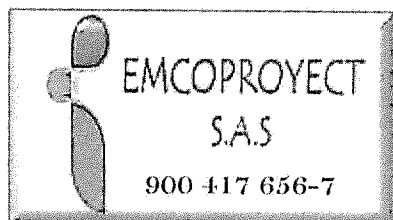
4. Entregar al Grupo Financiero el formato de autorización para abono directo en cuenta de ahorros o corriente, debidamente diligenciado y firmado, anexando certificación bancaria de la titularidad de la cuenta.	SI	Documento ABONO DIRECTO EN CUENTA.	Reposa en el expediente contractual 81002812025	Documento exigido y presentado a la entidad en la etapa de presentación de documentos.
5. Cumplir con las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y aportes parafiscales y presentar los recibos de pago al sistema de seguridad social (salud, pensiones y riesgos profesionales) y parafiscales (Caja de Compensación, SENA, ICBF), para efectos del pago.	SI	Soporte de pago de seguridad social.	Anexo 7 al informe de ejecución contractual N° 1.	Ninguna
6. Presentar oportunamente las facturas, informes y los soportes correspondientes y	SI	Factura Electrónica FVB 563 de fecha 17/12/2025	Se anexa al informe de ejecución contractual.	Ninguna



**EMPRESA CONSTRUCTORA,
CONSULTORA, PROVEEDORA DE
PROYECTOS ESTRATEGICOS
"EMCOPROYECT S.A.S"**

Queda prohibida la reproducción total o parcial de este documento, así como su almacenamiento en sistemas de recuperación o su transmisión en ninguna forma o por ningún medio electrónico, mecánico, fotocopiado, escaneado o cualquier otro, sin el permiso previo y por escrito de EMCOPROYECT SAS.
Ley 1032:2006

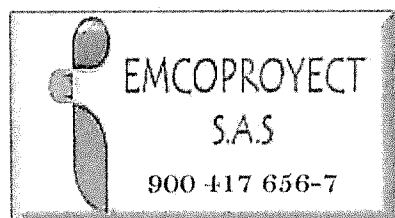
demás documentos necesarios para el pago.				
7. Mantener los precios presentados en la oferta, durante el tiempo de la ejecución del contrato.	SI	Informe de ejecución contractual N° 1- periodo de actividades Noviembre/2025.	Información contenida en el capítulo 2 del Informe de ejecución contractual N° 1.	Ninguna
8. Presentar con el informe: la factura, el desprendible de pago de la nómina, certificado de paz y salvo firmado por el trabajador que ejecutó las labores	SI	Factura Electrónica FVB 563 de fecha 17/12/2025	Se anexa al informe de ejecución contractual.	Ninguna
9. Suscribir el acta de liquidación del contrato.	PENDIENTE			Una vez se soliciten los documentos por parte de la entidad contratante, se harán llegar para la respectiva suscripción del Acta de Liquidación.
Cumplimiento de Obligaciones Específicas del Contrato y/o Convenio (i)	Cumplimiento (SI, NO, PENDIENTE, PARCIALMENTE, N/A) (ii)	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación	Ubicación del documento soporte en el expediente contractual	Observaciones (iv)
1. Cumplir con plena autonomía técnica y administrativa, con las actividades, lineamientos	SI	Informe de ejecución contractual N° 1- periodo de	Información contenida en el capítulo 1, 2, 3 y 4 del Informe de	Ninguna



**EMPRESA CONSTRUCTORA,
CONSULTORA, PROVEEDORA DE
PROYECTOS ESTRATEGICOS
"EMCOPROYECT S.A.S"**

Queda prohibida la reproducción total o parcial de este documento, así como su almacenamiento en sistemas de recuperación o su transmisión en ninguna forma o por ningún medio electrónico, mecánico, fotocopiado, escaneado o cualquier otro, sin el permiso previo y por escrito de EMCOPROYECT SAS.
Ley 1032:2006

y estándares definidos en el numeral 6 "Especificaciones Técnicas de los insumos, bienes, productos, obras o servicios a entregar" de la Ficha de Condiciones Técnicas Esenciales para la Prestación del Servicio y/o Entrega del Bien (FCT).		actividades Noviembre/2025.	ejecución contractual N° 1.	
2. Presentar a la supervisión del contrato la lista de personal encargado para realizar las visitas de mantenimiento.	SI	Cronograma de actividades contractuales.	Se anexa al informe de ejecución contractual N° 1.	Ninguna
3. Presentar previo al inicio de la ejecución del contrato las respectivas afiliaciones a seguridad social (Salud, Pensión y Riesgos) con el fin de elaborar los permisos de ingresos necesarios para el personal encargado de las actividades	SI	Afiliaciones al sistema de seguridad social.	Anexo 8 al informe de ejecución contractual N° 1.	Ninguna
4. Identificar mediante un carné a los empleados que prestarán el servicio, adicionalmente, deberán portar siempre la respectiva escarapela.	SI	Soportes de identificación del personal – carné de la empresa Emcoproject.	Anexo 9 al informe de ejecución contractual N° 1.	Ninguna

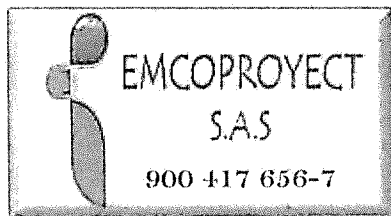


**EMPRESA CONSTRUCTORA,
CONSULTORA, PROVEEDORA DE
PROYECTOS ESTRATEGICOS
"EMCOPROYECT S.A.S"**

Queda prohibida la reproducción total o parcial de este documento, así como su almacenamiento en sistemas de recuperación o su transmisión en ninguna forma o por ningún medio electrónico, mecánico, fotocopiado, escaneado o cualquier otro, sin el permiso previo y por escrito de **EMCOPROYECT SAS.**

Ley 1032:2006

5. Ejecutar los servicios de mantenimiento preventivo, según las rutinas indicadas en el alcance del presente documento.	SI	Informe de ejecución contractual N° 1- periodo de actividades Noviembre/2025.	Información contenida en el capítulo 3- Aspectos técnicos del Informe de ejecución contractual N° 1.	Ninguna
6. Suministrar todos los elementos necesarios para realizar el mantenimiento correctivo a las plantas eléctricas, los cuales serán nuevos, de primera calidad, adecuados para cada caso y uso, y con certificado de conformidad de producto siempre que resulte aplicable según la normatividad vigente.	SI	Informe de ejecución contractual N° 1- periodo de actividades Noviembre/2025.	Información contenida en el capítulo 3- Aspectos técnicos del Informe de ejecución contractual N° 1.	Ninguna
7. Cambiar los insumos que estén defectuosos, en mal estado y/o no cumplan con las especificaciones técnicas y sean devueltos por el ICBF, por otros nuevos y de iguales o superiores características, dentro del día hábil siguiente a partir de la comunicación escrita, telefónica o vía correo electrónico por parte del supervisor o por quien este designe.	SI	Informe de ejecución contractual N° 1- periodo de actividades Noviembre/2025.	Información contenida en el capítulo 3- Aspectos técnicos del Informe de ejecución contractual N° 1.	Ninguna



**EMPRESA CONSTRUCTORA,
CONSULTORA, PROVEEDORA DE
PROYECTOS ESTRATEGICOS
"EMCOPROYECT S.A.S"**

Queda prohibida la reproducción total o parcial de este documento, así como su almacenamiento en sistemas de recuperación o su transmisión en ninguna forma o por ningún medio electrónico, mecánico, fotocopiado, escaneado o cualquier otro, sin el permiso previo y por escrito de EMCOPROYECT SAS.

Ley 1032:2006

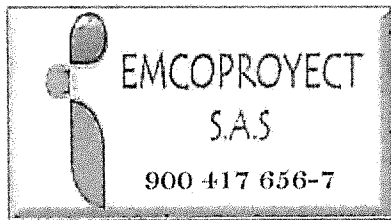
8. Deberá emplear los repuestos recomendados por el fabricante de cada equipo; pero podrá utilizar, bajo su responsabilidad, otros equivalentes en calidad técnica y resultados, en caso de dificultad para obtener los recomendados.	SI	Informe de ejecución contractual N° 1- periodo de actividades Noviembre/2025.	Información contenida en el capítulo 3- Aspectos técnicos del Informe de ejecución contractual N° 1.	Ninguna
9. El contratista se hará cargo de dejar las instalaciones de cada sede en perfecto estado de orden y aseo cada vez que intervenga los equipos.	SI	Informe de ejecución contractual N° 1- periodo de actividades Noviembre/2025.	Información contenida en el capítulo 3- Aspectos técnicos del Informe de ejecución contractual N° 1.	Ninguna
10. Proveer los medios materiales y humanos suficientes, en calidad y cantidad, para lograr el mejor resultado en el servicio, en el menor tiempo posible.	SI	Hoja de vida del personal que laboró en los mantenimientos.	La información documental reposa en el expediente contractual N° 8100281025	Ninguna
11. Atender todas las solicitudes de visitas de mantenimiento correctivo que se presenten durante la vigencia del contrato, sin ningún límite de requerimientos por parte del ICBF.	SI	Informe de ejecución contractual N° 1- periodo de actividades Noviembre/2025.	Información contenida en el capítulo 3- Aspectos técnicos del Informe de ejecución contractual N° 1.	No se presentaron solicitudes de visitas extras, por tanto se ejecutó el cronograma de acuerdo con lo contratado.



**EMPRESA CONSTRUCTORA,
CONSULTORA, PROVEEDORA DE
PROYECTOS ESTRATEGICOS
"EMCOPROYECT S.A.S"**

Queda prohibida la reproducción total o parcial de este documento, así como su almacenamiento en sistemas de recuperación o su transmisión en ninguna forma o por ningún medio electrónico, mecánico, fotocopiado, escaneado o cualquier otro, sin el permiso previo y por escrito de EMCOPROYECT SAS.
Ley 1032:2006

12. Presentar al SUPERVISOR del contrato, los diagnósticos y las soluciones a las anomalías que encuentre durante el desarrollo de las visitas de mantenimiento preventivo y que a su juicio amerite que se ejecute un mantenimiento correctivo, en el cual deberá incluir el precio, la cantidad, mano de obra necesaria y la especificación técnica de los materiales estrictamente necesarios para tal fin.	SI	Informe de ejecución contractual N° 1- periodo de actividades Noviembre/2025.	Información contenida en el capítulo 3- Aspectos técnicos del Informe de ejecución contractual N° 1.	Ninguna
13. El CONTRATISTA se compromete con la disponibilidad inmediata de los repuestos que sean necesarios para atender cualquier emergencia garantizando que el tiempo de entrega no será superior a 24 horas.	SI	Certificación de disponibilidad de repuestos.	Se anexa al informe de ejecución contractual N° 1.	Ninguna
14. Presentar los informes que requiera el supervisor del contrato.	SI	Formato reporte del servicio de mantenimiento de cada equipo intervenido.	Se anexa al informe técnico el reporte de mantenimiento de cada uno de los equipos intervenidos-.	Ninguna



**EMPRESA CONSTRUCTORA,
CONSULTORA, PROVEEDORA DE
PROYECTOS ESTRATEGICOS
"EMCOPROYECT S.A.S"**

Queda prohibida la reproducción total o parcial de este documento, así como su almacenamiento en sistemas de recuperación o su transmisión en ninguna forma o por ningún medio electrónico, mecánico, fotocopiado, escaneado o cualquier otro, sin el permiso previo y por escrito de **EMCOPROYECT SAS.**
Ley 1032:2006

15. Llevar una hoja de vida de cada uno de los equipos objeto de mantenimiento.	SI	Informe de ejecución contractual N° 1- periodo de actividades Noviembre/2025.	Documento radicado a la entidad el día xx/12/2025	Ninguna
---	----	--	---	---------

Cordialmente;

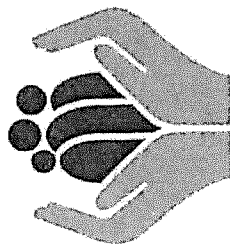
Vianey Lisett Gamboa S
VIANEY LISETT GAMBOA SIERRA
CC N.º 52.818.161
R/L EMCOPROYECT SAS

[illegible]

Mario Andres Guerra Medina

De: Faynori Damaris Pineda Daza
Enviado el: sábado, 22 de noviembre de 2025 8:20 a. m.
Para: Luis Sanchez Zapata - Coordinador Icbf - Seguridad las Americas; Mario Andres Guerra Medina
Asunto: Rv: SOLICITUD INGRESO PERSONAL EMCOPROJECT 81002812025 MANTEN. PLANTAS ELECTRICAS

Buenos días de autoriza el ingreso al área respectiva.



**BIENESTAR
FAMILIAR**

Faynori Damaris Pineda Daza
Profesional Especializado
Coordinadora Grupo Administrativo
ICBF Sede Regional Arauca
Carrera 21 # 1 -24 B. Fundadores
Teléfono: 607 8851826
www.icbf.gov.co

Clasificación de la información: **CLASIFICADA**

De: Mario Andres Guerra Medina <Mario.Guerra@icbf.gov.co>
Enviado: viernes, 21 de noviembre de 2025 17:27
Para: Faynori Damaris Pineda Daza <Faynori.Pineda@icbf.gov.co>
Asunto: SOLICITUD INGRESO PERSONAL EMICOPROJECT 81002812025 MANTEN. PLANTAS ELECTRICAS

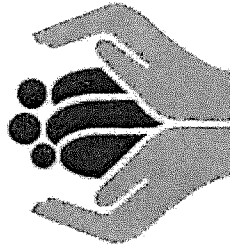
Buenas tardes Dra. Faynori
Supervisora contrato 81002812025

Cordial saludo.

En atención al cumplimiento del cronograma de actividades planteado contractualmente:

ITEM		ACTIVIDAD		MES: NOVIEMBRE/2025																						
				SEMANA 1							SEMANA 2							SEMANA 3								
				L	M	M	J	V	S1	D2	L3	M4	M5	J6	V6	S8	D9	L10	M11	M12	J13	V14	S15	D16	L17	
SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO PLANTA ELECTRICA SEDE DIRECCIÓN REGIONAL Y CENTRO ZONAL ARAUCA																									
	MANTENIMIENTO PREVENTIVO TRANSFERENCIA AUTOMÁTICA PARA PLANTA ELECTRICA SEDE DIRECCIÓN REGIONAL Y CENTRO ZONAL ARAUCA																									
	MANTENIMIENTO PREVENTIVO PLANTA ELECTRICA SEDE ZONAL SARAVENA																									
	MANTENIMIENTO PREVENTIVO TRANSFERENCIA AUTOMÁTICA PARA PLANTA ELECTRICA SEDE CENTRO ZONAL SARAVENA																									
	MANTENIMIENTO PREVENTIVO PLANTA ELECTRICA SEDE ZONAL TAME																									

Agradezco su atención y colaboración



**BIENESTAR
FAMILIAR**

Mario Andres Guerra Medina
Contratista
Grupo administrativo
ICBF Sede Regional Arauca
Carrera 21 N° 1 – 24 Barrio Fundadores
Teléfono: 607 8851826 Ext. 700015
www.icbf.gov.co

Clasificación de la información: CLASIFICADA

NOTA DE CONFIDENCIALIDAD: Este mensaje y sus anexos pueden contener información reservada del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF que interesa solamente a su destinatario. Si Usted no es el destinatario, debe borrarlo totalmente de su sistema, notificar al remitente y abstenerse en todo caso de divulgarlo, reproducirlo o utilizarlo. Se advierte igualmente que las opciones contenidas en este mensaje o sus anexos no necesariamente corresponden al criterio institucional del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF. Si Usted es el destinatario, le solicitamos tener absoluta reserva sobre el contenido, los datos e información de contacto del remitente o a quienes le enviamos copia y en general la información del mensaje o sus anexos, a no ser que exista una autorización explícita a su nombre. Sitio web: www.icbf.gov.co

CONFIDENTIALITY NOTICE: This message and any attachments may contain confidential information from INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF of interest only to the recipient. If you are not the recipient, you must completely erase it from your system and notify the sender in any case refrain from disclosing it reproduce or use. It also warns that the options contained in this message or its attachments do not necessarily correspond to the institutional approach of INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF. If you are the recipient, we request you to have absolute secrecy about the content, data and contact information of the sender or to whom we sent back and general information message or its attachments, unless there is an explicit authorization to its name. Web site: www.icbf.gov.co

De: Contactenos Emcproyect <contactenosemcproyect@gmail.com>

Enviado el: viernes, 21 de noviembre de 2025 4:43 p. m.

Para: Mario Andres Guerra Medina <Mario.Guerra@icbf.gov.co>

Asunto: Re: ACTA DE INICIO CONTRATO 81002812025

Buen día, por favor autorizar el ingreso el día de mañana de lo señores Carlos Marquez C.C. 1007790640, Alvaro Ballester C.C. 91.37.89 y Alberto Zuñiga Sierra C.C. 1014183941 y demas personal, subcontratado como soldador y pintor, asi como el ingreso de insumos y herramienta para llevar a caba acciones de mantenimiento
Agradezco su atencion y colaboracion

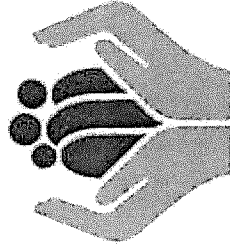
On Wed, Nov 19, 2025 at 3:08 PM Mario Andres Guerra Medina <Mario.Guerra@icbf.gov.co> wrote:

Buenas tardes Señora VIANEY LISETT GAMBOA
Contrato 81002812025

Cordial saludo

Por orientación de la supervisora designada al contrato 81002812025 Dra. Faynori Pineda, me permito enviar ACTA DE INICIO para su firma. Así mismo solicito respetuosamente se inicien las actividades lo antes posible, toda vez que la fecha máxima para radicar informe es el 12/12/2025.

Atentamente,



**BIENESTAR
FAMILIAR**

Mario Andres Guerra Medina
Contratista
Grupo administrativo
ICBF Sede Regional Arauca
Carrera 21 N° 1 – 24 Barrio Fundadores
Teléfono: 607 8851826 Ext. 700015
www.icbf.gov.co

Clasificación de la información: CLASIFICADA

NOTA DE CONFIDENCIALIDAD: Este mensaje y sus anexos pueden contener información reservada del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF que interesa solamente a su destinatario. Si Usted no es el destinatario, debe borrarlo totalmente de su sistema, notificar al remitente y abstenerse en todo caso de divulgarlo, reproducirlo o utilizarlo. Se advierte igualmente que las opciones contenidas en este mensaje o sus anexos no necesariamente corresponden al criterio institucional del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF. Si Usted es el

destinatario, le solicitamos tener absoluta reserva sobre el contenido, los datos e información de contacto del remitente o a quienes le enviamos copia y en general la información del mensaje o sus anexos, a no ser que exista una autorización explícita a su nombre. Sitio web: www.icbf.gov.co

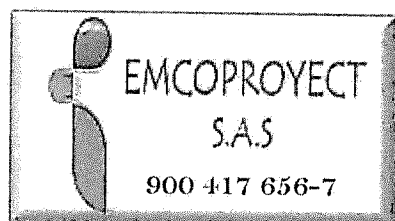
CONFIDENTIALITY NOTICE: This message and any attachments may contain confidential information from INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF of interest only to the recipient. If you are not the recipient, you must completely erase it from your system and notify the sender in any case refrain from disclosing it reproduce or use. It also warns that the options contained in this message or its attachments do not necessarily correspond to the institutional approach of INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF. If you are the recipient, we request you to have absolute secrecy about the content, data and contact information of the sender or to whom we sent back and general information message or its attachments, unless there is an explicit authorization to its name. Web site: www.icbf.gov.co



**EMPRESA CONSTRUCTORA,
CONSULTORA, PROVEEDORA DE
PROYECTOS ESTRATEGICOS
"EMCOPROYECT S.A.S"**

Queda prohibida la reproducción total o parcial de este documento, así como su almacenamiento en sistemas de recuperación o su transmisión en ninguna forma o por ningún medio electrónico, mecánico, fotocopiado, escaneado o cualquier otro, sin el permiso previo y por escrito de EMCOPROYECT SAS.
Ley 1032:2006

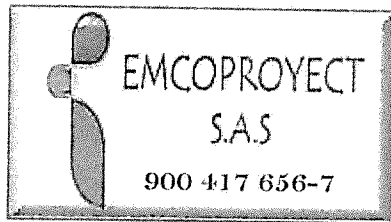
Actividad	Peligro	Riesgo	Posibles Consecuencias	Nivel de Riesgo	Medidas de Control Recomendadas
Inspección general de la planta eléctrica	Partes móviles, atrapamientos	Golpes, atrapamiento de extremidades	Lesiones moderadas o graves	Medio	Bloqueo y señalización; uso de guantes anticorte; capacitación.
Verificación eléctrica y pruebas de tensión	Contacto eléctrico	Electrocución, quemaduras	Lesiones graves o muerte	Alto	LOTO, uso de EPP dieléctrico, herramientas aisladas, personal certificado.
Cambio de aceite 20W40	Superficies calientes, contacto con sustancias	Quemaduras, dermatitis	Lesiones leves o moderadas	Medio	Guantes químicos, permitir enfriamiento, manejo adecuado de residuos.
Cambio de filtros (aire, combustible, aceite)	Manipulación de elementos contaminados	Inhalación de partículas, cortes	Alergias, irritaciones, heridas	Bajo-Medio	Guantes, mascarilla, limpieza del área, disposición adecuada.
Cambio de refrigerante	Sustancias químicas	Irritación, ingestión accidental	Afectación de piel, ojos o	Medio	Guantes químicos, gafas de seguridad,



**EMPRESA CONSTRUCTORA,
CONSULTORA, PROVEEDORA DE
PROYECTOS ESTRATEGICOS
"EMCOPROYECT S.A.S"**

Queda prohibida la reproducción total o parcial de este documento, así como su almacenamiento en sistemas de recuperación o su transmisión en ninguna forma o por ningún medio electrónico, mecánico, fotocopiado, escaneado o cualquier otro, sin el permiso previo y por escrito de EMCOPROYECT SAS.
Ley 1032:2006

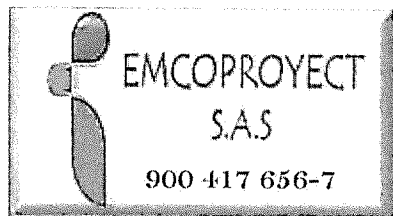
Actividad	Peligro	Riesgo	Posibles Consecuencias	Nivel de Riesgo	Medidas de Control Recomendadas
			sistema respiratorio		manejo de derrames.
Revisión de fugas de refrigerante o combustible	Vapores inflamables	Incendio, intoxicación	Daños mayores, lesiones graves	Alto	Ventilación adecuada, detección de fugas, no fumar, extintor cercano.
Pruebas de funcionamiento por 12 horas	Ruido, vibración, calor	Pérdida auditiva, fatiga, deshidratación	Lesiones leves a moderadas	Medio	Protección auditiva, pausas activas, monitoreo de temperatura.
Ajuste de cabina insonorizada y estructura	Caída de objetos	Golpes, aplastamientos	Lesiones moderadas	Medio	Guantes, casco, asegurar piezas antes de fijarlas.
Reubicación del silenciador	Alturas y herramientas	Caídas, golpes	Lesiones leves o graves	Medio	Escalera certificada, arnés si aplica, supervisión.
Cambio de batería (12V/10A)	Contacto químico / chispa	Quemaduras químicas o cortocircuito	Lesiones moderadas	Medio	Guantes dieléctricos, evitar cortocircuitos, desconectar adecuadamente.



**EMPRESA CONSTRUCTORA,
CONSULTORA, PROVEEDORA DE
PROYECTOS ESTRATEGICOS
"EMCOPROYECT S.A.S"**

Queda prohibida la reproducción total o parcial de este documento, así como su almacenamiento en sistemas de recuperación o su transmisión en ninguna forma o por ningún medio electrónico, mecánico, fotocopiado, escaneado o cualquier otro, sin el permiso previo y por escrito de EMCOPROYECT SAS.
Ley 1032:2006

Actividad	Peligro	Riesgo	Posibles Consecuencias	Nivel de Riesgo	Medidas de Control Recomendadas
Overhaul del motor (si aplica)	Desarme mecánico, consumo de combustible	Lesiones mecánicas, incendios	Lesiones graves o severas	Alto	Protocolos de desarme, manejo adecuado de combustibles, supervisión técnica.
Mantenimiento a la Transferencia Automática (ATS)	Fallas de PLC, manipulación de tableros	Electrocución, daño al equipo	Lesiones graves, pérdida de funcionalidad	Alto	Personal especializado, LOTO, herramientas aisladas.
Ajuste de fuentes de poder, cargadores, o PLC	Tensión eléctrica en tableros	Descargas eléctricas	Lesiones graves	Alto	EPP dieléctrico, desconexión segura, pruebas controladas.
Pintura de la planta o cabina	Vapores químicos, superficies resbaladizas	Intoxicación, caídas	Lesiones leves o intoxicación	Bajo-Medio	Ventilación, mascarilla, orden y limpieza.



**EMPRESA CONSTRUCTORA,
CONSULTORA, PROVEEDORA DE
PROYECTOS ESTRATEGICOS
"EMCOPROYECT S.A.S"**

Queda prohibida la reproducción total o parcial de este documento, así como su almacenamiento en sistemas de recuperación o su transmisión en ninguna forma o por ningún medio electrónico, mecánico, fotocopiado, escaneado o cualquier otro, sin el permiso previo y por escrito de EMCOPROYECT SAS.

Ley 1082:2006

Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo

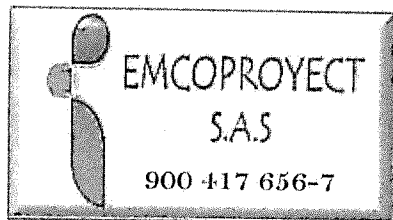
FORMATO: FT-SST-005

SG-SST

FORMATO DE REGISTRO DE ASISTENCIA

Ciudad:	SARAVENA	Lugar:	EMCOPROYECT
Fecha:	10/01/2024	Día:	23 Mes: 01 AA: 24
Actividad Realizada:	Capacitación y Entrenamiento en SST	Temas Tratados:	Socialización e inducción de normas, protocolos y procedimientos de seguridad y salud en el trabajo
Otro:			

No.	Nombre del trabajador	Cédula de Ciudadanía	Cargo	Firma
1	Vianney Gamboa Sierra	52.818.161	Representante legal	
2	ALBERTO MANUEL ZÚÑIGA SIERRA	1.014.183.941	INGENIERO	

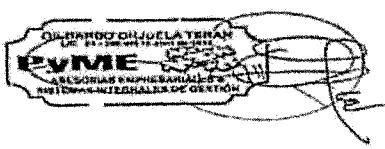


**EMPRESA CONSTRUCTORA,
CONSULTORA, PROVEEDORA DE
PROYECTOS ESTRATEGICOS
"EMCOPROYECT S.A.S"**

Queda prohibida la reproducción total o parcial de este documento, así como su almacenamiento en sistemas de recuperación o su transmisión en ninguna forma o por ningún medio electrónico, mecánico, fotocopiado, escaneado o cualquier otro, sin el permiso previo y por escrito de EMCOPROYECT SAS.
Ley 1032:2006

6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				

Observaciones:

Persona responsable de la actividad: Nombre: GILDARDO ORJUELA TERÁN	Firma: 
--	--



**EMPRESA CONSTRUCTORA,
CONSULTORA, PROVEEDORA DE
PROYECTOS ESTRATEGICOS
"EMCOPROYECT S.A.S"**

Queda prohibida la reproducción total o parcial de este documento, así como su almacenamiento en sistemas de recuperación o su transmisión en ninguna forma o por ningún medio electrónico, mecánico, fotocopiado, escaneado o cualquier otro, sin el permiso previo y por escrito de EMCOPROYECT SAS.
Ley 1032:2006

Fecha de entrega: 30/11/2025

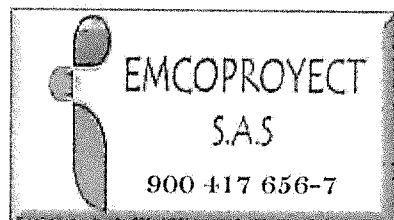
Nombre del responsable de la entrega: Vianey Gamboa

Datos del trabajador

- **Nombre completo:** Alberto Zuñiga Sierra
- **Cargo:** Ingeniero
- **Número de identificación:** 1014183941
- **Teléfono/Contacto:** 3223653377
- **Fecha de inicio de actividades:** 02/12/2025

Detalle de los EPP entregados

Número	Descripción del EPP	Cantidad entregada	Tamaño/Características	Estado	Fecha de vencimiento (si aplica)	Firma del trabajador
1	Casco de seguridad	0	_____	Nuevo	_____	
2	Guantes de protección	1	_____	Nuevo	_____	
3	Gafas de seguridad	1	_____	Nuevo	_____	



**EMPRESA CONSTRUCTORA,
CONSULTORA, PROVEEDORA DE
PROYECTOS ESTRATEGICOS
"EMCOPROYECT S.A.S"**

Queda prohibida la reproducción total o parcial de este documento, así como su almacenamiento en sistemas de recuperación o su transmisión en ninguna forma o por ningún medio electrónico, mecánico, fotocopiado, escaneado o cualquier otro, sin el permiso previo y por escrito de EMCOPROYECT SAS.
Ley 1032:2006

Número	Descripción del EPP	Cantidad entregada	Tamaño/Características	Estado	Fecha de vencimiento (si aplica)	Firma del trabajador
4	Botas de seguridad	1		Nuevo		
5	Chaleco reflectante	0		Nuevo		
6	Máscara respiratoria (si aplica)	1		Nuevo		
7	Otros (especificar)	1	Tapa oídos	Nuevo		

Firma del trabajador:

Firma del responsable de la entrega: *Yanely Iselt Gamboa S*



Nit. 901 266 325-9
318 520 0809
Carrera 19 No 18-40 Barrio Cristo Rey
ipscolmedi@gmail.com



CONCEPTO MÉDICO OCUPACIONAL

N° 7,860

FECHA Y CIUDAD DE REALIZACIÓN DEL EXÁMEN				TIPO DE EXÁMEN MÉDICO OCUPACIONAL			
30	09	2024	ARAUCA (ARAUCA, COLOMBIA)	EVALUACIÓN MEDICO OCUPACIONAL INGRESO			
DÍA	MES	AÑO	Ciudad				
DATOS DE LA EMPRESA DONDE LABORA, LABORARÁ O LABORO EL TRABAJADOR O ASPIRANTE							
PARTICULARES CONTADO				PARTICULARES AL CONTADO			
Nombre de la empresa				Empresa en misión			
DATOS DEL TRABAJADOR / ASPIRANTE (Tipo de Documento de Identificación CC, Cédula de Ciudadanía, CE, Cédula de Extranjería, TI, Tarjeta de Identidad, PT, Pasaporte)							
ZUÑIGA SIERRA ALBERTO MANUEL				Genero	Edad	Documento de Identificación	
Apellidos y Nombres				MASCULINO	33 AÑOS 3 MESES 29 DÍAS	CC	1014183941
Carga						Tipo	Número
INGENIERO BIOMEDICO							
CONCEPTO DE APTITUD OCUPACIONAL							
BUENAS CONDICIONES DE SALUD PARA EL CARGO							
Observaciones: NO APLICA							
N/A NO SE EVALUARON REQUISITOS DE SALUD (Alturas, Espacios Confinados, Manipular Alimentos)							
RESTRICCIONES LABORALES				TIPO		RECOMENDACIONES	
SIN RESTRICCIONES LABORALES				NO APLICA		NO APLICA	
El concepto de Aptitud se definió a partir de los siguientes exámenes practicados:							
EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL CON ÉNFASIS OSTEOMUSCULAR ☒							
RECOMENDACIONES MÉDICAS		RECOMENDACIONES OCUPACIONALES			HÁBITOS Y ESTILO DE VIDA SALUDABLES		
		USO DE EPP			HÁBITOS SALUDABLES		
		SVE VISUAL			FORTALECIMIENTO MUSCULAR		
		SVE AUDITIVO			CONTROL DE PESO		
		SVE CARDIOVASCULAR			ACTIVIDAD FÍSICA AERÓBICA		
		SVE OSTEOMUSCULAR			HACER DEPORTE		
					DIETA BALANCEADA		
OTRAS OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES							
CUMPLIR CON LOS PROCEDIMIENTOS DE TRABAJO SEGURO ESTABLECIDOS PARA EL CARGO DESEMPEÑADO, CON USO OBLIGATORIO DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL							
Consentimiento Informado del Aspirante o Trabajador: autorizo al doctor(a) abajo mencionado a realizar mi examen médico ocupacional registrado en este documento. El doctor(a) abajo mencionado me ha explicado la naturaleza y propósito del examen. He comprendido y he tenido la oportunidad de analizar el propósito, los beneficios, la interpretación, las limitaciones, y riesgos del examen médico a partir de la asesoría brindada. Entiendo que la realización de este examen es voluntaria y que tuve la oportunidad de retirar mi consentimiento en cualquier momento. Fui informado de las medidas para proteger la confidencialidad de mis resultados. Las respuestas dadas por mí en este examen son completas y verídicas. Autorizo al doctor(a) para que suministre a las personas o entidades contempladas en la legislación vigente, la información registrada en este documento, para el buen cumplimiento del sistema de seguridad y salud en el trabajo y para las situaciones contempladas en la misma legislación, igualmente para que remitan la Historia Clínica a la EPS a la cual me encuentro actualmente afiliado. Finalmente manifiesto que he leído y comprendido perfectamente lo anterior y que todos los espacios en blanco han sido completados antes de mi firma y que me encuentro en capacidad de expresar mi consentimiento.							
Médico				Aspirante o Trabajador			
Firma:				Firma: _____			
Nombre: ESTRADA MALDONADO VLADIMIRO ANTONIO				Nombre: ZUÑIGA SIERRA ALBERTO MANUEL			
R. M.: 16101 L.S.O.: 81-1008				CC: 1014183941			

POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A. - 860011153
HACE CONSTAR QUE

La empresa **EMPRESA CONSTRUCTORA PROVEEDORA Y CONSULTORA DE PROYECTOS ESTRATEGICOS SAS** identificada con tipo y número de documento **NI 900417656** registra afiliación **ACTIVA** a POSITIVA en el ramo de Riesgos Laborales desde el **24/05/2013**, con actividad económica principal código **3331201 - MANTENIMIENTO Y REPARACION ESPECIALIZADA DE MAQUINARIA Y EQUIPO, INCLUYE TALLERES ELECTROMECANICOS, MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE USO INDUSTRIAL, MAQUINARIA PESADA EN GENERAL, ACUMULADORES, MOTORES, EQUIPO DE REFRIGERACION** y clase de riesgo 3.

La información consultada en las bases de datos de la aseguradora para la generación de la constancia es desde el **17/12/2025 11:11** y sus últimos **1** años o fracción para los eventos de **Accidente de Trabajo y/o Enfermedades Laborales**.

A continuación, se relaciona únicamente los ítems por cada vigencia donde la empresa reportó eventos a la Administradora de Riesgos Laborales.

INFORMACIÓN DETALLADA CONSTANCIA	AÑO
Número promedio de trabajadores afiliados a riesgos laborales	
Accidentes de Trabajo	
La empresa para el periodo consultado no reporta ningún evento a la ARL	

INFORMACIÓN DETALLADA CONSTANCIA	AÑO
Número promedio de trabajadores afiliados a riesgos laborales	
Enfermedad Laboral	
La empresa para el periodo consultado no reporta ningún evento a la ARL	

Formato hora: 24 horas

ARL: Administradora de Riesgos Laborales

AT: Accidente de Trabajo

Fecha Reporte: Corresponde al DD/MM/AAAA en la cual se realizó el aviso oficial del evento a POSITIVA

AT MORTAL: Accidente de Trabajo con muerte del trabajador

EL: Enfermedad Laboral

EL MORTAL: Enfermedad Laboral con muerte del trabajador

IT: Incapacidad Temporal

Fecha de Radicación IT: Corresponde a DD/MM/AAAA en la cual se realizó presentación de la documentación de la IT a POSITIVA

IPP: Incapacidad Permanente Parcial

PI: Pensión de Invalidez

PS: Pensión de Sobrevivientes

SP: Sustitución Pensional

Se expide la presente constancia a solicitud del interesado.

Fecha de Expedición: **17/12/2025 11: 11**



La autenticidad de este documento electrónico puede ser verificado dando click en el siguiente enlace:
(<https://alissta.gov.co/CRiesgosLaborales/VCEnl?token=wjcAm//u/IQLkKlk3X+8VJ6cnw9VtUygC8xek3wuJQo=>)

Para
verificación
de Positiva





PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD

F5.G7.ABS

29/05/2025

Versión 9

Página 1 de 5

Que el ICBF es un establecimiento público descentralizado del orden nacional con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio propio actualmente adscrito al Ministerio de la Igualdad y Equidad, que tiene como objeto liderar la protección integral de los derechos de la niñez, la adolescencia y las familias, a través de la articulación e implementación de las políticas públicas, el fortalecimiento de la oferta del servicio público de bienestar familiar para la promoción de su pleno desarrollo, la consolidación de proyectos de vida y el fortalecimiento de las capacidades de las familias, comunidades y territorios, promoviendo la equidad como expresión de justicia social y fundamento de la paz.

Que el Artículo 33 de la Ley 1098 de 2006 recoge derechos sustanciales de la mayor relevancia para el asunto del presente compromiso así: *Artículo 33: Derecho a la intimidad. Los niños, las niñas y los adolescentes tienen derecho a la intimidad personal, mediante la protección contra toda injerencia arbitraria o ilegal en su vida privada, la de su familia, domicilio y correspondencia. Así mismo, serán protegidos contra toda conducta, acción o circunstancia que afecte su dignidad.*

De igual manera, el Artículo 3 de la Convención Internacional sobre los derechos del Niño – Ley 12 de 1991, señala lo siguiente: *“1. En todas las medidas concernientes a los niños que tomen las instituciones públicas o privadas de bienestar social, los tribunales, las autoridades administrativas o los órganos legislativos, una consideración primordial a que se atenderá será el interés superior del niño”.*

Que la Ley Estatutaria 1581 de 2012 de la República de Colombia establece las disposiciones generales para la protección de datos personales recolectados en bases de datos o archivos, señalando en su artículo 7° que los derechos de los niños, niñas y adolescentes para el tratamiento de datos *“aseguraré el respeto a los derechos prevalentes de los niños, niñas y adolescentes. Queda proscrito el tratamiento de datos personales de niños, niñas y adolescentes, salvo aquellos datos que sean de naturaleza pública”.*

Que el Decreto 1074 de 2015 de la República de Colombia en su capítulo 25 del título 2 del libro 2 de la parte 2 que reglamenta la Ley Estatutaria 1581 de 2012, dispone en su artículo 2.2.2.25.2.9 que la prohibición para el tratamiento de datos personales de niños, niñas y adolescentes se exceptúa cuando se trate de datos de naturaleza pública y cuando dicho tratamiento responda y respete el interés superior de los niños, niñas y adolescentes y asegure el respeto de sus derechos fundamentales.

Que el numeral 5 del artículo 2.2.2.25.1.3 del Decreto 1074 de 2015 define la transmisión como *“Tratamiento de datos personales que implica la comunicación de los mismos dentro o fuera del territorio de la República de Colombia cuando tenga por objeto la realización de un Tratamiento por el Encargado por cuenta del Responsable”.*

Que el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar –ICBF-, como responsable del tratamiento de datos personales obtenidos en desarrollo de su objeto y funciones legales, y en ejercicio de los deberes contenidos en la Ley 1581 de 2012 y el capítulo 25 del Título 2 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1074 de 2015, establece la Política de Tratamiento de Datos Personales, para garantizar la protección de los derechos fundamentales en su tratamiento.

Dada la relevancia de alguna información para establecer focalizaciones, como puede ser la relacionada con nivel educativo, nivel socioeconómico, pertenencia a grupos étnicos o indígenas, estado nutricional, entre otros que pueden ser considerados datos sensibles, el ICBF garantizará que el tratamiento de esta información se realice buscando

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD	F5.G7.ABS	29/05/2025
		Versión 9	Página 2 de 5

establecer mecanismos que mejoren sus procesos de atención y en cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y el capítulo 25 del Título 2 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1074 de 2015.

En ese sentido, la Política de Tratamiento de Datos Personales, dispuso lineamientos y directrices para que, a través de los procedimientos para el suministro e intercambio de información entre otros, se administren, gestionen y suministren los datos personales en garantía de los principios contemplados en el artículo 4 de la Ley 1581 de 2012.

Igualmente, de conformidad a Resolución Interna, el ICBF adoptó la Política de Seguridad y Privacidad de la Información, Seguridad Digital y Continuidad de la Operación, además estableció las políticas generales de manejo y los lineamientos frente al uso y manejo de la información y dispuso que es deber de la entidad reducir el riesgo de robo, fraude, mal uso de las instalaciones y medios, asegurando las confidencialidad, disponibilidad e integridad de la información.

Que dicha Resolución dispone la necesidad de suscribir el presente compromiso de confidencialidad y no divulgación, en lo que respecta al tratamiento de la información de la entidad y la autorización de tratamiento de datos personales. Que se considera información confidencial: a) Aquella que, como conjunto, por la configuración o estructuración exacta de sus componentes, no sea generalmente conocida. b) La que esté protegida de acuerdo con su clasificación. c) Aquella información que no esté sujeta a medidas de protección razonables, de acuerdo con las circunstancias del caso, a fin de mantener su carácter confidencial, y d) Información que de acuerdo con la naturaleza del Instituto se debe mantener en absoluta reserva y aquella que la normativa colombiana catalogue como información reservada y/o confidencial o que no sea considerada información pública del Estado.

Que dado el acuerdo de voluntades que suscribirá el ICBF para el desarrollo de los obligaciones o compromisos, es necesario suministrar información que se encuentra protegida por las normas de protección de datos personales, incluyendo información de niños, niñas y adolescentes para su atención y focalización, así como este levantará información relacionada que permita al ICBF tener un control y hacer seguimiento de estos procesos, por lo que se evidencia la necesidad de suscribir el presente compromiso de confidencialidad y no divulgación de datos con el fin de garantizar la confidencialidad de la información que el ICBF suministre dentro del marco del acuerdo de voluntades, definiendo las actividades que el encargado realizará por cuenta del responsable para el tratamiento de los datos personales y las obligaciones del Encargado para con el titular y el Responsable.

Que debido a la naturaleza de las actividades que desarrollará la parte receptora con respecto a la parte reveladora que es el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF, se hace necesario que se administre, proteja y preserve la integridad, confidencialidad y disponibilidad de la información antes, durante y en la etapa posterior a la ejecución del acuerdo de voluntades a suscribir:

EN CONSECUENCIA:

Yo, VIANEY LISETT GAMBOA SIERRA identificado(a) con cédula de ciudadanía No52.818.161 expedida en Saravena -Arauca, representante legal de EMCOPROYECT SAS en adelante denominada **PARTE RECEPTORA**, suscribo el presente **COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD Y NO DIVULGACIÓN DE LA INFORMACIÓN**, en relación con la información clasificada o reservada que sea puesta a su disposición por el **INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR**, quien será

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD	F5.G7.ABS	29/05/2025
		Versión 9	Página 3 de 5

en adelante denominada la **PARTE REVELADORA**, para el desarrollo y ejecución del acuerdo de voluntades que se celebrará entre las partes, entiendo y acepto las siguientes condiciones, compromisos, derechos y deberes, relacionados con:

PRIMERO. PROTECCIÓN DE INFORMACIÓN PERSONAL Y CONFIDENCIAL: La parte receptora como encargada del tratamiento de la información dará aplicación a la Ley 1581 de 2012, la Ley 1712 de 2014, el capítulo 25 del título 2 de la parte 2 del libro 2 del Decreto 1074 de 2015, así como de la Política de Tratamiento de Datos Personales y la Política de Seguridad y Privacidad de la Información, Seguridad Digital y Continuidad de la Operación del ICBF, las cuales se encuentran publicadas en la página web.

SEGUNDO. PROTECCION DE DATOS PERSONALES: LA PARTE RECEPTORA dará aplicación a la Política de Tratamiento de Datos Personales, así como a los procedimientos y formatos del ICBF, los cuales se encuentran publicados en la página web.

TERCERO. OBJETO DE LA CONFIDENCIALIDAD: El presente compromiso de confidencialidad y no divulgación de la información, tiene por objeto señalar y especificar las políticas de confidencialidad que debe cumplir **LA PARTE RECEPTORA**, respecto del acceso, consulta, transferencia y uso de la información confidencial que produce y administra **LA PARTE REVELADORA**.

Por lo tanto, quien suscribe el presente documento se obliga a no revelar, divulgar, exhibir, mostrar, hacer, circular, compilar, sustraer, ofrecer, vender, intercambiar, captar, interceptar, modificar, recolectar, almacenar, replicar, comunicar, utilizar y/o emplear la información conocida o entregada por la parte reveladora, inclusive después de finalizada su vinculación contractual o culminado el tratamiento de información realizado en ejercicio de las labores encomendadas, de conformidad con el ***Principio de Confidencialidad*** contenido en el Literal H artículo 4 de la Ley 1581 de 2012

CUARTO. DESTINACIÓN: La información que se obtenga de **LA PARTE REVELADORA** sólo podrá ser utilizada por la **PARTE RECEPTORA** para el desarrollo y ejecución del objeto del contrato a celebrarse entre el **INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF** y la persona natural o jurídica que suscribe el presente documento

QUINTO. OBLIGACIONES: 1.) La Información Confidencial no puede ser utilizada por la parte receptora para fines diferentes al cumplimiento del objeto del acuerdo de voluntades a suscribirse. 2.) **LA PARTE RECEPTORA** se obliga a no revelar, divulgar, exhibir, mostrar, hacer circular, compilar, sustraer, ofrecer, vender, intercambiar, captar, interceptar, modificar, recolectar, almacenar, o replicar la información dada a conocer por **LA PARTE REVELADORA**. 3.) Hacer cumplir en nombre propio sobre sus trabajadores, contratistas, subcontratistas y demás colaboradores, la obligación de no revelar, divulgar, exhibir, mostrar, hacer, circular, compilar, sustraer, ofrecer, vender, intercambiar, captar, interceptar, modificar, recolectar, almacenar, replicar, comunicar, utilizar y/o emplear la información conocida o entregada por la PARTE REVELADORA en ejecución del acuerdo de voluntades a celebrarse 4.) Instruir al personal que estará encargado de recibir la información confidencial, debiendo suscribir un compromiso de confidencialidad elaborado por LA PARTE RECEPTORA, necesario, de su obligación de recibir, tratar y usar la información confidencial destinada únicamente al cumplimiento de sus funciones, bajo los mismos términos establecidos en el presente compromiso. 5.) Igualmente, **LA PARTE RECEPTORA** como las personas a su cargo, se comprometen a no utilizar de ninguna forma que pudiese causar perjuicio directo o indirecto a los titulares o terceros

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!



PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD

F5.G7.ABS

29/05/2025

Versión 9

Página 4 de 5

de LA INFORMACIÓN suministrada por el INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR conforme a las disposiciones de Protección de Datos Personales establecidas en la ley y el Principio de Confidencialidad contenido en el Literal H artículo 4 de la Ley 1581 de 2012..

PARÁGRAFO PRIMERO: LA PARTE RECEPTORA designará por escrito, los empleados y/o contratistas autorizados para el tratamiento de la información confidencial. La actualización de los usuarios será responsabilidad exclusiva de **LA PARTE RECEPTORA**, quien establecerá los protocolos de seguridad que se consideren necesarios para garantizar la confidencialidad de la información. La actualización, novedades o desvinculación de usuarios deberá comunicarla al ICBF cuantas veces corresponda.

PARÁGRAFO SEGUNDO: LA PARTE RECEPTORA responderá por todos los daños o perjuicios morales, de imagen o económicos que llegue a causar a **LA PARTE REVELADORA** por la indebida utilización de la **INFORMACIÓN** recibida, o por el incumplimiento parcial o total de las obligaciones enlistadas con antelación

SEXTO. SEGURIDAD DE LA INFORMACION: La información suministrada por la **PARTE REVELADORA** y en general cualquier tipo de información clasificada o reservada conocida en desarrollo del objeto del contrato acuerdo de voluntades, deberá ser mantenidas de manera confidencial y privada, protegiendo dicha información para evitar su divulgación y/o circulación no autorizada, ejerciendo sobre ésta el mismo grado de diligencia que utiliza para proteger información de este tipo que tenga bajo su custodia, tomando para ello todas las medidas técnicas y de cuidado y propendiendo para que el personal a su cargo de igual manera custodie y proteja dicha información

SEPTIMO. DURACIÓN. LA PARTE RECEPTORA acepta que la confidencialidad de cualquier información de carácter personal y confidencial, será continua y no vencerá, especialmente los datos sensibles que trata la Ley 1581 de 2012 y su reglamentación contenida en el capítulo 25 del título 2 de la parte 2 del libro 2 del Decreto 1074 de 2015, garantizando que en el caso de información de niños, niñas o adolescentes, su tratamiento responderá a su interés superior y se asegurará sin excepción alguna el respeto de sus derechos prevalentes, de conformidad con Ley y la jurisprudencia de la honorable Corte Constitucional.

OCTAVO - PROPIEDAD DE LA INFORMACIÓN: La información suministrada pertenece al ICBF y a sus respectivos titulares, no pudiendo ser utilizada para fines distintos al cumplimiento de las funciones legales.

NOVENO- VERIFICACIÓN DE LA CONFIDENCIALIDAD Y USO DE LA INFORMACIÓN: LA PARTE REVELADORA se reserva el derecho de verificar en cualquier momento y sin previo aviso, el cumplimiento del presente compromiso, con respecto al tratamiento de la información que se encuentra en las bases de datos que produce y administra el INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR.

DECIMO– SANCIONES: La violación o inobservancia a cualquiera de las cláusulas de confidencialidad de este compromiso, o el uso indebido de la información, facultará a los supervisores para compulsar y dar traslado a las autoridades competentes con el fin de que sean adelantadas las actuaciones administrativas, civiles, disciplinarias y penales a las que haya lugar.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!



PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD

F5.G7.ABS

29/05/2025

Versión 9

Página 5 de 5

DÉCIMO PRIMERO – SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS. Las partes en aras de solucionar en forma ágil, rápida y directa las diferencias y discrepancias que puedan surgir del presente compromiso de confidencialidad, acudirán en principio al mutuo acuerdo y en caso de no llegarse a un acuerdo, acudirán a las instancias y procedimientos contemplados en los artículos 68 y siguientes de la Ley 80 de 1993 y demás normas concordantes.

En consecuencia, de lo anterior el presente compromiso se firma a los diez (10) días del mes de noviembre del 2025.

Vianey Lisett Gamboa S
VIANEY LISETT GAMBOA SIERRA
CC N.º 52.818.161
R/L EMCOPROYECT SAS

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!



**EMPRESA CONSTRUCTORA,
CONSULTORA, PROVEEDORA DE
PROYECTOS ESTRATEGICOS
"EMCOPROYECT S.A.S"**

Queda prohibida la reproducción total o parcial de este documento, así como su almacenamiento en sistemas de recuperación o su transmisión en ninguna forma o por ningún medio electrónico, mecánico, fotocopiado, escaneado o cualquier otro, sin el permiso previo y por escrito de EMCOPROYECT SAS.
Ley 1032:2006

Arauca, 14 de noviembre del 2025

Señores:

**INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR I.C.B.F.
Regional Arauca**

Atte: Dra. Faynori Damaris Pineda Daza
Supervisora contrato 81002812025
Arauca - Arauca

Asunto: cumplimiento de obligación específica N° 13 del Contrato 81002092025.

Cordial Saludo.

En relación con el asunto, me permito certificar que cuento con toda disponibilidad de los insumos y repuestos que se requieran para prestar los servicios requeridos conforme a lo establece el fabricante, lo anterior para dar cumplimiento a la obligación contractual en mención.

Cordialmente,

Vianey Lisett Gamboa S
VIANEY LISETT GAMBOA SIERRA
CC N.º 52.818.161
R/L EMCOPROYECT SAS



EMCOPROYECT
S.A.S



ALBERTO ZUÑIGA SIERRA

C.C. 1.014.183.941

INGENIERO



**EMPRESA CONSTRUCTORA,
CONSULTORA, PROVEEDORA DE
PROYECTOS ESTRATEGICOS
"EMCOPROYECT S.A.S"**

Queda prohibida la reproducción total o parcial de este documento, así como su almacenamiento en sistemas de recuperación o su transmisión en ninguna forma o por ningún medio electrónico, mecánico, fotocopiado, escaneado o cualquier otro, sin el permiso previo y por escrito de EMCOPROYECT SAS.
Ley 1032:2006

INFORME DE MANTENIMIENTO DE PLANTA ELÉCTRICA

1. INFORMACIÓN GENERAL

Tipo de mantenimiento: Preventivo / Correctivo

Fecha de ejecución: 03 de diciembre

Ubicación: Arauca

2. IDENTIFICACIÓN DEL GENERADOR

Marca: GENERAL POWER

Modelo: GPX65S

Número de serie: PT2237/6

Potencia nominal: 81 KVA / 65 KW

Corriente: 213 A

Fases: 3

Factor de potencia: 0,8 Cos ϕ

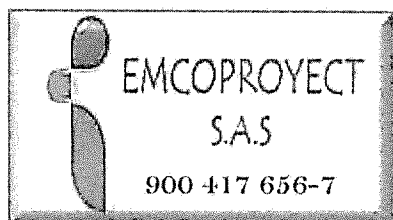
Voltaje: 220 / 127 V

Tipo: Sound Proof

Motor: POWERLINK

Año de fabricación: 2016

Eficiencia: 80 %



**EMPRESA CONSTRUCTORA,
CONSULTORA, PROVEEDORA DE
PROYECTOS ESTRATEGICOS
"EMCOPROYECT S.A.S"**

Queda prohibida la reproducción total o parcial de este documento, así como su almacenamiento en sistemas de recuperación o su transmisión en ninguna forma o por ningún medio electrónico, mecánico, fotocopiado, escaneado o cualquier otro, sin el permiso previo y por escrito de **EMCOPROYECT SAS.**

Ley 1032:2006

Temperatura ambiente: 27 °C

Velocidad: 1800 rpm

Frecuencia: 60 Hz

3. MANTENIMIENTO PREVENTIVO

Revisión general del equipo, limpieza y medición de consumibles.

Revisión de fluidos (aceite, ACPM, refrigerante, ácido de batería).

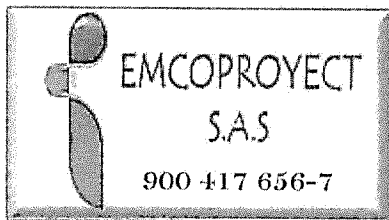
Suministro de filtros de combustible, aceite y aire.

Limpieza general del generador, accesorios y elementos relacionados.

El equipo presenta desgaste normal de uso.

4. MANTENIMIENTO CORRECTIVO

- ✓ Alargamiento de la tubería de salida de gases.
- ✓ Ajuste de cabina insonorizada.
- ✓ Reubicación del silenciador.
- ✓ Cambio del cargador automático de batería (12V / 10A).
- ✓ Ajuste del sistema de transferencia automática.
- ✓ Revisión de fugas de refrigerante.



**EMPRESA CONSTRUCTORA,
CONSULTORA, PROVEEDORA DE
PROYECTOS ESTRATEGICOS
"EMCOPROYECT S.A.S"**

Queda prohibida la reproducción total o parcial de este documento, así como su almacenamiento en sistemas de recuperación o su transmisión en ninguna forma o por ningún medio electrónico, mecánico, fotocopiado, escaneado o cualquier otro, sin el permiso previo y por escrito de EMCOPROYECT SAS.
Ley 1032:2006

5. PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO

Pruebas de funcionamiento continuo por más de 12 horas sin recalentamiento.
Se recomienda realizar pruebas adicionales con carga.

6. OBSERVACIONES

Se realizan pruebas de funcionamiento, quedando el equipo y sus periféricos funcionando correctamente

El generador no cuenta con la capacidad suficiente para la carga instalada.
Se recomienda la adquisición de un generador de mayor capacidad.

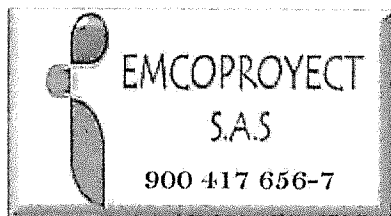
7. CONCLUSIÓN

El mantenimiento fue ejecutado satisfactoriamente y el equipo se encuentra operativo.

8. RESPONSABLES

Firma técnico responsable:

Fecha: 05 de diciembre del 2025



**EMPRESA CONSTRUCTORA,
CONSULTORA, PROVEEDORA DE
PROYECTOS ESTRATEGICOS
"EMCOPROYECT S.A.S"**

Queda prohibida la reproducción total o parcial de este documento, así como su almacenamiento en sistemas de recuperación o su transmisión en ninguna forma o por ningún medio electrónico, mecánico, fotocopiado, escaneado o cualquier otro, sin el permiso previo y por escrito de **EMCOPROYECT SAS.**
Ley 1032:2006

INFORME DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO

SEDE ARAUQUITA – ICBF

1. INFORMACIÓN GENERAL

Entidad: Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF

Sede: Arauquita

Municipio: Arauquita, Arauca

Tipo de mantenimiento: Preventivo

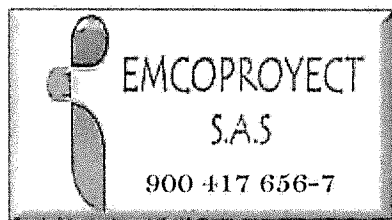
Fecha de ejecución: 03 de diciembre de 2025

2. IDENTIFICACIÓN DE LA PLANTA ELÉCTRICA

Tipo de equipo: Planta eléctrica de respaldo / emergencia

Motor

- **Marca:** Ruggerini
- **Modelo / Tipo:** MD151
- **Número de motor (Serie):** 4710623
- **Cilindraje:** 654 cc
- **Versión:** 6A5740
- **Velocidad nominal:** 3600 rpm
- **Tipo de motor:** Diésel, monocilíndrico, 4 tiempos
- **Sistema de refrigeración:** Aire



**EMPRESA CONSTRUCTORA,
CONSULTORA, PROVEEDORA DE
PROYECTOS ESTRATEGICOS
"EMCOPROYECT S.A.S"**

Queda prohibida la reproducción total o parcial de este documento, así como su almacenamiento en sistemas de recuperación o su transmisión en ninguna forma o por ningún medio electrónico, mecánico, fotocopiado, escaneado o cualquier otro, sin el permiso previo y por escrito de EMCOPROYECT SAS.

Ley 1032:2006

- **Sistema de inyección:** Mecánico directo
- **Sistema de arranque:** Manual
- **Potencia aproximada:** 15 HP ($\approx$ 11,2 kW)
- **Combustible:** Diésel

Generador

- **Frecuencia:** 60 Hz
- **Voltaje de salida:** 110 / 220 V (*según configuración*)
- **Uso:** Respaldo eléctrico institucional

3. DESCRIPCIÓN DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO

Se recibe el equipo en la sede de Arauquita y, conforme a las indicaciones técnicas, durante el mantenimiento preventivo se ejecutaron todos los trabajos, verificaciones, ajustes, regulaciones y controles necesarios según los procedimientos establecidos, con el fin de asegurar el correcto y continuo funcionamiento de la planta eléctrica y de todos sus componentes.

4. ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO REALIZADAS

4.1 Revisión general

- Revisión de niveles de combustible.
- Revisión del nivel de aceite del motor.
- Revisión del nivel de agua de las baterías y estado de carga.
- Inspección del alternador.



**EMPRESA CONSTRUCTORA,
CONSULTORA, PROVEEDORA DE
PROYECTOS ESTRATEGICOS
"EMCOPROYECT S.A.S"**

Queda prohibida la reproducción total o parcial de este documento, así como su almacenamiento en sistemas de recuperación o su transmisión en ninguna forma o por ningún medio electrónico, mecánico, fotocopiado, escaneado o cualquier otro, sin el permiso previo y por escrito de EMCOPROYECT SAS.

Ley 1032:2006

- Revisión de correas del motor de arranque.
- Verificación del sistema de alarmas, indicadores de presión, temperatura y pilotos.

4.2 Sistemas mecánicos y eléctricos

- Revisión del estado de filtros de aire, aceite y combustible.
- Revisión y ajuste de correas, mangueras, soportes, cableado y conexiones.
- Inspección de los sistemas de inyección, lubricación, admisión y escape.
- Verificación de la hermeticidad del sistema de gases de escape.
- Inspección del sistema de anclaje de la planta.
- Control de fugas en líneas de combustible, filtros y tanques de almacenamiento.
- Chequeo general de conexiones de control y potencia, realizando los ajustes necesarios.

5. MANTENIMIENTO AL MOTOR

En el motor Ruggerini MD151 se revisaron los niveles de aceite y combustible, el nivel de agua de las baterías y la limpieza de los terminales.

Se inspeccionó el estado del filtro de aire y las correas, verificando su correcta tensión y condiciones generales, incluyendo las correas del ventilador y alternador.

6. MANTENIMIENTO AL GENERADOR

- Ajuste y/o apriete de terminales eléctricos.
- Limpieza general de contactos eléctricos.
- Desulfatación de terminales.



**EMPRESA CONSTRUCTORA,
CONSULTORA, PROVEEDORA DE
PROYECTOS ESTRATEGICOS
"EMCOPROYECT S.A.S"**

Queda prohibida la reproducción total o parcial de este documento, así como su almacenamiento en sistemas de recuperación o su transmisión en ninguna forma o por ningún medio electrónico, mecánico, fotocopiado, escaneado o cualquier otro, sin el permiso previo y por escrito de EMCOPROYECT SAS.

Ley 1032:2006

- Verificación de la operación de elementos de protección y control.
- Revisión del sistema de control y precalentamiento.
- Comprobación del funcionamiento del sistema de transferencia en modo automático, manual y prueba, verificando el enclavamiento mecánico y eléctrico de contactores e interruptores.
- Inspección y lubricación de rodamientos.
- Verificación del estado del rotor y estator, realizando limpieza cuando fue necesario.
- Toma de lecturas de voltajes del generador, baterías y alternador.

7. ACOMETIDAS ELÉCTRICAS Y DE CONTROL

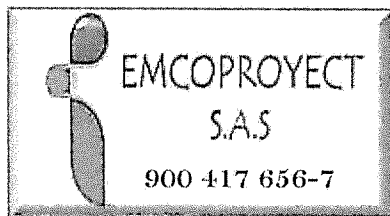
Se revisó el estado, continuidad y cumplimiento de las normas técnicas de las acometidas eléctricas para planta, red, carga y cableado de control.

Se realizaron ajustes menores, limpieza de tableros de transferencia, aseguramiento de contactos eléctricos en uniones y tableros, revisión y complementación de aislamientos, y aseguramiento de tuberías.

8. ACTIVIDADES ADICIONALES INCLUIDAS

El mantenimiento incluyó **mano de obra, insumos y repuestos** para:

- Aceite para motores diésel 20W40
- Filtro de aceite
- Filtro de aire (reparación o cambio de la caja del filtro si se requiere)
- Filtro de combustible



**EMPRESA CONSTRUCTORA,
CONSULTORA, PROVEEDORA DE
PROYECTOS ESTRATEGICOS
"EMCOPROYECT S.A.S"**

Queda prohibida la reproducción total o parcial de este documento, así como su almacenamiento en sistemas de recuperación o su transmisión en ninguna forma o por ningún medio electrónico, mecánico, fotocopiado, escaneado o cualquier otro, sin el permiso previo y por escrito de **EMCOPROYECT SAS.**

Ley 1032:2006

- Batería (reemplazo una vez al año)
- Ajuste del sistema de encendido de la planta (incluye repuestos si se requiere)
- Servicio de pintura del equipo
- Overhaul del motor si se requiere (incluye repuestos)

9. ESTADO GENERAL DEL EQUIPO

La planta eléctrica se encuentra **operativa**, con desgaste normal acorde al tiempo de servicio, quedando en condiciones adecuadas para su función de respaldo eléctrico institucional.

10. RESPONSABLES

Firma técnico responsable:

Fecha: 03 de diciembre del 2025



**EMPRESA CONSTRUCTORA,
CONSULTORA, PROVEEDORA DE
PROYECTOS ESTRATEGICOS
"EMCOPROYECT S.A.S"**

Queda prohibida la reproducción total o parcial de este documento, así como su almacenamiento en sistemas de recuperación o su transmisión en ninguna forma o por ningún medio electrónico, mecánico, fotocopiado, escaneado o cualquier otro, sin el permiso previo y por escrito de **EMCOPROYECT SAS.**

Ley 1032:2006

INFORME DE MANTENIMIENTO – CENTRO ZONAL SARAVERA

1. INFORMACIÓN GENERAL

Entidad: Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF

Centro Zonal: Saravena

Fecha de ejecución: 02 de diciembre

Tipo de mantenimiento: Preventivo y Correctivo

2. IDENTIFICACIÓN DE EQUIPOS

Planta Eléctrica

Marca: POWER LINK

Fabricante: GENERAL POWER

Modelo: GPX22S

Serial: PT2237/6

Potencia: 28 KVA / 22 KW

Corriente: 73 A

Fases: 3

Factor de potencia: 0,8 Cos ϕ

Voltaje: 220/127 V

Tipo: Sound Proof

Motor: POWERLINK

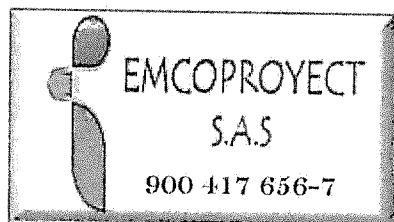
Año de fabricación: 2016

Eficiencia: 80%

Temperatura ambiente: 27 °C

Velocidad: 1800 rpm

Frecuencia: 60 Hz



**EMPRESA CONSTRUCTORA,
CONSULTORA, PROVEEDORA DE
PROYECTOS ESTRATEGICOS
"EMCOPROYECT S.A.S"**

Queda prohibida la reproducción total o parcial de este documento, así como su almacenamiento en sistemas de recuperación o su transmisión en ninguna forma o por ningún medio electrónico, mecánico, fotocopiado, escaneado o cualquier otro, sin el permiso previo y por escrito de **EMCOPROYECT SAS.**
Ley 1032:2006

Transferencia Automática

Capacidad: 125 Amp

Marca: N/A

PLC: Imperium I Pro

3. MANTENIMIENTO PREVENTIVO

El día 02 de diciembre se realizó visita técnica a las instalaciones del Centro Zonal Saravena del ICBF, ejecutando mantenimiento preventivo conforme a los procedimientos establecidos para garantizar el correcto funcionamiento de la planta eléctrica y sus componentes.

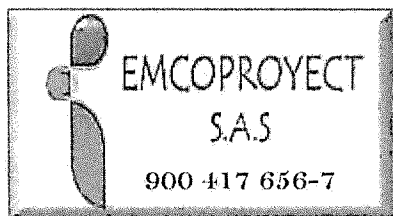
Se efectuó revisión de fluidos (aceite, ACPM, refrigerante y ácido de batería), conexiones, funcionamiento general del generador, condiciones del equipo, accesorios y periféricos. El generador se encontró en buenas condiciones generales, con desgaste normal de uso, rayaduras en la cabina y desajustes menores por vibración. Se identificó tubo de escape suelto desde el motor y cargador de batería no funcional.

Se suministraron filtros de combustible, aceite y aire, aceite para motor diésel, y se realizó limpieza general de la planta, accesorios y elementos relacionados, así como revisión de conexiones de la transferencia automática.

4. MANTENIMIENTO CORRECTIVO

El mantenimiento correctivo incluyó mano de obra, insumos y repuestos para:

- Cambio de aceite para motores 20W40
- Cambio de refrigerante
- Cambio de filtros de aceite
- Cambio de filtros de aire
- Cambio de filtros de combustible
- Cambio de batería (una vez en el año)
- Revisión de fuga de refrigerante
- Mantenimiento correctivo de la transferencia automática por fallas en el sistema



**EMPRESA CONSTRUCTORA,
CONSULTORA, PROVEEDORA DE
PROYECTOS ESTRATEGICOS
"EMCOPROYECT S.A.S"**

Queda prohibida la reproducción total o parcial de este documento, así como su almacenamiento en sistemas de recuperación o su transmisión en ninguna forma o por ningún medio electrónico, mecánico, fotocopiado, escaneado o cualquier otro, sin el permiso previo y por escrito de **EMCOPROYECT SAS.**
Ley 1032:2006

automático y panel central

- Cambio del cargador automático de batería 12 V / 10 A

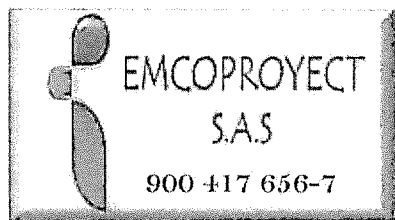
5. OBSERVACIONES

El generador eléctrico no cuenta con la capacidad suficiente para suplir la carga de los equipos instalados en la entidad. Se recomienda adquirir un generador de mayor capacidad.

6. RESPONSABLES

Firma técnico responsable:

Fecha: 02 de diciembre del 2025



**EMPRESA CONSTRUCTORA,
CONSULTORA, PROVEEDORA DE
PROYECTOS ESTRATEGICOS
"EMCOPROYECT S.A.S"**

Queda prohibida la reproducción total o parcial de este documento, así como su almacenamiento en sistemas de recuperación o su transmisión en ninguna forma o por ningún medio electrónico, mecánico, fotocopiado, escaneado o cualquier otro, sin el permiso previo y por escrito de EMCOPROYECT SAS.

Ley 1032:2006

INFORME DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO

CENTRO ZONAL TAME – ICBF

1. INFORMACIÓN GENERAL

Entidad: Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF

Centro Zonal: Tame

Ubicación: Tame, Arauca

Tipo de mantenimiento: Preventivo

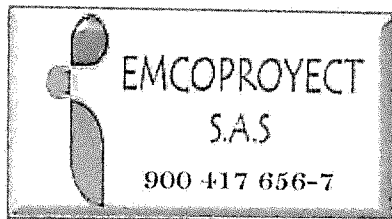
Fecha de ejecución: 03 de diciembre del 2025

2. IDENTIFICACIÓN DE LA PLANTA ELÉCTRICA

Tipo de equipo: Planta eléctrica de respaldo / emergencia

Motor

- **Marca:** Ruggerini
- **Tipo / Modelo:** MD151
- **Número de motor (Serie):** 4691421
- **Cilindraje:** 651 cc
- **Versión:** 6A5740
- **Velocidad nominal:** 3600 rpm



**EMPRESA CONSTRUCTORA,
CONSULTORA, PROVEEDORA DE
PROYECTOS ESTRATEGICOS
"EMCOPROYECT S.A.S"**

Queda prohibida la reproducción total o parcial de este documento, así como su almacenamiento en sistemas de recuperación o su transmisión en ninguna forma o por ningún medio electrónico, mecánico, fotocopiado, escaneado o cualquier otro, sin el permiso previo y por escrito de EMCOPROYECT SAS.
Ley 1032:2006

- **Tipo de motor:** Diésel, monocilíndrico, 4 tiempos
- **Sistema de refrigeración:** Aire
- **Sistema de inyección:** Mecánico directo
- **Sistema de arranque:** Manual
- **Potencia nominal del motor:** Aproximadamente 15 HP ($\approx 11,2$ kW)
- **Tipo de combustible:** Diésel
- **Frecuencia:** 60 Hz
- **Voltaje de salida:** 110 / 220 V (*según configuración del alternador*)
- **Uso:** Respaldo eléctrico en caso de falla del suministro comercial

3. DESCRIPCIÓN DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO

Al realizar la visita a las instalaciones del Centro Zonal del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) en la ciudad de Tame, se ejecutaron las actividades de mantenimiento preventivo conforme a los procedimientos técnicos establecidos, realizando todas las verificaciones, ajustes, regulaciones y controles necesarios para asegurar el normal funcionamiento de la planta eléctrica y de todos sus componentes.

4. ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO REALIZADAS

4.1 Revisión general del sistema

- Revisión de niveles de combustible.



**EMPRESA CONSTRUCTORA,
CONSULTORA, PROVEEDORA DE
PROYECTOS ESTRATEGICOS
"EMCOPROYECT S.A.S"**

Queda prohibida la reproducción total o parcial de este documento, así como su almacenamiento en sistemas de recuperación o su transmisión en ninguna forma o por ningún medio electrónico, mecánico, fotocopiado, escaneado o cualquier otro, sin el permiso previo y por escrito de EMCOPROYECT SAS.

Ley 1032:2006

- Verificación del nivel de aceite del motor.
- Revisión del nivel de agua de las baterías y estado de carga.
- Inspección del alternador y correas del motor de arranque.
- Revisión del sistema de alarmas, indicadores de presión, temperatura y señalización.

4.2 Sistema de filtración y transmisión

- Inspección del estado de los filtros de aire, aceite y combustible.
- Revisión y ajuste de correas, mangueras, soportes, cableado y conexiones.

4.3 Sistemas del motor

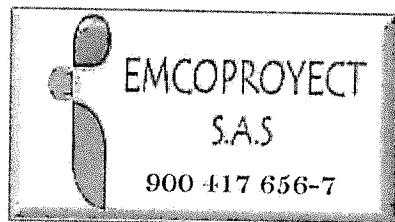
- Revisión de los sistemas de inyección, lubricación, admisión y escape.
- Inspección de la hermeticidad del conjunto de gases de escape.
- Control de posibles fugas en líneas de combustible, filtros y tanque de almacenamiento.

4. MANTENIMIENTO AL MOTOR

En el motor Ruggerini MD151 se revisaron los niveles de aceite y combustible, así como el nivel de agua de las baterías, verificando la limpieza y correcto estado de los terminales. Se inspeccionó el filtro de aire y el estado de las correas, comprobando la correcta tensión y condiciones de las correas del ventilador, alternador y demás elementos asociados al funcionamiento del motor.

5. MANTENIMIENTO AL GENERADOR

- Ajuste y apriete de terminales eléctricos.



**EMPRESA CONSTRUCTORA,
CONSULTORA, PROVEEDORA DE
PROYECTOS ESTRATEGICOS
"EMCOPROYECT S.A.S"**

Queda prohibida la reproducción total o parcial de este documento, así como su almacenamiento en sistemas de recuperación o su transmisión en ninguna forma o por ningún medio electrónico, mecánico, fotocopiado, escaneado o cualquier otro, sin el permiso previo y por escrito de EMCOPROYECT SAS.
Ley 1032:2006

- Limpieza general de contactos eléctricos.
- Desulfatación de terminales.
- Verificación de la operación de los elementos de protección y control.
- Verificación del sistema de precalentamiento.
- Comprobación del funcionamiento del sistema de transferencia en modos automático, manual y prueba, verificando el enclavamiento mecánico y eléctrico de contactores e interruptores.
- Inspección, verificación y lubricación de rodamientos.
- Verificación del estado del rotor y estator, realizando limpieza cuando fue necesario.
- Toma de lectura de voltajes del generador, baterías y alternador.

6. ACOMETIDAS ELÉCTRICAS Y DE CONTROL

Se revisó el estado, continuidad y cumplimiento de las normas técnicas de las acometidas eléctricas correspondientes a planta, red, carga y cableado de control.

Se realizaron ajustes menores, limpieza de tableros de transferencia, aseguramiento de contactos eléctricos en uniones y tableros, complementación de aislamientos y verificación de tuberías de conducción.

7. ESTADO GENERAL DEL EQUIPO

La planta eléctrica se encuentra **operativa**, con condiciones generales adecuadas para su función de respaldo, presentando desgaste normal de uso acorde con el tiempo de operación del equipo.



**EMPRESA CONSTRUCTORA,
CONSULTORA, PROVEEDORA DE
PROYECTOS ESTRATEGICOS
"EMCOPROYECT S.A.S"**

Queda prohibida la reproducción total o parcial de este documento, así como su almacenamiento en sistemas de recuperación o su transmisión en ninguna forma o por ningún medio electrónico, mecánico, fotocopiado, escaneado o cualquier otro, sin el permiso previo y por escrito de EMCOPROYECT SAS.
Ley 1032:2006

8. CONCLUSIONES

El mantenimiento preventivo fue ejecutado satisfactoriamente, permitiendo verificar el correcto funcionamiento mecánico y eléctrico de la planta, así como prevenir fallas futuras mediante la inspección, ajuste y control de los principales sistemas del equipo.

9. RESPONSABLES

Firma técnico responsable:

Fecha: 03 de diciembre del 2025



FORMATO DE INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO/CONVENIO No. 81002812025 DE 2025

INFORME PERIODICO 01

1. Datos generales

Período del informe (desde 10/11/2025 hasta 03/12/2025)

Número de contrato/convenio: 81002812025

Tipo de contrato/convenio: CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

Fecha suscripción contrato/convenio 06/11/2025.

Valor Inicial del contrato/convenio: \$35.491.750

Plazo de Ejecución Inicial: 10/11/2025 hasta 31/12/2025

Plazo de Ejecución Final (hasta cuándo): De conformidad con la última prórroga N/A

Objeto:

PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE AIRES ACONDICIONADOS Y TABLEROS ELECTRICOS DEL ICBF REGIONAL ARAUCA.

Alcance del objeto (si aplica)

N/A

2. Datos supervisor

Cargo Supervisor ICBF (según cláusula de supervisión del contrato/convenio)

FAYNORI DAMARIS PINEDA DAZA

Coordinadora Administrativa

Nombre y cargo Supervisor ICBF (que conoció de la ejecución del contrato/convenio - En orden cronológico)

FAYNORI DAMARIS PINEDA DAZA

Coordinadora Administrativa

Fecha en la que realizo la supervisión (desde y hasta cuando) - En orden cronológico

23/05/2025 HASTA02/12/2025

Nombre y cargo del Supervisor ICBF (para efectos de liquidación)

N/A

Supervisores otras entidades (cooperantes) - (Si aplica)

N/A

Otros supervisores (*)

N/A

Cargos de otros supervisores

N/A

*) Si se trata de varios supervisores, deberán relacionarse todos.

3. Datos contratista

Nombre Contratista: EMPRESA CONSTRUCTORA, PROVEEDORA Y CONSULTORA DE PROYECTOS DE ESTRATEGICOS SAS "EMCOPROJECT SAS"

Cédula o NIT: 900.417.656-7

Dirección: CRA 19A #27-37 BARRIO MODELO SARAENA

Correo electrónico: contactenosemcomproyect@gmail.com

Representante Legal que suscribió el contrato/convenio: VIANEY LISSET GAMBOA SIERRA

Identificación:

Representante Legal que suscribirá el acta de Liquidación (I): N/A

N/A

Documentos que acreditan la competencia y facultades para liquidar

N/A

Fecha Certificado Actualizado de Existencia y Representación Legal (I): N/A

0. Estos datos sólo deberán diligenciarse en el Informe Final para liquidación. Esta certificación debe ser no mayor a 30 días.

4. Plazo de duración del contrato/convenio

Fecha inicio del contrato/convenio: 10/11/2025

Fecha de terminación inicial: 31/12/2025

Fecha aprobación pólizas: 10/11/2025

Fecha expedición R.P.: 07/11/2025

Fecha acta de inicio (si aplica): 10/11/2025

Fecha documento de Prórroga (si aplica): N/A

Prorrogado hasta cuándo (si aplica): N/A

Fecha aprobación póliza de la prórroga: N/A

Si se presentan más prórrogas, incluir más filas para éstas.

5. Información presupuestal

Valor Inicial del contrato/convenio

\$

35.491.750,00

Aporte ICBF

\$

-

Aporte Contratista (si aplica)

\$

-

No. de CDP: 34225

Fecha CDP: 17/10/2025

Valor de CDP: \$

35.491.750.00

No. de VF (i si aplica) N/A

Fecha VF: N/A

Valor de VF: \$

-

No. de RP: 178125

Fecha RP: 11/07/2025

Valor de RP: \$

35.491.750.00

(+) ADICIONES

Fecha Documento Adición: N/A

Valor Adición: \$

-

Descripción del concepto de adición realizada en el periodo:

No.CDP Adición: N/A

Fecha inicial y/o de operación del CDP Adición: N/A

Valor CDP Adición: \$

-

No. de RP Adición: N/A

Fecha inicial y/o de operación del RP Adición: N/A

Valor RP Adición: \$

-

Valor adición aporte contratista: \$

-

Fecha aprobación póliza de la adición

N/A

Si se presentan más adiciones, incluir filas para éstas.

(-) DISMINUCIONES

Fecha Documento Disminución: N/A

Valor disminución: \$

-

Descripción del concepto de disminución realizada en el periodo:

No.CDP disminución: N/A

Fecha inicial y/o de operación del CDP disminución: N/A

Valor CDP disminución: \$

-

No. de RP disminución: N/A

Fecha inicial y/o de operación del RP disminución: N/A

Valor RP disminución: \$

-

Valor disminución aporte contratista: \$

-

Fecha aprobación póliza de la disminución

N/A

Si se presentan más disminuciones, incluir filas para éstas.

(=) VALOR TOTAL (después de modificaciones)

Valor anticipo (si aplica): \$

-

Fecha pago anticipo (si aplica): N/A

Porcentaje amortización (si aplica): \$

-

Periodo facturado: N/A

Forma de Pago:

El valor del contrato a suscribir será por el valor resultante de la OFERTA sin que se supere el presupuesto oficial estimado para el proceso mediante el CDP N° 34225 del 17/10/2025, incluidos todos los costos directos e indirectos asociados a la prestación del SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE PLANTAS ELECTRICAS, el IVA (Si aplica); demás impuestos de ley. El presupuesto oficial está determinado por el Estudio de Mercado desarrollado y la asignación de recursos efectuada por la Dirección Financiera mediante la Resolución No. 8100 del 14/10/2025; traslado de recursos realizado con base en la necesidad justificada por el área Administrativa del ICBF Regional Arauca, determinando que el valor a invertir estará distribuido de la siguiente manera: Mantenimiento Preventivo de Plantas 79% 197-MANTENIMIENTO \$ 10.670.400 Mantenimiento Correctivo de Plantas 21% \$ 25.624.700 TOTAL DEL PRESUPUESTO OFICIAL \$ 36.295.100 Lo que para este caso corresponde a un valor de ADJUDICACIÓN de hasta TREINTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL CIENTO PESOS M.C.T.E. (\$ 36.295.100), incluido IVA, impuestos de ley y demás costos directos e indirectos. El cual se pagará al contratista así: Se efectuará un (1) pago (Diciembre/2025), los cuales se realizarán previa presentación de la factura correspondiente, el Informe que se compone de los aspectos: Generales, Financieros, Técnicos y el cumplimiento de las Obligaciones contractuales (incluida las evidencias); la certificación de recibo a satisfacción por parte de la supervisión y la certificación del revisor fiscal o representante legal, según corresponda, sobre el cumplimiento en el pago de los aportes parafiscales y de seguridad social de sus empleados de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 dela Ley 789 de 2002 y artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

6. Información relacionada con la contratación derivada (si aplica)

El supervisor certifica que durante la ejecución del contrato/ convenio No. 81002812025 (NO existió contratación Derivada o existió derivada según aplique).

No. de Contrato/convenio

Objeto del contrato/convenio

Fecha de inicio del contrato/convenio

Plazo del contrato/convenio

Valor total del contrato/convenio

Fecha de liquidación

Certificación del contratista

N/A

N/A

N/A

N/A

N/A

N/A

N/A

Este aparte debe diligenciarse el cuadro en el evento de existir contratación derivada. Se debe allegar la relación de la misma y la certificación de paz y salvo debidamente suscrita por el Contratante correspondiente y las actas de liquidación. De no existir contratación derivada señalar que no aplica dentro del recuadro.

7. Certificaciones para pagos suscritas por el supervisor

Periodo certificado

Fecha de certificación

Valor pagado

Ubicación del documento soporte

Observaciones

N/A

N/A

\$

-

N/A

8. Pagos Efectuados según estado de cuenta o información suministrada por la Dirección Financiera

Número de pago/desembolso, según cláusula de forma de pago

Valor bruto pagado o desembolsado

Fecha de la orden de pago correspondiente

Número de la orden de pago correspondiente

Observaciones (si el valor pagado fue diferente al pactado en la minuta, describir breve justificación, descuentos y concepto de los mismos)

Ubicación del documento soporte

N/A

\$

-

N/A

N/A

N/A

TOTALES

\$

-

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento es confidencial y debe ser destruida.

LOS DATOS PROPORCIONADOS DEBERÁN TRATARSE DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012



9. Descuentos/Liberaciones/Reducciones al valor (si aplica)

Fecha Descuento/Liberación/Reducción	Valor Descuento/Liberación/Reducción	Concepto Descuento/Liberación/Reducción
N/A	N/A	N/A
TOTAL	N/A	N/A

10. Reintegros efectuados (si aplica)

Tipo de Reintegro	Fecha reintegro	Valor reintegro	No. de Comprobante reintegro	Justificación del reintegro
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

Fecha de la certificación del cierre de la cuenta bancaria (aplica para rendimientos financieros)

N/A

Entidad Bancaria (aplica para rendimientos financieros)

N/A

* Para el informe final, debe adjuntarse a este documento extractos de cuenta bancaria que soporten el valor reportado de rendimientos financieros, copias de consignaciones de rendimientos y certificación de la Dirección Financiera que avale dichas consignaciones.

Nota: De acuerdo con el tipo de contrato/convenio a liquidar, se deberá seleccionar el cuadro de balance financiero más ajustado o cercano a las condiciones del mismo.

Aplica para todos aquellos contratos tales como aporte, convenios o contratos interadministrativos y demás contratos en los cuales existen recursos del ICBF y del Contratista m los cuales exista o Contrapartida, en caso de que no haberse pactado indicar en este espacio " CERO (\$0)".

11. Resumen ejecución presupuestal acumulado (aplica también para informe final)

Concepto	Valor
VALOR INICIAL CONTRATO CONVENIO:	\$ 35.491.750,00
VALOR APORTE ICBF:	\$ 0,00
VALOR APORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)	\$ 0,00
VALOR TOTAL ADICIONES	\$ 0,00
VALOR ADICIÓN APORTE ICBF:	\$ 0,00
VALOR ADICIÓN APORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)	\$ 0,00
VALOR TOTAL REDUCCIONES	\$ 0,00
VALOR REDUCCIÓN APORTE ICBF:	\$ 0,00
VALOR REDUCCIÓN APORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)	\$ 0,00
VALOR TOTAL CONTRATO O CONVENIO	\$ 35.491.750,00
VALOR TOTAL APORTE ICBF:	\$ 0,00
VALOR TOTAL APORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)	\$ 0,00
VALOR TOTAL EJECUTADO:	\$ 0,00
VALOR EJECUTADO APORTE ICBF:	\$ 0,00
VALOR EJECUTADO APORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)	\$ 0,00
PAGOS EFECTUADOS AL CONTRATISTA:	\$ 0,00
VALOR A LIBERAR A FAVOR DEL APORTE DEL ICBF:	\$ 0,00
VALOR NO EJECUTADO APORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)	\$ 0,00
SALDO POR PAGAR AL CONTRATISTA:	\$ 35.491.750,00
SALDO REINTEGRADO A FAVOR DEL ICBF	\$ 0,00
SALDO POR REINTEGRAR A FAVOR DEL ICBF	\$ 0,00

Notas Financieras

Este aparte sólo debe diligenciarse en el evento de presentarse alguna de las siguientes situaciones, en caso de que no aplique dejar vacío :

Saldos a liberar:	N/A
Estado de los recursos a liberar:	N/A
Saldos pendientes por pagar	N/A
Estado de los recursos reintegrados:	N/A
Compensación por sanción impuesta al contratista	N/A

Fecha estado de cuenta

N/A

12. Garantías

Amparos	Compañía aseguradora	No. de póliza	Vigencia	
			Desde	Hasta
Cumplimiento	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	475-47-994000074422	10/11/2025	10/07/2025
Calidad del Bien			10/11/2025	10/07/2025
Pago de Salarios, Prestaciones Sociales			10/11/2025	10/07/2025

Nota: Es necesario ingresar las garantías de las modificaciones realizadas al contrato. Así mismo, la garantía de estabilidad de obra, debe estar previamente aprobada por la Dirección de Contratación o las Coordinaciones Jurídicas en las Regionales del ICBF, según sea el caso.

13. Sanciones

Marque con una "X" el tipo de sanción impuesta al contratista.

Tipo de Sanción (seleccionar con una x)	Número y fecha del acto administrativo que resuelve el proceso administrativo sancionatorio contractual.	Número y fecha del acto administrativo que resolvió el recurso (si aplica)	Fecha de ejecutoria del proceso administrativo sancionatorio contractual.	Valor de la sanción impuesta
Multa, (art. 17 Ley 1150 de 2007)	N/A	N/A	N/A	N/A
Declaratoria de incumplimiento o con cobro de perjuicios. (art. 17 Ley 1150 de 2007)	Total N/A	N/A	N/A	N/A
	Parcial N/A	N/A	N/A	N/A
Caducidad (art. 14, 18, Ley 1150 de 2007)	N/A	N/A	N/A	N/A

14. Cumplimiento de Obligaciones

Cumplimiento de Obligaciones del Sistema Integrado de Gestión (i)	Cumplimiento (SI, NO, PENDIENTE, PARCIALMENTE, N/A) (ii)	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación	Ubicación del documento soporte en el expediente contractual	Observaciones (iv)
1. Obligaciones del Eje de Gestión de Calidad. 1. Asegurar que el personal requerido para la prestación del servicio cuente con el perfil de: Educación (formal: primaria, secundaria, pregrado, posgrado), formación (cursos específicos de la actividad a desarrollar como diplomados, seminarios, talleres entre otros) o experiencia para garantizar la óptima prestación del servicio.	SI	Hoja de vida del personal que laboró en el servicio de mantenimiento	Reposa en el expediente contractual 81002812025	N/A
2. Eje de Seguridad de la Información: 1. Suscribir un documento de compromiso de confidencialidad el cual deberá ser entregado al supervisor del contrato una vez se firme el contrato.	SI	Formato F5.G7.ABS Compromiso de Confidencialidad.	Informe supervision 01	N/A
3. Obligación del Eje Ambiental: 1. Adoptar las medidas necesarias para el ahorro y uso eficiente de agua, energía, papel, y manejo de residuos que se generen durante la ejecución del contrato, de acuerdo con la política ambiental de la Entidad.	SI	Formato f33.g7.abs cumplimiento de buenas prácticas ambientales,	Informe supervision 01	N/A
2. Adoptar las medidas necesarias para el manejo adecuado y la disposición final de los residuos especiales y/o peligrosos que se generen durante la ejecución del contrato.	SI	Formato F37.G7.ABS Certificación Manejo de Residuos Especiales y Peligrosos	Informe supervision 01	N/A
3. Obligaciones del Eje de Seguridad y Salud en el Trabajo. 1. Presentar la identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles, documentados, en el marco de la Seguridad y Salud en el Trabajo durante la ejecución del contrato o convenio.	SI	El formato I27.g7.abs Matriz de peligros, el cual fue anexado en el informe #01	Informe supervision 01	N/A
2. Realizar la inducción al equipo de trabajo que se empleará durante la ejecución del contrato o convenio en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.	SI	Listado de asistencia a Inducción brindada para temas relacionados en SST.	Informe supervision 01	N/A
3. Suministrar a los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato o convenio los elementos de protección personal requerido para la realización de sus actividades.	SI	Acta de entrega de Elementos de Protección Personal requeridos para los servicios de mantenimiento	Informe supervision 01	N/A
4. Presentar el concepto médico ocupacional favorable de los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato o convenio.	SI	Concepto médico ocupacional favorable del personal de mantenimiento.	Informe supervision 01	N/A
5. Informar al ICBF los Accidentes de Trabajo y enfermedad Laboral – ATEL del personal a cargo del operador/contratista, reportados a la ARL y EPS, durante el plazo de ejecución del contrato o convenio.	SI	Certificación de Accidentes de trabajo durante la ejecución de las actividades, del contrato 81002812025.	Informe supervision 01	N/A
Cumplimiento de Obligaciones Generales del Contrato y/o Convenio (i)	Cumplimiento (SI, NO, PENDIENTE, PARCIALMENTE, N/A) (ii)	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación	Ubicación del documento soporte en el expediente contractual	Observaciones (iv)
1. Mantener correctamente actualizados cada uno de los sistemas de información que maneje en desarrollo de su actividad (Nota: una vez se adjudique el contrato y antes de legalizarlo se debe hacer registro en la plataforma PROVEEDORES ICBF si no cuenta con este).	SI	Pantallazo de Inscripción en el aplicativo PROVEEDORES ICBF.	Informe supervision 01	N/A
2. Suscribir el acta de inicio del contrato.	SI	Documento Acta de Inicio.	Reposa en el expediente contractual 81002812025 – documento radicado mediante memorando interno N° 202532400000029163	N/A
3. Suscribir la garantía de los amparos requeridos para el cumplimiento del contrato y mantener actualizada su vigencia acorde con los términos pactados en la cláusula pertinente del contrato.	SI	Póliza N° 475-47-994000074422 10/11/2025 emitida por ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	La Poliza reposa en el expediente contractual del proceso 81002812025.	N/A

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento es considerada como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS DEBERÁN TRATARSE DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y LA LEY 1501 DE 2012



4. Entregar al Grupo Financiero el formato de autorización para abono directo en cuenta de ahorros o corriente, debidamente diligenciado y firmado, anexando certificación bancaria de la titularidad de la cuenta.	SI	Documento ABONO DIRECTO EN CUENTA.	El abono en cuenta reposa en el expediente contractual del proceso 810028 12025.	N/A
5. Cumplir con las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y aportes parafiscales y presentar los recibos de pago al sistema de seguridad social (salud, pensiones y riesgos profesionales) y parafiscales (Caja de Compensación, SENA, ICBF), para efectos del pago.	SI	Certificación de cumplimiento de pago de aportes seguridad social y Parafiscales firmada en original por R/L y planilla de pago a seguridad social correspondiente a los periodos ejecutados.	Se anexo al informe Periodico de supervision No. 01 componente Administrativo	N/A
6. Presentar oportunamente las facturas, informes y los soportes correspondientes y demás documentos necesarios para el pago.	SI	La Empresa EMCOPROJECT SAS, presento factura electronica e informe de ejecucion	Se anexo al informe Periodico de supervision No. 01 componente Administrativo	N/A
7. Mantener los precios presentados en la oferta, durante el tiempo de la ejecución del contrato	SI	cumplió con lo establecido dentro de la obligación, respetando los precios presentados en la OFERTA ECONOMICA	Informe supervision 01	N/A
8. Presentar con cada informe la factura, el desprendible de pago de la nómina, certificado de paz y salvo firmado por el trabajador que ejecutó las labores.	SI	La Empresa contratista EMCOPROJECT SAS,dio cumplimiento a la obligación, entregando la factura y los desprendibles de pago de nomina de los trabajadores correspondiente a este informes	Informe supervision 01	N/A
9. Suscribir el acta de liquidación del contrato.	N/A	N/A	La obligación N° 10 no aplica con corte al informe N° 01.	N/A
Cumplimiento de Obligaciones Especificas del Contrato/ convenio (i)	Cumplimiento (SI, NO, PENDIENTE, PARCIALMENTE, N/A) (ii)	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación	Ubicación del documento soporte en el expediente contractual	Observaciones (iv)
1. Cumplir con plena autonomía técnica y administrativa, con las actividades, lineamientos y estándares definidos en el numeral 6 "Especificaciones Técnicas de los insumos, bienes, productos, obras o servicios a entregar" de la Ficha de Condiciones Técnicas Esenciales para la Prestación del Servicio y/o Entrega del Bien (FCT). SI	SI	Informe de ejecución contractual N° 1- periodo de actividades Noviembre/2025.	Informe supervision 01	N/A
2. Presentar a la supervisión del contrato la lista de personal encargado para realizar las visitas de mantenimiento.	SI	Cronograma de actividades contractuales	Informe supervision 01	N/A
3. Presentar previo al inicio de la ejecución del contrato las respectivas afiliaciones a seguridad social (Salud, Pensión y Riesgos) con el fin de elaborar los permisos de ingresos necesarios para el personal encargado de las actividades	SI	Afiliaciones al sistema de seguridad social.	Informe supervision 01	N/A
4. Identificar mediante un carné a los empleados que prestarán el servicio, adicionalmente, deberán portar siempre la respectiva escarapela.	SI	Soportes de identificación del personal – carné de la empresa Emcoproject.	Informe supervision 01	N/A
5. Ejecutar los servicios de mantenimiento preventivo, según las rutinas indicadas en el alcance del presente documento.	SI	Informe de ejecución contractual N° 1- periodo de actividades Noviembre/2025.	Información contenida en el capítulo 3-Aspectos técnicos del Informe de ejecución contractual N° 1.	N/A
6. Suministrar todos los elementos necesarios para realizar el mantenimiento correctivo a las plantas eléctricas, los cuales serán nuevos, de primera calidad, adecuados para cada caso y uso, y con certificado de conformidad de producto siempre que resulte aplicable según la normatividad vigente.	SI	Informe de ejecución contractual N° 1- periodo de actividades Noviembre/2025.	Información contenida en el capítulo 3-Aspectos técnicos del Informe de ejecución contractual N° 1	N/A
7. Cambiar los insumos que estén defectuosos, en mal estado y/o no cumplan con las especificaciones técnicas y sean devueltos por el ICBF, por otros nuevos y de iguales o superiores características, dentro del día hábil siguiente a partir de la comunicación escrita, telefónica o vía correo electrónico por parte del supervisor o por quien este designe.	SI	Informe de ejecución contractual N° 1- periodo de actividades Noviembre/2025.	Información contenida en el capítulo 3-Aspectos técnicos del Informe de ejecución contractual N° 1	N/A
8. Deberá emplear los repuestos recomendados por el fabricante de cada equipo; pero podrá utilizar, bajo su responsabilidad, otros equivalentes en calidad técnica y resultados, en caso de dificultad para obtener los recomendados.	SI	Informe de ejecución contractual N° 1- periodo de actividades Noviembre/2025.	Información contenida en el capítulo 3-Aspectos técnicos del Informe de ejecución contractual N° 1	N/A
9. El contratista se hará cargo de dejar las instalaciones de cada sede en perfecto estado de orden y aseo cada vez que intervenga los equipos.	SI	Informe de ejecución contractual N° 1- periodo de actividades Noviembre/2025.	Información contenida en el capítulo 3-Aspectos técnicos del Informe de ejecución contractual N° 1	N/A
10. Proveer los medios materiales y humanos suficientes, en calidad y cantidad, para lograr el mejor resultado en el servicio, en el menor tiempo posible.	SI	Hoja de vida del personal que laboró en los mantenimientos.	Reposa en el expediente contractual 810028 1025	N/A
11. Atender todas las solicitudes de visitas de mantenimiento correctivo que se presenten durante la vigencia del contrato, sin ningún límite de requerimientos por parte del ICBF.	SI	Informe de ejecución contractual N° 1- periodo de actividades Noviembre/2025.	Información contenida en el capítulo 3-Aspectos técnicos del Informe de ejecución contractual N° 1.	No se presentaron solicitudes de visitas extras, por tanto se ejecutó el cronograma de acuerdo con lo contratado.
12. Presentar al SUPERVISOR del contrato, los diagnósticos y las soluciones a las anomalías que encuentre durante el desarrollo de las visitas de mantenimiento preventivo y que a su juicio amerite que se ejecute un mantenimiento correctivo, en el cual deberá incluir el precio, la cantidad, mano de obra necesaria y la especificación técnica de los materiales estrictamente necesarios para tal fin.	SI	Informe de ejecución contractual N° 1- periodo de actividades Noviembre/2025.	Información contenida en el capítulo 3-Aspectos técnicos del Informe de ejecución contractual N° 1	N/A
13. El CONTRATISTA se compromete con la disponibilidad inmediata de los repuestos que sean necesarios para atender cualquier emergencia garantizando que el tiempo de entrega no será superior a 24 horas.	SI	Certificación de disponibilidad de repuestos.	Se anexa al informe de ejecución contractual N° 1.	N/A
14. Presentar los informes que requiera el supervisor del contrato.	SI	Formato reporte del servicio de mantenimiento de cada equipo intervenido.	Se anexa al informe de ejecución en el componente tecnico, el reporte de mantenimiento de cada uno de los equipos intervenidos.	N/A
15. Llevar una hoja de vida de cada uno de los equipos objeto de mantenimiento.	SI	Informe de ejecución contractual N° 1- periodo de actividades Noviembre/2025.	Documento radicado a la entidad	N/A

(i) El Supervisor deberá registrar todas las obligaciones contenidas en las cláusulas correspondiente del contrato/convenio.

(ii) Si el Supervisor establece que "no" se ha dado el cumplimiento a una obligación, dentro de uno de los informes periódicos, deberá indicar las razones por las cuales es así, y qué acciones se han tomado sobre dicho incumplimiento. Si el reporte de "no cumplimiento" se presenta en el Informe Final de Supervisión, el supervisor deberá allegar copia y presentar reporte de las acciones adelantadas frente al mismo. Si el supervisor señala que una obligación "N/A" debiera justificar por que no se requirió y como esto no constituye un posible incumplimiento. Si el supervisor señala que una obligación esta "PENDIENTE" en el informe Final de Supervisión se debiera señalar las acciones sancionatorias adelantadas frente al mismo. Si el supervisor señala que una obligación es "PARCIAL" en el informe Final de Supervisión se debiera señalar el porcentaje de ejecución realizado y el pendiente de cumplimiento y debiera establecer el plazo para su cumplimiento y estipular los documentos que daran cumplimiento a dicha obligación.

(iii) El supervisor deberá relacionar todos los documentos que evidencien el cumplimiento de la obligación correspondiente, relacionados con actas de entrega a satisfacción o de reuniones, informes, certificaciones, comunicaciones, oficios, memorandos, y en general cualquier documento que pruebe que la obligación fue efectivamente cumplida. Deberá igualmente indicar el folio del documento y su ubicación.

(iv) El supervisor deberá señalar en "Observaciones" cualquier información que considere relevante relacionada con el cumplimiento de la obligación. El diligenciamiento de esta columna no es obligatorio.

15. Seguimiento a matriz de riesgos				
Realizó seguimiento a la matriz de riesgos del presente contrato/convenio?	SI	X	NO	
Luego del seguimiento detectó alguno con alta probabilidad de ocurrencia?	SI		NO	X
Detalle cual(es) riesgos detectó con alta probabilidad de ocurrencia:				
Observaciones adicionales:				
Si hay algún riesgo que se materializó o que tiene alta probabilidad de ocurrencia debe informarse a la Dirección de Contratación de la Sede de la Dirección General.				

16. Certificación				
El supervisor, con la suscripción del presente informe, certifica que el contratista cumplió con su obligación de acreditar los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales correspondientes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley 789 de 2002.				

Fecha emisión de Informe	18/12/2025
Firma	
Nombre Supervisor	
Cargo Supervisor	
Firma	
Nombre Revisor Técnico	
Cargo Revisor Técnico	
Firma	
Nombre Legalizador de cuentas	
Cargo Legalizador de cuentas	
Firma	
Nombre otro revisor	
Cargo otro revisor	

Nota: Si se requiere la firma de más personas que intervinieron en el ejercicio de supervisión, se podrán incluir.